



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	1822 Santa Fe abierta y transparente
Versión	16 del 17-FEBRERO-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 04-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021- 2024
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proyecto surge de una evidente y marcada falta de confianza de la población frente al manejo de recursos en las entidades públicas. Una gran debilidad que se presentan es el desconocimiento por parte de la mayoría de los ciudadanos, de las funciones de cada instancia y de su articulación con el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales. Igualmente, falta una mejor conexión entre la dinámica de la administración local y los procesos de barrio, comunitarios y poblacionales; las personas desconocen las normas que los rigen, no tienen mecanismos de exigibilidad, a pesar de que existen importantes procesos organizativos dentro del territorio que han contribuido al mejoramiento y empoderamiento de las comunidades y de sus condiciones de existencia.

Esto significa crear un vínculo ciudadano que haga efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar hacia una cultura democrática y a la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.

Es necesario generar condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyen en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público.

Teniendo en cuenta que se requieren insumos logísticos, tecnológicos y operativos para el desarrollo de los procesos de relacionamiento con la comunidad, entre ellos, evento Rendición de Cuentas, el cual se llevará a cabo en la fecha establecida (14 de abril 2021) y la fase de billetera digital de Presupuestos Participativos durante el segundo semestre del año 2021, se hace necesario contratar un operador logístico que lleve a cabo estas actividades.

En virtud de lo anterior el operador deberá prestar sus servicios como apoyo logístico, tecnológico y operativo a dichas actividades para la presente vigencia en cumplimiento de las metas establecidas en el actual Plan de Desarrollo Local.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
--------------------------	----------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	1822 Santa Fe abierta y transparente
Versión	16 del 17-FEBRERO-2023
Código BPIN	

Habitantes de la Localidad de Santafé	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe
		UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que garantice el acceso a la información y así mismo también le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.

La Constitución y la Ley, particularmente la Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, amparan el derecho ciudadano al control social focalizándolo en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, el control social se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60).

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y es un elemento fundamental en la consolidación del Estado Social de Derecho. A través de la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y administrativa del país, se busca afianzar la garantía de los fines del Estado y el goce efectivo de los demás derechos ciudadanos.

El control social busca la garantía de la realización de los fines del Estado, pero de forma concreta, la Ley 1757 de 2015 señala los siguientes objetivos:

Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.

Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia. Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos.

Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.

Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales.

Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.

Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública.

Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla.

Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

Así mismo es indispensable construir el Informe de Rendición de Cuentas Anual por escrito para que con anterioridad se conozcan los temas y los asistentes consigan participar en la rendición de cuentas con información previa que dinamice



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 1822 Santa Fe abierta y transparente
 Versión 16 del 17-FEBRERO-2023
 Código BPIN

los debates. Los informes de las distintas rendiciones de cuentas se publicarán en la página web de la Alcaldía Local. Es importante también, mantener el acompañamiento de la Veeduría Distrital para facilitar la participación de la ciudadanía dando suficiente información y difusión al proceso de la participación según lo establecido por la Ley.

VIGENCIA 2021 - Convocatoria, Elaboración del documento Rendición de Cuentas, Difusión y presentación a la comunidad del documento Rendición de cuentas, Audiencia rendición de cuentas.

VIGENCIA 2022 - Actividad 1 Rendición de Cuentas: Alistamiento, Capacitación, Publicación de la información, Primer diálogo ciudadano, Audiencia pública de rendición de cuentas, Segunda fase de diálogos ciudadanos. Actividad 2 Presupuestos Participativos: acciones que permitan garantizar la participación ciudadana.

VIGENCIA 2023 - Actividad 1 Rendición de Cuentas, Actividad 2 Presupuestos Participativos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ejercer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, mejorando los indicadores de gobernabilidad local y generando confianza entre la ciudadanía a través de mecanismos de información efectiva, rendición de cuentas y promoción de la veeduría ciudadana como elemento fundamental del control social local.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar la rendición de cuentas con participación de las veedurías ciudadana, la Veeduría Distrital y la comunidad, a través de todos los medios disponibles para tal fin, incluyendo a los medios alternativos y comunitarios como elemento fundamental de la cadena para el ejercicio del derecho a la información.
- 2 Generar mecanismos de difusión del Plan de Desarrollo Local (PDL) Un nuevo contrato social y ambiental para Santa Fe que promuevan su conocimiento.
- 3 Divulgar las acciones que adelantan las instancias de participación y la Alcaldía Local mediante el diseño de un plan de medios que incluya plan digital, medios tradicionales y medios alternativos.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Realizar	1.00	Rendición	de cuentas anual.
---	----------	------	-----------	-------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Transparencia y control social	0	23	21	28	20	92

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$23	\$21	\$28	\$20	\$92	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	Ciudadanía en general de la localidad de Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 1822 Santa Fe abierta y transparente
Versión 16 del 17-FEBRERO-2023
Código BPIN

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	Ciudadanía en general de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No Disponible	No aplica	12-11-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024, la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, el Acuerdo Local 003 de 2020 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Santa Fé 2021-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para Santa Fé¿ y la Ley 850 de 2003, la ley 1757 de 2015, y el Art. Segundo del Decreto 371 de 2010.

Una vez realizado el proceso de inflactación para cada uno de los proyectos en el Sistema de Seguimiento a la Planeación ¿ SEGPLAN con el acompañamiento de la SDP, se actualizaron las perspectivas financieras con los valores de las fichas EBI 2023, por lo anterior, los valores para las vigencias 2021 y 2022 están en pesos 2023.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Esmeralda Vela Quintero
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional de Planeación
Correo esmeralda.vela@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 1822 Santa Fe abierta y transparente
Versión 16 del 17-FEBRERO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en lo diagnosticos actuales de la localidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 04-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana
Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 01-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición líneas de inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 08 Prevención y atención de maternidad temprana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La pobreza es un factor estructural clave correlacionado con la maternidad y paternidad tempranas. Contar con cifras en aspectos como pobreza monetaria y línea de indigencia, permitirán analizar la relación con el incremento o disminución de nacimientos en las jóvenes.

En las temáticas asociadas a los Conceptos de Gasto de la Línea de Inversión ¿Condiciones de Salud¿, la localidad presenta un comportamiento bajo en el contexto de la ciudad, existiendo muy alta incidencia del embarazo adolescente y consumo de sustancias ilícitas

Estas cifras dan una aproximación a temas como: detección temprana de VIH, embarazos en la adolescencia, edad del primer nacimiento, conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, actividad física y afiliación al sistema de salud. Estas cifras permiten tener un primer acercamiento del impacto que ha tenido las estrategias de prevención y promoción de Derechos sexuales y reproductivos, en el marco del programa.

En la ciudad de Bogotá de acuerdo con datos de la Secretaría Distrital de Salud el embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública no solo por las repercusiones en salud asociadas a mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, sino por los impactos directos que genera sobre la niña o adolescente que lo experimenta, los cuales se asocian a alteraciones en su proyecto de vida, originadas por: deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, inadecuadas redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros. Este fenómeno se asocia a una baja movilidad social, conocida como trampa de pobreza; situación que repercute directamente sobre la crianza de los niños en los primeros años de vida, en los cuales se pone en riesgo su estabilidad psicológica y emocional, afectando de manera importante su crecimiento y desarrollo.

De esta forma el análisis del comportamiento del embarazo temprano se convierte en una herramienta distrital clave para abordar el problema desde la óptica de la necesidad y los derechos de este grupo de edad, con el fin de replantear las atenciones en el contexto de las circunstancias, aprovechando las oportunidades y generando respuestas efectivas. Se define como indicador para el seguimiento de embarazo en adolescentes en Bogotá, la Tasa Específica de Fecundidad, la cual analiza los nacidos vivos de mujeres por cada grupo de edad, siendo para el caso de las niñas y adolescentes los grupos desagregados de nacidos vivos en adolescentes de 10-14 años y 15-19 años por cada 1.000 mujeres de los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana
Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

mismos grupos durante un mismo período, este indicador se calcula de manera anual por ende los datos presentados corresponde al seguimiento de nacidos vivos para el periodo de análisis, datos preliminares hasta el cierre definitivo de las bases de datos.

La promoción y prevención en torno a embarazo adolescente va atado a estrategia general de salud sexual y reproductiva en los colegios. Que incluye temas asociados como: proyecto de vida, autovaloración, sexualidad responsable y autónoma, entre otros. No es un tema aislado.

A través de estas metodologías se enfocan los siguientes temas relacionados con la salud sexual: Proyecto de vida, Toma de decisiones, Noviazgo, Adolescencia y pubertad, cambios físicos y consecuencias, Salud sexual y reproductiva con responsabilidad, Infecciones de transmisión sexual e infección VIH / sida, Métodos de regulación de la fecundidad, Sexualidad biológica y socio cultural (masculinidad y feminidad), Cuerpo, sexualidad y mitos, Promover el amor propio y respeto por el cuerpo como forma de auto-cuidado, Consecuencias del embarazo en adolescentes, Fomento del auto cuidado, Factores protectores y de riesgo. Las zonas erógenas y el placer, Factores emocionales y afectivos que conllevan a una relación sexual y coital, Pasos en las relaciones sexuales: deseo, excitación, orgasmo, Feminismo e historia de la sexualidad.

Una de las situaciones más comunes y alrededor de las cuales más se discute en el ámbito de la salud pública, el desarrollo y el diseño de políticas públicas poblacionales es el embarazo de las mujeres jóvenes, sobre todo en los países en vías de desarrollo. En este campo chocan dos modelos sociales y dos visiones de mundo contrapuestas alrededor de la maternidad juvenil, ambos disputando la supremacía biopolítica sobre el deber ser de las mujeres jóvenes a través de sus cuerpos.

Un modelo tradicional y otro modernizante, uno basado en lo colectivo y la solidaridad como fundamento de las relaciones sociales y el otro en el individualismo y la independencia económica y social de las personas como proyecto de vida. Uno promovida desde lo estatal-académico y otro desde lo cultural. Actualmente, las políticas públicas e investigaciones académicas intentan superar la visión negativa institucional de la maternidad juvenil que la caracteriza como un obstáculo para el desarrollo y un lastre para el desarrollo de las mujeres y la sociedad, y comprender en su justa medida la visión tradicional de la maternidad joven, que la contempla como un ¿deber de la mujer¿ y la ¿realización de toda mujer¿.

A su vez, los objetivos del milenio contemplan varios puntos relativos a este respecto, sobre todo en lo que se refiere a la mortalidad materna situación que afecta a las madres muy jóvenes, ya que sus embarazos se consideran de alto riesgo y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

El informe de 2008 de la ONU sobre los objetivos del milenio, que evalúa el avance y evaluación de los mismos, apunta que: ¿La fecundidad muy temprana no sólo aumenta el riesgo de muerte en el parto, sino que pone en peligro el bienestar de las madres y niños que sobreviven. Las madres jóvenes con frecuencia pierden oportunidades educativas y socioeconómicas. Los hijos de madres adolescentes tienen mayor riesgo de morir durante la lactancia e infancia, y poseen mayor probabilidad de carecer de los beneficios conocidos que se transmiten de las madres educadas a sus hijos. La mayor disponibilidad de planificación familiar ha sido un factor importante en la reducción de los índices de fecundidad total, pero todavía no se ha logrado la demanda de anticoncepción de las adolescentes casadas en igual medida que en mujeres mayores.¿

En la localidad de Santa Fe, la tasa de fecundidad más alta presentada en las madres de 10 a 14 años se observa para el año 2013 con 3,2 nacimientos por mil nacidos vivos, sin embargo, estas cifras reportan disminución del 6,1 % durante el periodo 2011 a 2016 al pasar de 2,1 a 1,5 nacimientos por mil nacidos vivos. En general el comportamiento local es similar al de la Subred y al del Distrito. (...)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana
 Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
De acuerdo con lo establecido en el proyecto se atenderá a población adolescente con enfoque de género, es decir mujeres con edad entre 10 y 19 años, la tasa de embarazos por cada mil adolescentes femeninas para 2018 equivale a 37.2	De acuerdo al diagnostico realizado por la Secretaría Distrital de Planeación de proyecciones de las localidades aproximadamente contamos con 6079 mujeres entre los 10 a los 19 años	El proyecto se ejecutara en todas las UPZ Y barrios de la localidad (incluida la ruralidad) atendiendo a mujeres en adolescencia

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollo de acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

VIGENCIA 2021-2024

FORMULACIÓN: para esta fase se deberá tener en cuenta el acompañamiento, asistencia técnica y lineamientos brindados por el sector; así mismo deberá contar con la participación de la comunidad.

COMUNICACIONES: Corresponde a acciones de convocatoria, difusión y socialización.

INSCRIPCIÓN: Ingreso a lista de inscritos (base de datos) y referencia de fuentes de acceso.

EJECUCIÓN. El ejecutor deberá demostrar suficiencia técnica y administrativa en la entrega de productos y servicios, así como en el desarrollo de fases y componentes.

REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN: Registro de información cualitativa y cuantitativa.

EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL. El proyecto deberá favorecer la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaria Distrital de Salud.

2022: SENSIBILIZACIÓN A ESTUDIANTES / SENSIBILIZACIÓN A PADRES Y MADRES / SENSIBILIZACIÓN A DOCENTES, ORIENTADORES, RECTORES Y COORDINADORES / ASESORÍAS INDIVIDUALES / FERIA DE SERVICIOS - RUTAS DE ATENCIÓN / ESTRATEGIA SOCIO CULTURAL / FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, FACTORES DE RIESGO Y ENTORNOS PROTECTORES /

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover acciones y estrategias dirigidas a la disminución el número de embarazos en mujeres adolescentes de la localidad de Santa Fe, involucrando en el cuatrienio a por lo menos 800 adolescentes con edades entre 12 y 18 años.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar acciones y estrategias orientadas al reconocimiento de los derechos y deberes sexuales y reproductivos de los y las adolescentes, a través de estrategias metodológicas que favorezcan la sensibilización dirigida a estudiantes, docentes, padres y madres de familia, y madres gestantes y/o lactantes de la localidad de Santa Fe; fomentando la difusión de rutas de atención de la localidad para la prevención del embarazo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana
 Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	VINCULAR	800.00	PERSONAS	a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevencion	0	153	298	0	243	694

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$153	\$298	\$0	\$243	\$694	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	Mujeres con edad entre 10 y 19 años
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	Mujeres con edad entre 10 y 19 años

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 NO DISPONIBLE	NO APLICA	01-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana
Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Cristian Camilo Sua López
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional de Planeacion
Correo cristian.sua@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 01-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
 Versión 10 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 04-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definición líneas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La tenencia irresponsable de animales por parte de los seres humanos, día a día nos ha llevado a que se generen diversas problemáticas o que se perpetúen otras ya existentes, tales como, la reproducción indiscriminada o el abandono de caninos y felinos, el tráfico ilegal de fauna silvestre, actos de crueldad o maltrato y las demás problemáticas que puedan llegar a derivar en la sociedad, el medio ambiente y otros animales a raíz de estos, estas dificultades se pueden enmarcar en actos de negligencia, ya sea por desconocimiento o desinterés, situaciones socioculturales o todo lo contrario, mediante actos de violencia premeditados, circunstancias que hoy en día se han estudiado y han demostrado las repercusiones que este tipo de personas pueden ejercer contra otros seres humanos y su entorno.

Estas problemáticas han llegado a tal punto que ya no solo afectan un espacio delimitado o una comunidad en particular, en la actualidad estos sucesos permean hogares, barrios, localidades, ciudades, países y hasta continentes, por ende, la importancia de conocer, entender y generar acciones desde lo local que logren impactar de manera positiva la convivencia con los animales, el medio ambiente y nosotros mismos.

Según el diagnóstico realizado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ζ IDPYBA en la Localidad de Santa Fe en el año 2019, las problemáticas más importantes evidenciadas son, presencia de animales en calle con y sin tenedor, alta presencia de perros de cuadra y animales ferales, abandono de animales de compañía y maltrato, también mencionan otras dificultades pero de menos intensidad como son, conflictos de convivencia en espacios públicos y en propiedad horizontal debido a la tenencia irresponsable, mal manejo de excretas y presencia de palomas.

Por otro lado, según el diagnóstico local generado por la Gobernación en el 2020, las problemáticas de la localidad que afectan directamente a los animales son: abandono de los animales de compañía, presencia de animales en estado de calle, accidentes de tránsito con animales que deambulan por la localidad, maltrato y tenencia irresponsable, acumulación de animales, animales sinantrópicos y mala alimentación o desnutrición en los animales que habitan en la localidad; En cuando al factor humano se evidenciaron los siguientes apartados: baja participación ciudadana en los temas referentes a bienestar y protección animal, conflictos de convivencia por la tenencia irresponsable y el desconocimiento de las obligaciones de los tenedores de animales y por último pero no menos importante, la baja formación de la ciudadanía en temas relacionados con la atención a animales en estado de calle.

Ambos diagnósticos se soportan en el informe de gestión y resultados del IDPYBA generado en diciembre de 2019, en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
Versión 10 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

donde puntualmente para la localidad de Santa Fe se prestó atención a los animales mediante los siguientes programas:

- Escuadrón Anticrueldad, realizó 46 visitas atendiendo a 62 animales.
- Comando Granja, realizó 9 visitas atendiendo a 42 animales.
- Urgencias Veterinarias, atendió a 62 caninos y 11 felinos.
- Brigadas médicas, realizó 6 jornadas masivas, 6 jornadas huellitas de la calle, 6 operativos y 62 visitas de verificación, atendiendo a 157 caninos y 39 felinos.
- Adopciones, mediante este programa 9 animales encontraron hogar en la localidad.
- Microchips, este programa realizó 944 implantaciones en caninos y 813 implantaciones en felinos.
- Esterilizaciones, este programa realizó 1461 procedimientos entre caninos y felinos.
- CES, mediante este programa se realizaron 135 procedimientos.

Por ende, es necesario e importante generar acciones que subsanen esas diferentes problemáticas que existen en la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Este proyecto está dirigido a todos los animales de compañía domésticos, semiferales, fereales, de granja y silvestres que se encuentren en la Localidad de Santa Fe y se considere que estén en situación de vulnerabilidad	27.474 animales aproximadamente	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (200,1 Ha), Las Nieves (172,6 Ha), Sagrado Corazón (146,2 Ha), Las Cruces (92,4 Ha) y La Macarena (85,8 Ha). Respecto al suelo rural, la UPZ se denomina Cerros Orientales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

VIGENCIA 2021, 2022, 2023 y 2024.

El componente de Bienestar Animal abordará las siguientes acciones priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2.

1. Jornadas de esterilización: La presencia de caninos y felinos con capacidades reproductivas presentan un riesgo para el medio ambiente y la comunidad, debido a lo anterior y mediante las jornadas de esterilización se busca frenar el crecimiento exponencial de los animales de compañía, mitigando y evitando que esta problemática siga avanzando en la Localidad.

2. Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal: La educación y sensibilización entorno a los animales busca mejorar la percepción y conocimientos que tiene la comunidad sobre los animales y que, por medio de estos nuevos conocimientos sobre bienestar animal y comportamiento, se genere un cambio en las dinámicas sociales y, por ende, una mejora en el trato y deberes que tenemos con la fauna.

3. Jornadas de adopción responsable: Mediante las jornadas de adopción responsable, se quiere aportar de manera positiva y permanente en la vida de todos aquellos animales, que por alguna razón fueron abandonados y están en condición de calle o nacieron en dicha condición, logrando reubicar a estos animales en una familia que los valore, los protejan y les proporcionen los cuidados necesarios.

4. Fortalecimiento de redes de proteccionistas: Los proteccionistas son un grupo de personas con alto interés en ayudar y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
 Versión 10 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

mejorar la calidad de vida de los animales, por ende, esta Alcaldía quiere apoyar y fortalecer esta labor, mediante la creación de redes locales de protección animal, de tal manera lograr identificar y aportar de manera continua a la solución de las problemáticas con animales.

5. Programa de brigadas médico veterinarias: Las brigadas médico veterinarias, son un servicio básico y de asesoría que busca orientar de manera efectiva a las personas en temas de salud y manejo de sus animales de compañía, buscando generar una atención de manera oportuna a algún tipo de eventualidad que presenten dichos animales.

6. Programa de urgencias veterinarias: Las urgencias veterinarias son aquellas situaciones que ponen en riesgo inminente la vida del animal, principalmente de evolución aguda y en caso de no ser atendida generará la muerte del individuo, por ende, este programa busca prestar un servicio en el cual los animales que sean beneficiados con el servicio puedan tener un trato oportuno para la patología que presenten.

7. Promover donaciones por la comunidad e interesados: Para promover donaciones, la Alcaldía hará uso de los canales de comunicación con la intención de estimular a la audiencia en realizar donaciones, haciendo un llamado continuo a la responsabilidad social o a la caridad para ayudar a los animales que más lo necesiten.

Para la ejecución de aquellos programas tales como: Jornadas de esterilización, Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal, Programa de brigadas médico-veterinarias y Programa de urgencias veterinarias, se requiere conformar equipos de profesionales idóneos que puedan desarrollar dichas actividades.

Presupuestos Participativos votación 2020 - ejecución 2021: Calles limpias, perros cuidados (SF003), Protección a los animales de Santa Fe (SF002), Una Santa fe educada... Una santa fe amorosa y consciente (SF004).

Presupuestos Participativos votación 2021 - ejecución 2022: No compra, adopta. Esteriliza, vacuna y cuida a tus mascotas (17661) y Patrulla de mascotas (17672).

Presupuestos Participativos votación 2022 - ejecución 2023: Labciv. ¡rescate responsable! (26249) y Labciv. educación en bienestar animal (26250)

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Intervenir las problemáticas que tienen los animales en la Localidad de Santa Fe mediante las acciones priorizadas por los integrantes del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA entorno a esterilización, educación, adopción, brigadas médico veterinarias y urgencias veterinarias, priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2

Objetivo(s) específico(s)

- Brindar atención médico veterinaria a los animales de compañía susceptibles de la localidad, a través de jornadas de esterilización, brigadas médico veterinarias y atención de urgencias.
- Apoyar a la red local de proteccionistas en actividades a través de los componentes medico veterinarios, apoyo en las jornadas de adopción y Sensibilización en temas PYBA.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	15,000.00	Animales	en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

9. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
 Versión 10 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	372	206	530	384	1,492

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$372	\$206	\$530	\$384	\$1,492

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500 animales	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000 animales	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No aplica	No aplica	04-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021- 2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de la línea de inversiones ambientales sostenibles.

También es importante tener en cuenta que dependiendo de la problemática con mayor demanda y los estratos mas vulnerados, se priorizarán los proyectos y sus alcances.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
Versión 10 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Adriana Issis Ramos Dominguez
Area Área de Gestión de Desarrollo Local - Planeación
Cargo Profesional Planeación
Correo adriana.ramos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 04-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente
 Versión 23 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 29-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definición líneas de inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las Asambleas Mundiales y Regionales así como las Declaraciones sobre el Envejecimiento que se han realizado a nivel internacional, la Política nacional de envejecimiento y vejez y el proceso de construcción participativa de la Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010 ¿ 2025 (PPSEV) han evidenciado en sus análisis situacionales, que las personas mayores no son reconocidas ni valoradas social, económica, cultural y políticamente y en razón a ello, son discriminadas por edad y segregadas de múltiples y distintas formas, lo que repercute directamente en la calidad de vida y en los procesos de integración y participación de las personas mayores, vulnerando sus derechos y afectando el ejercicio de su ciudadanía.

Ésta política busca la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, potenciando el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales y se estructura a partir de las siguientes dimensiones: Vivir como se quiere en la vejez, vivir bien en la vejez, vivir sin humillaciones en la vejez y envejecer juntos y juntas.

La constitución política de Colombia, en su artículo 13 define que ¿El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados el Estado protegerá especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ella se cometan¿¿.

A continuación, se presentan algunas cifras que contextualizan y soportan la anterior afirmación sobre la situación de las personas mayores; cifras que inician con información demográfica y continúa con los indicadores relacionadas con las problemáticas socioeconómicas que enfrentan las personas mayores en la ciudad.

Bogotá Distrito Capital en el año 2019 según las últimas cifras del censo reveladas por el DANE en Bogotá somos 7.181.469 habitantes en la capital, del género masculino hay 3.433.604 habitantes mientras que del género femenino hay 3.747.944 de los cuales 995.029 son personas mayores de 59 años, correspondiente al 12% del total de la población.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente
Versión	23 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN	

A partir proyecciones de población del DANE, hasta el año 2020 el número de personas mayores en Bogotá será de 1.153.194 de los cuales 495.492 son hombres y 657.702 son mujeres. Este incremento en la proporción de las personas mayores hace parte de un fenómeno generalizado a nivel mundial y que se ha denominado envejecimiento demográfico.

La vejez en Bogotá y lo Local : El Distrito Capital en la actualidad tiene cerca de 995.029 personas mayores, de acuerdo a la presencia de esta población en las localidades se puede hacer una clasificación por: Envejecimiento alto: Usaquén, Mártires, Puente Aranda, Candelaria, Barrios Unidos y Chapinero; Envejecimiento medio: Suba, Fontibón, Engativá, Antonio Nariño, Santa Fe y Tunjuelito; Envejecimiento bajo, Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Sumapaz, San Cristóbal y Rafael Uribe; en cuanto a territorios rurales el 2% de las personas mayores de la ciudad se encuentran en ellos con un mayor porcentaje en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar.

Ingreso Mínimo Garantizado - Emergencia COVID-19:: Ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización que informó a la opinión pública la existencia de suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus se transmite de persona en persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Por otra parte, a la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, genera complicaciones graves a la salud.

En armonía con lo expuesto, el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con la COVID-19, a los países adaptar las respuestas ante esta situación de riesgo, invocando para ello la adopción prematura de medidas con el objetivo de determinar la transmisión y prevenir la propagación del virus.

A nivel mundial se han registrado más de 50.994.215 millones de casos, en Colombia el Ministerio de Salud dio a conocer el primer caso el 6 de marzo, a 10 de noviembre se han registrado 1.156.675 casos de los cuales hay 33.148 muertes y 1.059.237 recuperados. La aparición de los primeros casos en la ciudad de Bogotá originó medidas de aislamiento preventivo, que se aunaron a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que fueron extensivas a todo el país. A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de SANTA FE, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza. La administración local genera el Acuerdo 003 de 2020, Por El Cual Se Adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Santa Fe para el periodo 2021-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para Santa Fe¿, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Por lo tanto, Santa Fe se alinearé con el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico que permita liderar la ejecución, con el acuerdo 003 de 2006 en su artículo 6 programa: Subsidios y transferencias para la equidad. Garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares, teniendo en cuenta que en la localidad de Santa Fe, de acuerdo con los datos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017, hay un 20% de personas en situación de pobreza monetaria, es decir que sus ingresos no son suficientes para adquirir los productos básicos de la canasta alimentaria, siendo esta la principal privación que impide el desarrollo y la participación en los demás ámbitos de la vida, lo que redundará a su vez en la dificultad para acceder y generar oportunidades que permitan superar la situación de privación, e impidiendo la movilidad social afectando principalmente a personas vulnerables como Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), mujeres y adultas y adultos mayores.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores de la localidad, mujeres	2500 adultos mayores de la localidad de	UPZ 91 Sagrado Corazón



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente
Versión 23 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

desde los 54 años y hombres desde los 59 años, en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica	Santa fe	UPZ 92 La Macarena UPZ 93 Las Nieves UPZ 95 Las Cruces UPZ 96 Lourdes UPR 903 Cerros Orientales
La población a ser beneficiada es aquella que tiene un alto grado de vulnerabilidad, pobreza y que se puede encontrar o no en los territorios priorizados desde la SDIS.	7086 hogares	UPZ 91 Sagrado Corazón UPZ 92 La Macarena UPZ 93 Las Nieves UPZ 95 Las Cruces UPZ 96 Lourdes UPR 903 Cerros Orientales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

El presente proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de Santa Fe, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado

COMPONENTE 2. INGRESO MINIMO

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: acta comité coordinador Bogotá Solidaria 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

Este componente deberá armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente
 Versión 23 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Beneficiar y disminuir el impacto en la pobreza monetaria de las y los habitantes de la localidad en condición de vulnerabilidad y adultos mayores, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos de las personas que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social mediante nuevas estrategias de atención con participación ciudadana y enfoques territorial, género y diferencial.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos de las personas mayores que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social mediante nuevas estrategias de atención con participación ciudadana y enfoques territorial, género y diferencial
- 2 Disminuir el impacto en la pobreza monetaria de las y los habitantes de la localidad en condición de vulnerabilidad principalmente de aquellas y aquellos afectados como consecuencia de la Pandemia causada por el coronavirus COVID ¿ 19
- 3 Apoyar desde la Administración Local la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez 2010-2025.
- 4 Apoyar desde la Administración Local la implementación de la Política Pública Social del Distrito

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	2,500.00	Personas mayores	con apoyo económico tipo C
2	Atender	7,086.00	hogares	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Subsidio tipo c	0	5,090	4,689	5,265	5,647	20,691
Ingreso mínimo	0	1,943	1,957	2,000	1	5,901

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$7,033	\$6,646	\$7,265	\$5,648	\$26,592

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	9,586	Personas mayores (2500) y hogares de la Localidad (7086)
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	9,586	Personas mayores (2500) y Hogares (7086) de la localidad.

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 03 Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente
 Versión 23 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO APOYO ECONÓMICO TIPO C	Secretaría Distrital de Integración Social	24-09-2020
2 ANEXO 2.10 ANEXO TÉCNICO TRANSFERENCIAS MONETARIAS	Secretaría Distrital de Integración Social	22-01-2021
3 2.9 ANEXO TÉCNICO PAQUETE ALIMENTARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL	Secretaría Distrital de Integración Social	22-01-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.
 Para la Vigencia 2021, se mantiene la cobertura de subsidio C en 2500 subsidios mensuales.
 No vincula una nueva meta de beneficiarios para el 2020, se vincula el aumento por aumento por años del pago del apoyo económico.
 Diciembre 2021 actualización de información vigencia 2022
 Aumento de magnitud en la meta de IMG bajo las orientaciones de SDG y en tipo de anualización por parte de SDP.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Johanna Morales Rizo
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Profesional Responsable del Servicio
 Correo johanna.morales@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente
Versión 23 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 29-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2091 Formación integral en Santa Fe
Versión	12 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 04-Febrero-2021
Tipo de proyecto	Dotación
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa	NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia el cual refiere textualmente que ¿La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley¿.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020 señala en el artículo No. 15 dentro de los programas a desarrollar el siguiente que se describe a continuación: ¿Programa 14. Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios. Aumentar la calidad de la educación, con la pertinencia de la jornada única y completa, a la vez disminuir brechas de inequidad que existen en el sistema educativo. Así, Bogotá debe avanzar paulatinamente para que su fortalecimiento no redunde en impactos negativos sobre la cobertura, de manera integral y con articulación interinstitucional. Esto significa, por una parte, que se debe fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas socio-ocupacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras, con enfoque de familias, de derechos y considerando las condiciones excepcionales y de vulnerabilidad de los estudiantes. Por otra parte, se implementarán estrategias pedagógicas innovadoras dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias del Siglo XXI para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad en el ámbito urbano y rural. Se afianzará el sentido de apropiación social del patrimonio cultural y natural de la ciudad, mediante estrategias pedagógicas desde el aula de clase y el territorio¿.

En coherencia con lo descrito anteriormente, desde la SED se han venido recibiendo orientaciones importantes en aras de mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de la localidad que asisten a las Instituciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2091 Formación integral en Santa Fe
Versión 12 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

Distritales Educativas, el marco de lo anterior, desde los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas dispuestos para el concepto de gasto Dotación pedagógica a colegios se tiene contemplado para ¿los Colegios y áreas administrativas del sector educativo oficial con déficit en dotaciones y/o con deterioro u obsolescencia de las mismas, que no garantizan el adecuado proceso pedagógico, dotar y renovar la dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaria de Educación Distrital conforme a los estándares de dotación, que permitan generar ambientes adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo (¿).

Así y de acuerdo con el Diagnóstico Local Territorizado Alcaldía Local de Santa Fe (2020) ¿la localidad de Santa Fe cuenta con nueve (9) Instituciones Educativas Distritales (IED), de las cuales 8 de ellas se ubican en la parte urbana de la localidad y una en la zona rural, puntualmente en la zona del Verjón. Igualmente, cuenta con veinte (20) Instituciones Educativas de Educación Básica de carácter privado, ubicadas todas en la zona urbana de la localidad.

Así pues, se considera pertinente contribuir en la garantía del derecho a la educación a través de medios educativos enfocados en tecnología, toda vez que son precisamente estos medios, herramientas pedagógicas importantes para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, a través del acceso efectivo en los espacios educativos a la misma, la cual se determina como una oportunidad potencial para la comunidad estudiantil de la localidad de Santa Fe. Por otra parte, continuando con el Diagnóstico Local Territorizado Alcaldía Local de Santa fe (2020) es preciso mencionar que ¿una educación sin el apoyo de una base tecnológica moderna y eficiente, se puede considerar un modelo educativo obsoleto e inapropiado¿ para las nuevas realidades a las que el mundo de hoy convoca.

Lo anterior sumando a que, por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en el estrato 2, lo que suma a la necesidad de invertir los recursos en el marco de este proyecto a la población estudiantil de la localidad sumado a que hacen parte de la población estudiantil de los colegios oficiales de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños, niñas y adolescentes, considerando sus diferencias y su diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, afectación por el conflicto armado, situación de migración de los colegios oficiales de la localidad.	Según las proyecciones de población para Bogotá del DANE 2018-2024 la localidad de Santa Fe cuenta con 19.764 niños, niñas y adolescentes para el año 2021.	Corresponde a los colegios oficiales de la localidad: IED El Verjón IED Aulas Colombianas San Luis IED Jorge Soto del Corral IED Antonio José Uribe IED Los Pinos IED Policarpa Salavarrieta IED Camilo Torres IED Manuel Elkin Patarroyo IED- La Giralda (colegio en convenio)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente Presupuestos Participativos que representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. De acuerdo con lo anterior se indica en el presente documento que conforme al contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, para el presente proyecto de inversión local no resultaron propuestas relacionadas y/o asociadas al descrito componente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2091 Formación integral en Santa Fe
 Versión 12 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

VIGENCIA 2021

Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2021, la dotación a dos (2) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en cada Institución Educativa, las cuales deberán contar con los estándares mínimos que presente la Secretaría de Educación Distrital - SED para los elementos de dotación escolar.

- Actividad 1. Identificación de la necesidad local
- Actividad 2. Diagnóstico Instituciones Educativas Distritales
- Actividad 3. Cruce de datos con la Dirección de Dotaciones SED
- Actividad 4. Entrega de elementos a cada institución.

VIGENCIA 2022

Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2022, la dotación a cuatro (4) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con la priorización y línea técnica que aporte la Secretaria de Educación Distrital a través de la Dirección de Dotaciones.

- Actividad 1. Identificación de la necesidad local
- Actividad 2. Entrega de elementos a cada institución

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Dotar con sentido pedagógico y tecnológico los espacios y ambientes de aprendizaje ofreciendo las condiciones propicias para el desarrollo y aprendizaje de los niños niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales de la localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Identificar las necesidades de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Santa Fe, con el propósito de entregar dotaciones que promuevan calidad y eficiencia conforme a los estándares establecidos por SED, optimizando la prestación del servicio educativo.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Dotar	9.00	Sedes	educativas urbanas y rurales
---	-------	------	-------	------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	262	281	185	253	981

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$262	\$281	\$185	\$253	\$981	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2091 Formación integral en Santa Fe
Versión 12 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	19,764	Niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	19,246	Niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Diagnóstico Local Territorializado Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe	25-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

-Conforme al contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II se indica que para el presente proyecto de inversión local no resultaron propuestas relacionadas y/o asociadas al componente para la vigencia 2021.
-Conforme al contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II se indica que para el presente proyecto de inversión local no resultaron propuestas relacionadas y/o asociadas al componente para la vigencia 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luisa Fernanda Camelo Ramírez
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional de Planeación
Correo luisa.camelo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2091 Formación integral en Santa Fe
Versión 12 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 04-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
 Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A pesar de que en la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá, al pasar de 73,6% a 113,6%, entre 2010 y 2018, respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial el guarismo se ubica por debajo del 35%. 2018, respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial el guarismo se ubica por debajo del 35%. De acuerdo con estadísticas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), la tasa de tránsito inmediato de los estudiantes de grado undécimo a algún programa de educación superior ha venido disminuyendo en los últimos años. En efecto, en 2017 esta se ubicó en el 53.8%, en 2018 en el 48.2% y en 2019, año para el que se tienen los datos más recientes, en el 46.6%. Si se asume que en el transcurso de estos años los egresados de educación media que no lograron hacer este tránsito inmediato no han ingresado a algún programa de educación superior, se tendría que más de 120.000 jóvenes bogotanos no han tenido la oportunidad de continuar con su proceso formativo. Las razones fundamentales para que se presente esta situación son dos: la falta de recursos económicos para la financiación de un programa de educación postmedia, en especial en el sector privado, y a las deficiencias en la educación media que genera una barrera de ingreso importante para las y los jóvenes, en especial aquellos que se encuentran en un mayor nivel de vulnerabilidad.

Con el objetivo de atender esta problemática, la Secretaría de Educación del Distrito ha generado desde hace más de dos décadas distintas estrategias para fortalecer el tránsito a la educación superior, sin embargo, han tenido un alcance acotado en las distintas administraciones, por lo que la cobertura sigue siendo un problema estructural. A través de las diversas estrategias implementadas por la SED en el lapso de los últimos 4 años (2016-2020) han ingresado a la educación postmedia 5.216 jóvenes, particularmente a través del Fondo de Universidades Públicas y el Fondo de Educación Superior para todos. En ese sentido, un elemento importante del diagnóstico es que las diversas estrategias no logran un tránsito adecuado a la educación postmedia, su intervención es reducida y sus esfuerzos son separados.

En esa misma concordancia, se presenta una problemática de deserción universitaria, que se ha venido presentando en el país se debe a factores individuales, socioeconómicos, apoyos financieros y académicos e institucionales en donde el estudiante se desvincula de la IES o del sistema educativo del país (Sánchez y Márquez, 2012). Así mismo, se debe entender por deserción, según el Ministerio de educación Nacional: Deserción: Estado de un estudiante que de manera



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
 Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos; Deserción Anual: Porcentaje de estudiantes desertores identificados en t+2 que estuvieron matriculados en el periodo t.

Los principales factores de deserción que se han determinado están determinadas por factores socioeconómicos (endeudamiento, subestimar los costos de mantenerse en un programa de pregrado, dependencia económica de sí mismo y bajo nivel educativo de los padres), Individuales (edad de inicio, baja disponibilidad de tiempo por unión marital, presiones familiares y sociales, discriminación, embarazo y expectativas no satisfechas) académicas (Falta de preparación en la educación media, poca orientación profesional y vocacional, baja calidad del programa al que se accede, estrés por cargas académicas) e Institucionales (Mala relación con docentes y administrativos, inestabilidad del ritmo académico)

Por lo anterior, ¿en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024: ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI¿, el Plan Sectorial de Educación 2020 -2024: ¿La Educación en Primer Lugar¿, enfocará sus esfuerzos para promover una educación para toda la vida, desde la primera infancia hasta la edad adulta, considerando las siguientes premisas: (i) la educación inicial será superior; (ii) la formación para el trabajo será sustantiva para el desarrollo humano, y la ampliación de oportunidades; (iii) se trabajará en equipo con maestros, maestras y la comunidad educativa para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; (iv) se contribuirá a superar las brechas sociales; (v) se promoverán oportunidades de aprendizaje; (vi) y se desarrollarán las capacidades que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía para el siglo XXI¿.

Por lo que se incluyó en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿ una meta para ¿Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde primera infancia hasta educación superior continua para la vida¿ y, en este sentido, un proyecto prioritario para crear un nuevo modelo o sistema de educación superior que articule los subsistemas de educación media; educación para el trabajo y el desarrollo humano; educación superior; y ciencia y tecnología, bajo esquemas de financiación que no implique endeudamiento futuro para los profesionales ni sus familias. En ese mismo sentido el Plan de Desarrollo Local, incorporo el ¿Programa Jóvenes con Capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.¿, que tiene las siguientes acciones: Consolidar una oferta de educación media que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior, la formación para el trabajo y construir trayectorias laborales exitosas; Consolidar una oferta de educación terciaria en Bogotá-región que ofrezca diferentes oportunidades para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior, la formación para el trabajo o la construcción de trayectorias laborales exitosas, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad; así como la organización de la oferta de la educación superior, desde el diseño de lineamientos y estrategias que permitan satisfacer las necesidades de formación del recurso humano de la ciudad, de acuerdo con las competencias de las personas, sus expectativas, las necesidades de la ciudad con respecto a la calificación de su fuerza de trabajo y, las vocaciones y potencialidades de cada una de las localidades que aporten al desarrollo de la ciudad y la región.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
1. Jóvenes egresados del sistema de educación oficial del Distrito	De acuerdo al diagnóstico de la SDP se cuenta con un aproximado de 21.945	Todas las UPZ de la Localidad de Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
 Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

- Jóvenes egresados de un colegio que no pertenecza al sistema de educación oficial del Distrito
- Jóvenes que oscilan de los 15 a los 29 años
- Jóvenes matriculados en algún programa de educación postmedia.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

De acuerdo con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para Colombia para el año Vigente 2021 (\$908.526) y los recursos destinados por el FDLSF para la vigencia 2021 se calcula un apoyo de hasta SEIS (6.5) SMMLV, lo que supone un apoyo de hasta \$ 5.905.419 por semestre, hasta el cubrimiento de los semestres faltantes por culminar la carrera y la obtención del Título Académico. Para ello, se coordinará una iniciativa con autoridades educativas, que brinden apoyo técnico para establecer los procedimientos y mecanismos para disponer de los servicios de Instituciones de Educación Superior, que cuenten con la experticia, calidad y trayectoria en su labor formativa, reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional al menos con registro calificado. Durante el proceso se seguirán los parámetros establecidos por el sector a fin de establecer la mejor propuesta que dé cumplimiento a la meta planteada por el PDL de Santa Fe 2021-2024 y que beneficien previo cumplimiento de requisitos aquellos aspirantes que puedan continuar con su proyecto de vida y a la postre hacer una localidad que contribuya al nuevo contrato social y ambiental para la localidad y la Bogotá del Siglo XXI. El FDLSF financiara la estrategia que se presente y cumpla con los lineamientos legales definidos y que se ajusten a las necesidades en materia de acceso a la educación superior, para permitir el acceso al proceso educativo, con la continuidad en el tiempo que requiere, según el presupuesto disponible y los lineamientos que se acuerden para su operación.

Vigencia 2021: TIPO DE ESTRATEGIAS 1. VOY Y VENGO A LA U 2. FOMENTO TYT 3. EXCELENCIA EN LA U 4. CUPOS ADICIONALES PROGRAMA CONVENCIONAL

Vigencia 2022: PROGRAMA JÓVENES A LA U: acceso a la educación superior a través de un portafolio compuesto por estrategias flexibles y ajustadas a las necesidades de las y los jóvenes para disminuir las restricciones en los procesos de admisión, y potenciando un esquema de financiamiento que subsidia la oferta y que se centra en la transferencia del costo del proceso formativo directamente a las IES.

COMPONENTE 2 SOSTENIMIENTO

La Alcaldía Local de Santa Fe apoyará con un (1) SMMLV la permanencia en el programa seleccionado y que se contabilizará una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre). Es importante entender que en las actuales condiciones de la localidad sufridas por la pandemia -COVID-19-, se requieren de recursos que motiven la reactivación económica para todos aquellos que requieran realicen una actividad laboral, social y/o académica, para lo cual en lo entendido al tema de educación se pretende fortalecer económicamente con sostenimiento a los estudiantes de programas académicos profesionales, técnicos laborales o profesionales y tecnológicos que preferiblemente no trabajen o cuyas familias se encuentren en situación económica desfavorable, para lo cual se establecerán los mecanismos más idóneos y objetivos para la selección de los beneficiarios de este recurso por cada una de las convocatorias realizadas.

Vigencia 2021: PERMANENCIA EN LA U

Para finalizar, la estrategia de permanencia en la U está orientada al otorgamiento de apoyos de sostenimiento a jóvenes que ya se encuentren adelantando algún programa de educación postmedia. En ese orden de ideas, se definen como criterios de participación los siguientes:

- Jóvenes matriculados en algún programa de educación postmedia.
- Se otorgará un mayor puntaje a condiciones diferenciales como género, etnia, raza, discapacidad o víctimas del conflicto armado.
- Condiciones socioeconómicas a través de puntaje o nivel SISBEN.

Vigencia 2022: El FDLSF apoyará con un (1) SMMLV la permanencia en el programa seleccionado y que se contabilizará una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
 Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar oportunidades de acceso y permanencia a procesos de formación en educación superior, dirigido a residentes de la localidad de Santa Fe que acrediten los requisitos establecidos, contribuyendo a ampliar el número de estudiantes locales, y mejorar la oferta e infraestructura educativa pública local, vinculándolos a programas académicos acreditados en alta calidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Financiar los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios a través de la Agencia para las personas con apoyo para la educación superior de la localidad de Santa Fe
- 2 Financiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia de la localidad de Santa Fe

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	80.00	personas	con apoyo para la educación superior
2	Beneficiar	60.00	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo educación superior	0	1,975	1,145	1,540	1,576	6,236
Sostenimiento	0	304	186	264	675	1,429

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,279	\$1,331	\$1,804	\$2,251	\$7,665

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	35 20	35 20 personas con apoyo para educación superior y 15 estudiantes con apoyo sostenimiento-permanencia
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	35 20	35 20 personas con apoyo para educación superior y 15 estudiantes con apoyo sostenimiento-permanencia

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Caracterización del sector educativo 2019-2020	Secretaría de Educación Distrital	01-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para el desarrollo de este proyecto se tendrán en cuenta los siguientes enfoques:

Juventud: es la principal población objetivo del proyecto. La implementación debe demostrar la participación incidente de los jóvenes en las diferentes etapas del proyecto (priorización, diseño, implementación, seguimiento y evaluación) garantizando sus derechos y brindando real interlocución con la población.

Raizales: puntúa en los criterios de selección a la población que se encuentra registrada en el censo del Ministerio del Interior.

Rrom: puntúa en los criterios de selección a la población que se encuentra registrada en el censo del Ministerio del Interior.

Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras: puntúa en los criterios de selección a la población que se encuentra registrada en el censo del Ministerio del Interior. Pueblos Indígenas Puntúa en los criterios de selección a la población que se encuentra registrada en el censo del Ministerio del Interior.

09092022 población objetivo TPJ

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Esmeralda Vela
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo esmeralda.vela@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
Versión 11 del 13-FEBRERO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa	NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector	Cultura, recreación y deporte
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El cuidado personal y el espíritu de conservación son leyes naturalmente inscritas en el hombre. A lo largo de la historia son notorios y repetitivos los episodios donde el ser humano ha progresado y generado nuevas formas de progreso empujado y motivado por su espíritu de conservación.

Es precisamente en este devenir histórico donde se enmarca y entra a jugar un rol determinante en el ser humano el deporte como fuerza vital de conservación y auto-cuidado. La actividad física entendida no sólo como un conjunto de actividades que abarcan movimientos corporales, sino también como UNA actividad enfocada precisamente a ejercitar el cuerpo por medio de movimientos aeróbicos y encaminados al ejercicio corporal, representa una manera efectiva de conservar la salud física y mental de quien la practica y esta, no sólo se direcciona a aquellos que por la edad, poseen mayor capacidad de movimiento y flexibilidad; sino también e, incluso, de una manera muy especial, para aquellas personas avanzados en años.

El deporte y la actividad física, han entrado a considerarse por la Organización Mundial de la Salud (OMS), medios terapéuticos para el tratamiento de diversos males que afectan la salud corporal y mental del individuo. Cita textualmente: ¿La actividad física reduce el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, diabetes, hipertensión, diferentes tipos de cáncer, como el cáncer de colon y de mama, así como de depresión. La actividad física es también fundamental para el equilibrio calórico y el control del peso.

Es así como la Alcaldía Local de Santa Fe, teniendo en cuenta estas consideraciones, ha establecido la gran relevancia que tiene el ámbito deportivo dentro de la localidad apuntando a que el deporte y la actividad física, no se quede solamente en la población más joven, sino también, que abarque de manera prioritaria y urgente a la población de adultos mayores con los que cuenta la localidad. Es por esto que, la Administración Local toma en cuenta la inversión e intervención a la persona mayor basado en el artículo 1 de la Ley 1251 de 2008, que tiene como objeto ¿proteger, promover, restablecer y defender los derechos de las personas mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

Así mismo en Sentencia T-560 de 2015, la sala quinta de revisión de la Corte Constitucional indicó que en conclusión, el fomento de la recreación y la práctica del deporte es uno de los deberes que corresponden al Estado dentro del marco del Estado Social de Derecho, en virtud de la función que dichas actividades cumplen en la formación integral de las personas, la preservación y el desarrollo de una mejor salud en el ser humano.

Teniendo en cuenta que el envejecimiento trae consigo la pérdida de la fuerza física y masa muscular que, al acumularse produce también una disminución de la capacidad que tienen las personas de desarrollar las actividades de su vida cotidiana, resulta necesario retardar este proceso, de manera tal que se logre conservar una buena calidad de vida en el mayor tiempo posible para mantenerse saludable evitando el sedentarismo, promovido por la misma sociedad, que muchas veces entrega la idea errónea de que la inactividad es sinónimo de confort y de un buen estándar de vida.

Para los adultos de este grupo etario, la actividad física consiste en actividades recreativas o de ocio, desplazamientos (por ejemplo, caminatas o acondicionamiento físico), juegos, deportes o ejercicios programados en el contexto de las actividades diarias, familiares y comunitarias.

La Alcaldía Local de Santa Fe, ha promovido una gran variedad de proyectos dirigidos a todos y cada uno de los habitantes del sector, dándole así un mayor porcentaje de asistencia y participación a los programas que van dirigidos especialmente a las personas mayores; sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, el deporte y la actividad física debe ser una práctica que se promueva en todas las edades del desarrollo de una persona.

Los niños y las niñas de la localidad de Santa Fe, también asumen un papel protagónico dentro de los proyectos de inversión dirigidos a ellos. Las Escuelas Deportivas y Vacaciones Recreativas han sido proyectos ejecutados para los más chicos de la localidad encontrando gran acogida por parte, no sólo de niños y niñas a quienes van dirigidos, sino también y de manera muy concreta, por parte de los padres de familia quienes ven con aprobación que sus hijos ocupen el tiempo en actividades que favorezcan su bienestar y les aleje del ocio y los vicios que éste conlleva.

Las Escuelas Deportivas se enmarcan como estructuras de carácter pedagógico, fundamentalmente deportivos, encargadas de la formación física, intelectual, técnica y social que mediante programas organizados y sistematizados, orienten y proyecten al mayor número de niños, niñas y adolescentes a incorporarse al deporte de rendimiento en forma progresiva. Ley 181 de 1995.

Desde la Constitución Política de Colombia no sólo se estipula a las Entidades Gubernamentales a garantizar la recreación como derecho fundamental a los niños, niñas y adolescentes, sino que también dedica un artículo especial a definirla como derecho fundamental de todas las personas, sin distinción alguna; al tiempo que compromete al Estado a fomentar esta actividad, responsabilizarlo por su fomento, tal y como lo establece el Artículo 52 de la Carta Magna.- Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberá ser democráticas.

La Administración Local evidencia la necesidad de ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas y la normatividad establecida en las diferentes normas y leyes anteriormente citadas, además de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que hacen parte de la localidad tercera de Santa Fe, a fin de mejorar su calidad de vida, prevenir enfermedades y promover la salud a través del desarrollo de actividades de recreación y acondicionamiento físico que faciliten la creación de hábitos de vida saludable a fin de tener una población joven y adulta mayor, más sana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Poblacion residente en la localidad de Santa fe con deseos y animo de participar en actividades recreo-deportivas, cuyas edades se encuetran entre los 6 y 69 años de edad.	La localidad de Santa Fe, según proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación, cuenta con una población de 107.458 habitantes, de los cuales 13.299 son niños y niñas entre 0 y 9 años	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 EVENTOS

Por medio de este componente se desarrollaran eventos deportivos y recreativos gratuitos, en los ámbitos comunitario y escolar, descentralizando la oferta deportiva en los territorios de la localidad, incrementando la utilización de los escenarios deportivos y recreativos locales.

VIGENCIA 2021

De acuerdo con el resultado de la fase II de los presupuestos participativos, de las propuestas priorizadas por la comunidad, se incorporan las siguientes actividades del componente:

(ID Propuestas: SF063 Primeras olimpiadas de integración ciudadana. / SF064 Adulto mayor activo. / SF067 Carrera ciclística Santa Fe.)

Circuito Deportivo: El circuito deportivo comprende jornadas enteras de campeonatos relámpagos en diferentes disciplinas deportivas donde se vincula comunidad de la localidad de todas las edades.

Acondicionamiento Físico de Adulto Mayor: Esta actividad está dirigida básica y exclusivamente a la población adulta mayor de la localidad tercera de Santa Fe.

Carrera ciclística: bajo el apoyo interinstitucional, lograr cerrar algunas calles de la localidad a fin que se desarrolle esta actividad integrando la parte rural de Santa Fe.

Olimpiadas de Integración Ciudadana: Consiste en generar espacios de encuentro ciudadano donde toda la familia tenga participación en actividades deportivas y recreativas.

VIGENCIA 2022

De acuerdo con el resultado de la fase II de los presupuestos participativos, de las propuestas priorizadas por la comunidad, se incorporan las siguientes actividades del componente:

Caminatas Eco-Recreativas (ID Propuesta: 17300): consiste básicamente en aprovechar los parajes naturales propios de nuestra localidad como un medio de esparcimiento y recreación; Acondicionamiento Físico de Adulto Mayor (ID Propuesta: 19229):jornadas de acondicionamiento físico para los adultos y adultos mayores con profesores e instructores especializados quienes dirigen y guían los ejercicios deportivos y recreativos de acuerdo con las particularidades de este grupo poblacional; Recurso Humano; Paradas Deportivas: Eventos Comunitarios para muestras deportivas.

VIGENCIA 2023: propuestas priorizadas - 21606 Actividad recreativa, saludable e integral persona mayor, 23782 Adulto mayor activo Santa Fe.

COMPONENTE 2 FORMACION DEPORTIVA

Este componente comprende todos los procesos encaminados a generar hábitos de vida saludable en los habitantes de la localidad de Santa Fe por medio de Escuelas de Formación Deportiva para niños, niñas, adolescentes de la localidad, así como Escuelas de Formación Deportiva para la población en condición de discapacidad y Acondicionamiento Físico para el Adulto Mayor.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

VIGENCIA 2021

De acuerdo con el resultado de la fase II de los presupuestos participativos, de las propuestas priorizadas por la comunidad, se incorporan las siguientes actividades del componente:

(ID Propuestas: SF032 - SF033 - SF034)

Escuelas de Formación Deportiva: formación de niños, niñas y adolescentes de la localidad de Santa Fe en procesos de formación técnica de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en las diferentes disciplinas del deporte tanto a nivel individual como en equipo y grupal.

Formación a líderes deportivos de la localidad: consiste en brindar una formación formal a líderes deportivos de la localidad que tienen procesos formativos o competitivos en la misma localidad.

VIGENCIA 2022

Gimnasio Comunitario (ID Propuesta: 17525): integra la formación de niños, niñas, adolescentes y adultos de la localidad de Santa Fe en procesos de ejercicios por medio de la práctica guiada; Formación de líderes deportivos Santa Fe (ID Propuesta: 19190): brindar una formación formal a líderes deportivos de la localidad que tienen procesos formativos o competitivos en la misma localidad.; Recurso Humano.

VIGENCIA 2023: propuestas priorizadas -23752 Escuelas y clubes de deporte Santa Fe, 23714 Formación de líderes deportivos

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar entre los ciudadanos habitantes de la localidad hábitos de vida saludable por medio de las buenas prácticas recreo-deportivas desarrolladas en la oferta de recreación y deporte presentada por la Alcaldía Local de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover hábitos de vida saludable entre los habitantes de la localidad de Santa Fe, haciendo de Santa Fe una localidad deportiva, incluyente y competitiva.
- 2 Fomentar el deporte y el acondicionamiento físico como actividades que propenden por el cuidado y el bienestar de quienes lo practiquen; incentivando la participación activa de la comunidad con conocimientos técnicos y la generación de capacidad instalada.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	18,000.00	Personas	En actividades recreo-deportivas comunitarias
2	Capacitar	1,400.00	personas	En los campos deportivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	511	716	800	543	2,570



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Formación deportiva	0	195	631	600	264	1,690

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$706	\$1,347	\$1,400	\$807	\$4,260	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,784	Población residente en la localidad de Santa Fe
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	Población residente en la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	03	Descripción localización	
		Santa Fe	
		Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
		Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Vigencia 2021: Teniendo en cuenta que el recurso de la meta ¿Vincular 18.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.¿ Fue comprometido a través de la contratación del personal profesional para el desarrollo de las actividades de Acondicionamiento Físico del Adulto Mayor y las Escuelas de Formación Deportiva, y al momento aún falta la contratación de uno de estos profesionales, se requiere realizar traslado presupuestal de la meta de ¿Capacitar 1.400 personas en los campos deportivos¿ por un monto de \$ 5.301.266 a fin de que el proyecto en su integridad cumpla su fin. Este traslado no afecta de ningún modo las actividades asociadas a esta última meta, toda vez que ambas metas se encuentran amparadas bajo un mismo proyecto, el 2100.

Vigencia 2022: los valores para la vigencia 2021 se encuentran en pesos 2022 de acuerdo con orientaciones de SDP (inflactación-deflactación).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Dairo Jezzid León Romero
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo	Profesional Especializado Planeación
Correo	dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area	Planeación
Cargo	Profesional Especializado Planeación
Correo	dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3821640
Fecha del concepto	19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 15 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el cual tiene como finalidad ¿¿garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.¿ en su artículo No. 3 indica que se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años. De otra parte, conforme con lo establecido en la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre se considera los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia.

De igual modo, es preciso mencionar el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia el cual refiere textualmente que ¿La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley¿.

En coherencia con lo descrito anteriormente desde la SED se han venido recibiendo orientaciones importantes en aras de mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, lo cual ha demandado de acuerdo con los CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS 2021 ¿ 2024 de la SED, una gran ¿transformación de los procesos de enseñanza - aprendizaje y de la escuela y sus dinámicas en general sobre todo en las dos últimas administraciones, en las que se ha ampliado la cobertura del preescolar ahora llamado ciclo inicial, de uno a dos o tres grados, atendiendo los niños y niñas en los colegios desde los tres años y dando cumplimiento a los objetivos que plantea la actualización del lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión 15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

(2019):

¿(¿) i. contribuir a la garantía del ejercicio de derechos desde la primera infancia, a partir de la generación de acciones tendientes a la promoción de su desarrollo, en el marco de la atención integral; ii. Propiciar el bienestar de las niñas y los niños desde relaciones respetosas y la comprensión de sus emociones, sabiéndose queridos, cuidados y protegidos; iii. Disponer de espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas, en las que habiten las actividades rectoras ¿ juego, literatura, arte, exploración del medio ¿ como los caminos propicios para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, en un ejercicio participativo que involucra activamente a las familias y comunidades; iv. Favorecer intercambios y ejercicios que garanticen la atención integral de la primera infancia, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales oportunas y pertinentes¿ (SED- SDIS 2019, pp. 20).

Así y de acuerdo con el Diagnóstico Local Territorizado Alcaldía Local de Santa Fe (2020) ¿la localidad de Santa Fe cuenta con nueve (9) Instituciones Educativas Distritales (IED), de las cuales 8 de ellas se ubican en la parte urbana de la localidad y una en la zona rural, puntualmente en la zona del Verjón. Igualmente, cuenta con veinte (20) Instituciones Educativas de Educación Básica de carácter privado, ubicadas todas en la zona urbana de la localidad.

La Primera Infancia debe ser una prioridad no sólo Estatal, sino que debe ser una responsabilidad de todos; en el marco de lo anterior para la localidad de Santa Fe, es fundamental implementar programas de acompañamiento a la primera infancia en su crecimiento, desarrollo y cuidado, programas que de acuerdo con lo descrito en el Diagnóstico Local Territorizado Alcaldía Local de Santa (2020) se cobije a los niños, niñas para fomentar la cultura y las habilidades naturales de cada uno de ellos y se fomenten los valores como salvaguardas de la propia dignidad y de la sociedad entera.

Es primordial para esta administración reforzar los espacios de educación con elementos lúdico-pedagógicos que brinden a los NNA espacios apropiados y de elementos de última generación para acoger las necesidades educativas que un mundo en continuo avance, exige. Lo anterior sumando a que, por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en el estrato 2 (ver Tabla No. 3), lo que suma a la necesidad de invertir los recursos en el marco de este proyecto a la población de niños y niñas de primera infancia de la localidad que hacen parte de la población estudiantil de los colegios oficiales que sin duda se han visto junto a sus familias afectados de manera significativa como resultado de los impactos socio-económicos de la pandemia generada por el COVID-19.

Por otra parte, en la localidad a 2019 se matricularon 181 estudiantes con algún tipo de discapacidad, de éstos, el 91,2% lo hizo en colegios distritales, y el 8,8% a colegios con administración contratada, preescolar de acuerdo con la Tabla No. 4 presenta un 12,2%. De este nivel, el 77,3% presenta discapacidad cognitiva.

De igual modo, por grupos étnicos, en la localidad se matricularon 120 estudiantes; (87,5%) en colegios distritales, y 12,5% en colegios con administración contratada. Por nivel educativo, el 6,7% corresponde a preescolar.

Lo anterior, aporta un contexto en el cual a través del presente proyecto se logre contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación de los niños y niñas de primera infancia (prejardín, jardín y transición) en la localidad de Santa Fe garantizando su desarrollo integral.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños, niñas y familias de Educación Inicial de los colegios distritales de la localidad de Santafé correspondiente a los grados	1112 niños y niñas según reporte de matrícula a mayo de 2021 (Dirección Local de Educación- Santa Fe).	Corresponde a los colegios oficiales de la localidad:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 15 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

prejardín, jardín y transición.

IED El Verjón
 IED Aulas Colombianas San Luis
 IED Jorge Soto del Corral
 IED Antonio José Uribe
 IED Los Pinos
 IED Policarpa Salavarrieta
 IED Camilo Torres
 IED Manuel Elkin Patarroyo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente inflexible lo cual quiere decir que los recursos destinados al mismo deberán ser garantizados para así dar cumplimiento con la continuidad de los bienes y/o servicios necesarios para su ejecución. En el marco de lo anterior, se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales de la localidad de Santa Fe, en aras de potenciar y promover su desarrollo integral con enfoque diferencial, promoviendo la participación y vivenciando experiencias pedagógicas, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura. Lo anterior, a partir de la necesidad de cada institución en pro de generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y/o dotaciones específicas para primera infancia.

VIGENCIA 2021

Teniendo en cuenta los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Educación, la inversión para la vigencia 2021 se llevará a cabo a través de la sublínea No. 1 Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes ¿ espacios físicos. la cual ¿Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños (¿) que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia. De esta forma, la inversión en esta sublínea a través de los recursos de las Alcaldías locales complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia.¿

Desde la SED se estableció que cada IED formulará una propuesta pedagógica, a partir de la sublínea elegida por las IED con el acompañamiento permanente de la Dirección Local de Educación; lo anterior, con base en las necesidades propias de la población que asiste a los colegios oficiales, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector además de los siguientes aspectos, en el formato establecido para este fin por SED.

Lo anterior, siguiendo las etapas que a continuación se enuncian: 1. Socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad a las instituciones educativas por parte de las Direcciones Locales de Educación, 2. Identificación conjunta entre las Direcciones Locales de Educación y las Instituciones Educativas Distritales, de las necesidades, 3. Planteamiento general del proyecto, envío y presentación al Comité Evaluador Local (conformado por la DLE, SED y FDLSF), 4. Revisión y selección de los proyectos por parte de Comité Evaluador Local, 5. Entrega de recursos a las Instituciones Educativas Distritales por parte del Fondo de Desarrollo Local, 6. Documentación y evaluación del proceso de cada proyecto. Entrega documento de resultados por parte las Instituciones Educativas Distritales al Comité Evaluador Local.

VIGENCIA 2022

1. Capacitación y acompañamiento en formulación de las iniciativas: El Fondo de Desarrollo Local considera necesario llevar a cabo con siete (7) colegios que presentaron las iniciativas un proceso de capacitación y acompañamiento en la formulación
2. Ejecución de las iniciativa: Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de hasta SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) incluido valor de impuestos, IVA, tasas, pólizas y/o contribuciones a las que haya lugar.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 15 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

3. Informes de ejecución: El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación de los niños y niñas de primera infancia (prejardín, jardín y transición) en la localidad de Santa Fe garantizando su desarrollo integral.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Identificar las necesidades de los niños y las niñas de Educación Inicial en cada Institución Educativa Distrital (IED) de la localidad de Santa Fe en articulación con los diferentes rectores de estas y con la Dirección Local de Educación.
- 2 Promover el desarrollo integral de la primera infancia en las diferentes Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Santa Fe, fortaleciendo la relación escuela, familia y comunidad, a través de estrategias que fomenten la participación.
- 3 Complementar la inversión propia del sector Educación, mediante dotaciones para primera infancia de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Santa Fe.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inicial	0	535	558	220	563	1,876

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	2025	
\$0	\$535	\$558	\$220	\$563	\$1,876	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,112 niños y niñas de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 03 Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 15 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad Y de Enfoque de Políticas Públicas 2021 - 2024	Secretaría de Educación del Distrito	01-10-2020
2 Diagnóstico Local Territorializado de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe	25-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Cristian Camilo Sua López
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Profesional de Planeación
 Correo cristian.sua@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión 15 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2104 Santa Fe mejora la gestión en Salud
Versión 9 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 07 Mejora de la gestión de instituciones de salud

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El desarrollo de las acciones propuestas para el concepto de gasto Coinversión en la Estrategia Territorial en Salud está organizado por categorías, las cuales serán descritas en cada uno de los capítulos del presente documento, para su implementación es necesario y fundamental fortalecer la articulación entre los Fondos de Desarrollo Local y las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Salud, así mismo, identificar la complementariedad en cada una de ellas.

Categoría 2 - Acciones no incluidas en los PBS (VIGENCIA 2021)

Corresponden a las acciones complementarias no incluidas en el Plan de Beneficios en salud vigente, ni en los demás conceptos de gasto del sector salud relacionados en la Circular CONFIS 03 de 2020.

Las enfermedades buco-dentales especialmente las caries y las periodontitis, son uno de los problemas de la salud de mayor prevalencia en los países en vía de desarrollo. La caries es una enfermedad infecciosa, como cualquier otra de las que vemos a diario en las consultas de los servicios de salud, con la particularidad de que es la más prevalente, aunque la naturaleza poco severa de esta enfermedad y el bajo nivel socio-cultural de conocimientos educativos hace que sea una de las menos consultadas.

La caries es, además, un proceso crónico, recurrente, acumulativo e irreversible (sin curación espontánea), que afecta a los tejidos calcificados de los dientes, provocando cambios de coloración, pérdida de translucidez y descalcificación de los mismos con formación de cavidades. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) es la 3ª calamidad sanitaria después de las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

Por lo tanto, la salud oral es importante en todas las etapas de la vida, el desgaste o pérdida de los dientes puede generar deterioro en la calidad de vida y disminución en las oportunidades laborales; las necesidades de salud oral continúan sin satisfacerse debido a factores como dificultades de acceso de las poblaciones de bajos recursos económicos, el escaso conocimiento sobre el cuidado de la salud oral y los servicios clínicos que presentan barreras de acceso. Por lo anterior se hace necesario tomar medidas relacionadas con la prevención, tratamiento y rehabilitación que posibilite mejorar las necesidades actuales y reducir los riesgos que puedan afectar la calidad de vida de la población vulnerable de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2104 Santa Fe mejora la gestión en Salud
Versión 9 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Las enfermedades bucales como la caries y la gingivitis constituyen en la localidad de Santa Fe, la segunda causa de morbilidad identificada. (Dx Santa Fe 2020); y es lamentable que se presenten si se tiene en cuenta que, con buenos hábitos saludables, son perfectamente evitables; prácticas como: cepillarse los dientes al menos dos veces al día. Usar el hilo dental, usar enjuagues con flúor, evitar las bebidas azucaradas, los dulces y golosinas, la comida chatarra, el consumo de alcohol y tabaco y visitar periódicamente al odontólogo, nos permiten disminuir los riesgos de desarrollar las enfermedades bucodentales, dado que principalmente disminuyen la posibilidad de formación de la placa bacteriana que constituye el reservorio para la aparición de la gingivitis (inflamación de las encías) y la caries dental (enfermedad infecciosa, microbiana que destruye las estructuradas dentarias.

Categoría 3 - Complementariedad a la estrategia Cuéntanos Bogotá

Comprende acciones y esfuerzos para la orientación e información salud que permiten el apoyo resolutivo, y que conectan a la comunidad con el sistema de salud y el Sector a través de la estrategia Cuéntanos Bogotá.

En virtud de que el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, no cuenta con el personal de planta suficiente, para atender las actividades que demanda el efectivo funcionamiento local, es imperante llevar a cabo la modalidad de contratación prevista en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 el cual señala lo siguiente: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En la localidad de Santa Fe predominan los estratos 1 y 2, en donde la mayoría de las determinantes de salud se agudizan creando un cuadro de decaimiento por diferentes condiciones de vida, refiriéndose a que en dichos estratos se complejiza el acceso a servicios públicos, de salud, educación de calidad, así como la seguridad alimentaria y buenas condiciones de trabajo, es una de estas las razones por la cual la localidad tiene un índice alto de necesidades en salud.

Actualmente la localidad de Santa Fe cuenta con 5 centros asistenciales, dentro de los cuales hay centros de atención primaria en salud (CAPS), unidades de servicios de salud (USS) y centro de servicios especializados (UMHES), así mismo 8 jardines infantiles de la SDIS, 1 Centro de Desarrollo Comunitario y comedores comunitarios. Por lo tanto, se busca implementar estrategias de cuidado a la población más vulnerable de la ciudad, a fin de aportar a la igualdad de género, los derechos de las mujeres en todas sus diversidades y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía.

Por lo tanto, se pretende que equipos multidisciplinarios lleguen a los hogares, diagnostiquen e intervengan determinantes protectores y amenazantes con el concurso de los sectores de la administración distrital con un enfoque de género, diferencial y de derechos. En tal sentido, involucra instituciones, recursos y actores del sector salud, de la seguridad social en salud y de otros sectores.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Se entiende que la población a beneficiar	800 personas vinculadas a estrategias	Todas las UPZ de la Localidad de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2104 Santa Fe mejora la gestión en Salud
 Versión 9 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

con el proyecto corresponde a todo tipo de territoriales de salud Santa Fe
 población de la localidad de Santa Fe

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD

Las fases mínimas que debe contemplar el proyecto son:

FORMULACIÓN: En esta fase se desarrollan mesas de diálogo entre la Alcaldía Local y la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE, su equipo de Análisis de Condiciones y referentes de Gobernanza, con el fin de definir y concertar las acciones territoriales en salud que se podrán complementar. Se debe tener en cuenta factores poblacionales, territoriales, socio-económicos, dinámicas locales, entre otros.

SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN: Corresponde a acciones de convocatoria, difusión y socialización, como parte de la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las JAL y la Comunidad, así como la identificación de la población, a partir de los datos suministrados por las diferentes fuentes de acceso y canalización al Proyecto.

INSCRIPCIÓN: Esta fase se tendrá en cuenta para las acciones que requieran el registro y la identificación de la población objeto.

EJECUCIÓN. Se deberá demostrar suficiencia técnica y administrativa en la entrega de productos y servicios, así como en el desarrollo de fases y acciones.

REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN: Registro de información cualitativa y cuantitativa, que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.

EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL. El proyecto deberá favorecer la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto.

VIGENCIA 2021

Diseñar estrategias lúdico-pedagógicas que fomenten los hábitos higiénicos en la primera infancia, para su autocuidado y que propendan por su salud integral.

ETAPAS DEL PROYECTO: De acuerdo con el LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE COINVERSIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EN SALUD A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL de la Secretaría Distrital de Salud año 2021, se determinan ocho etapas y/o fases, que incluyen Alistamiento, socialización y difusión, Inscripción, Presentación del Programa a los padres de familia, Socialización y concientización a Padres y cuidadores, Bienvenida y acercamiento, IEC a padres de familia/ Cuidadores, Información y educación a los niños y niñas, muestra artística, Entrega de kits y recomendaciones a Padres y Cuidadores, Video experiencias significativas, CANALIZACIONES- SIRC (Proceso transversal), Análisis de resultados, informe final, entre otras.

VIGENCIA 2022

CATEGORIA COMPLEMENTARIEDAD A LA ESTRATEGIA CUÉNTANOS BOGOTÁ:

Acciones complementarias para la implementación del Modelo y el Plan Territorial de Salud, que se encuentren en el marco jurídico y competencias legales de las Alcaldías Locales. Estas acciones deberán ser coherentes con los diagnósticos locales de salud, así como con las necesidades y realidades territoriales, y concertadas con el Sector y la Comunidad.

INFORMADORES DE LA SALUD: Esta categoría tiene como objetivo articular las acciones entre el nivel distrital y local a la estrategia ¿Cuéntanos Bogotá¿ de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Salud. Grupo de personas contratadas por el Fondo de Desarrollo Local que facilitan el proceso de atención de Servicio a la Ciudadanía y brindan apoyo para el ejercicio del derecho a la salud

En relación con la vigencia 2022, se proyecta con el presente proceso vincular 4 profesionales, quienes deberán realizar la atención a través del Proyecto ¿SANTA FE MEJORA LA GESION EN SALUD¿ de mínimo 1.000 personas de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2104 Santa Fe mejora la gestión en Salud
 Versión 9 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

localidad de Santa Fe, dando cumplimiento a la Categoría COMPLEMENTARIEDAD A LA ESTRATEGIA CUÉNTANOS BOGOTÁ

KITS DE SALUD: los cuales complementarán la Acciones Complementarias de la Estrategia Territorial en Salud.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar mejores condiciones de accesibilidad y goce efectivo de la salud

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Conectar a la comunidad con el sistema de salud y el sector y realizan gestión transectorial, apoyo y enlace para la implementación del Modelo Territorial de Salud a nivel local.
- 2 Desarrollar Acciones complementarias que faciliten y reconozcan los ejercicios de participación social en salud e incentivos para la participación en estos ejercicios.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Vincular	1,100.00	Personas	en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud
---	----------	----------	----------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estrategia territorial de salud	0	100	187	0	200	487

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$100	\$187	\$0	\$200	\$487	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	personas de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	personas de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2104 Santa Fe mejora la gestión en Salud
 Versión 9 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Esmeralda Vela
 Area Planeacion
 Cargo Profesional de Planeación
 Correo esmeralda.vela@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
 Area Planeación
 Cargo Profesional Especializado Planeación
 Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3821640
 Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2105 Gestión pública local en Santa Fe
Versión 22 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local
Componente inflexible 45% - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En concordancia con el Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos para la localidad de Santa Fe (2018):

"La Localidad de Santa Fe limita al norte con la localidad de Chapinero, con el Río Arzobispo de por medio; al oriente con los municipios de Choachí y Ubaque; al sur con las localidades de Antonio Nariño y San Cristóbal, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; y al occidente con las localidades de Teusaquillo y Los Mártires, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio. De la localidad de Santa Fe se extrae una porción de terreno que corresponde a la localidad de La Candelaria.

La topografía de Santa Fe combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte. La localidad de Santa Fe tiene una extensión de 4.517,1 hectáreas, de las cuales 651,4 hectáreas son de suelo urbano y 3.865,6 hectáreas de suelo rural. No posee suelo de expansión. Vale la pena destacar que con la Resolución 228 de 2015 donde se clarifican imprecisiones cartográficas en los mapas de 2004 del Distrito y se redefine el perímetro urbano de la ciudad, en esta localidad disminuyó el suelo urbano en 45 hectáreas y aumento el suelo rural en esta misma proporción".

De acuerdo con el Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe (2020) ¿la Alcaldía Local tiene su sede administrativa en el barrio Las Nieves, en una estructura de 6 pisos con 900 m2 construidos que resultan insuficientes para la atención de la población local y de la población flotante que de acuerdo con datos de Fedesarrollo puede superar las 1.500.000 personas diarias. Por otra parte, la capacidad Administrativa Orgánicamente la Alcaldía Local tiene tres áreas principales El Despacho del Alcalde Local, el Área de Gestión para el Desarrollo Local Administrativo y Financiero y el Área para la Gestión Políciva y Jurídica que coordina las Inspecciones de Policía de la Localidad.

Para la administración actual es imperativo ejercer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, en aras de mejorar los indicadores de gobernabilidad local y generar confianza en la ciudadanía, de igual modo, propende por llevar a cabo las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios propios de la Alcaldía Local de Santa Fe, como elementos estructuradores del proceso de gobernabilidad local.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2105 Gestión publica local en Santa Fe
Versión	22 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

En el marco de lo anterior, y bajo el Plan de Desarrollo Local ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Santa Fe¿ se generaron como estrategias por una parte ¿realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía Local en desarrollo del Decreto 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019, tales como la gestión del talento humano necesario, adecuaciones físicas tecnológicas, etc.¿; por otra, ¿aumentar la capacidad funcional de las inspecciones de policía a través del talento humano requerido para el cumplimiento de sus funciones¿.

¿La Alcaldía Local de Santa Fe, desarrolla acciones en dos ámbitos particulares, la gestión externa que se resume en la provisión de bienes de servicios para complementar e impactar los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital, y por otra parte la gestión interna que comprende todas aquellas acciones que conforman las actividades misionales y de apoyo que permiten la provisión de los bienes y servicios mencionados.

Así las cosas, la gestión publica local se entiende como la generación de capacidades para que la institucionalidad pueda responde de manera adecuada a las demandas de la ciudadanía, pero también a las y los usuarios internos e interinstitucionales.

Por lo tanto se pretende recuperar la confianza de la ciudadanía de Santa Fe, para ello, es necesario desarrollar condiciones de gobernanza y gobernabilidad local, las cuales se traducen en la incorporación de un gobierno abierto participativo, transparente y colaborativo local; en el mejoramiento de la entrega de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales a través de adecuados procesos de territorialización de la inversión y en el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales¿.

La Administración local ha determinado varios factores importantes a nivel de coordinación y comunicación entre todas las dependencias de la alcaldía y sus funcionarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto que se encuentran inmersos en el Acuerdo Local No. 003 del 01 de octubre de 2020, en el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Santa Fe 2021-2024.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones que residen o habitan en la localidad de Santa Fe.	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Todas las UPZ de la Localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO LOCAL

El Componente de fortalecimiento Local, comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo-beneficio. Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional. Este componente, a su vez contempla dos subcomponentes relacionados con CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL y VALOR PÚBLICO LOCAL

2021 - Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Manejo de bienes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2105 Gestión pública local en Santa Fe
 Versión 22 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Pagos ARL; Adquisición de parque automotor, metrología.

2022 - Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office 365 - e1, licencias Microsoft office 365 - e3, licencias Microsoft office 365 y adquisición del certificado para firma digital por encargo de periodo de vacaciones de la responsable de presupuesto de acuerdo con la Resolución No. 485 de 2022; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes y dotación de mobiliario; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario para una movilidad sostenible; Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Adquisición y renovación de parque automotor (camión y van); Adquisición de Desfibrilador Externo Automático - DEA ; Adquisición de chaquetas institucionales; Pagos ARL; Adecuación de la sede casa de las inspecciones de policía o la que apruebe la Secretaria Distrital de Integración Social para la implementación de la estrategia de las salas amigas de la familia lactante ¿L (SAFL-L); Adquisición de elementos de infraestructura, logísticos y audiovisuales; Mensajería 472.

2023-Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office 365 - e1, licencias Microsoft office 365 - e3 y licencias Microsoft office 365; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Metrología Legal; Pagos ARL; Adquisición y/o renovación de parque automotor.

COMPONENTE 2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Recuperación del espacio público de manera oportuna y eficiente, haciendo énfasis en la prevalencia del interés colectivo sobre el particular como una de las estrategias a implementar.

2021 / 2022 / 2023

las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención comprende los siguientes campos: Asesoría Jurídica; Seguridad y Convivencia; Asesoría de Obras; Sentencia Cerros; Gestión Local de riesgo y Cambio Climático; Inspecciones de Policía y gastos asociados a su funcionamiento; Estrategias de inspección vigilancia y control; Demoliciones; Bodega Decomisos; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Pagos ARL.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Administración Local de tal forma que permita mejorar la prestación de servicios y maximizar los resultados y beneficios producto de la gestión hacia la ciudadanía.
- 2 Formular, adoptar y/o ejecutar acciones para la inspección, vigilancia y control en temas de urbanismo, comercio, defensa del espacio público, saneamiento, cerros, acciones constitucionales, propiedad horizontal y demás actuaciones jurídicas y administrativas que se deriven del impulso procesal y de las solicitudes ciudadanas, entes de control y demás entidades del orden nacional y distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2105 Gestión pública local en Santa Fe
 Versión 22 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Realizar	4.00	Estrategias	De Fortalecimiento Institucional
2	Realizar	4.00	Acciones	De inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento local	0	3,717	5,647	5,072	3,297	17,733
Inspección, vigilancia y control.	0	1,010	1,411	1,490	982	4,893

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$4,727	\$7,058	\$6,562	\$4,279	\$22,626	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	Población en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local Territorializado	Alcaldía Local de Santa Fe	25-06-2020
2 Diagnósticos para la formulación de los PDLs 2021	Secretaría Distrital de Planeación	25-03-2020
3 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos para la localidad de Santa Fe	Secretaría Distrital de Planeación	01-09-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2105 Gestión publica local en Santa Fe
Versión 22 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

16. OBSERVACIONES

Actualización en presupuesto 2021 (de acuerdo el proceso de inflatación realizado con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Planeación).

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yerney Rolando Rodriguez Avila
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional Especializado de Despacho
Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2108 Santa Fe rural
Versión 17 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 23 Bogotá rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Desarrollo Rural Sostenible es un proyecto que orienta las acciones prioritarias a realizar dentro de la localidad, articulando las instituciones locales y distritales sobre la ruralidad local. Tendrá como base la realidad de la ruralidad local, el cual se desarrollará a través de un proceso de construcción y de concertación con la comunidad y las entidades del Distrito.

Este proyecto articula diferentes instrumentos de planificación y gestión como son el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el Plan de Gestión Ambiental -PGA, la Política Pública Distrital de Ruralidad decreto 327 de 2007, el Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Mejor para todos¿, los Planes Maestros, políticas distritales y nacionales.

Este proyecto debe fundamentarse en los principios de la Política Pública Distrital de Ruralidad: Solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, desarrollo endógeno, sostenibilidad, participación, integración territorial y regional, corresponsabilidad y subsidiariedad, y en las estrategias de: Participación ciudadana activa, articulación de políticas públicas, gestión social integral del territorio, descentralización, cohesión social y territorial, integración regional, investigación aplicada y formación para el desarrollo rural sostenible, información y comunicación y solución pacífica de conflictos.

Así mismo, es imperativo reconocer la ruralidad local desde el punto de vista productivo, sus áreas, aspectos económicos y sociales, desde una perspectiva poblacional diferencial y de género, que permita identificar, visibilizar y fortalecer los saberes de hombres y mujeres reduciendo su impacto ambiental. Para ello, es necesario garantizar la protección de los ecosistemas esenciales para el ciclo del agua y ciclo productivo en las zonas rurales de la localidad, aplicando mecanismos de ordenamiento, disponibilidad y acceso a los recursos en las áreas rurales de la localidad, mejorando los diferentes sistemas agrícolas, pecuarios, forestales y generando acciones de reconversión tecnológica, al tiempo que se mejora la calidad e inocuidad de los alimentos provenientes del sector agropecuario rural.

La localidad de Santa Fe cuenta con un área rural de 3.819,89 Hectáreas se caracteriza por la existencia de áreas protegidas públicas como la Reserva Forestal Protectora Nacional Bosque Oriental de Bogotá -RFPNBOB- declarada a través de Resolución 076 de 1977 y la Reserva Natural de la Sociedad Civil ¿RNSC- El Horadado de San Alejo declarada por la Resolución 0271 de 2008 adicionalmente se localizan el - Distrito de páramos de Cundinamarca -



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2108 Santa Fe rural
 Versión 17 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

complejo de páramos Cruz Verde y Sumapaz (Guadalupe y Monserrate), complejos lagunares como Laguna el Vergón y humedales que dan pie a la conformación de redes de drenaje para importantes cuencas y ríos que crean el corredor de conexión de páramos de Chingaza, Guerrero y Sumapaz.

Otra característica importante que conforma la ruralidad de la localidad es la población que se ubica en la veredas Verjón Alto, Bajo y Fátima compuesta principalmente por campesinos que basan su sustento de vida en la agricultura a pequeña escala e incluyen saberes ancestrales y tradicionales, habitantes rurales que desarrollan su vida laboral en la ciudad y cuentan con nivel altos de educación, no presentan arraigo al territorio, como es el caso de los campesinos, y finalmente se encuentran los neocampesinos que se caracterizan por ser pobladores provenientes de la ciudad que se dedican a la actividad agrícola.

La principal actividad económica de la población rural se encuentra ubicada en ecosistemas de Bosque Alto, Páramo y Subpáramo donde se desarrollan actividades de agricultura con productos como papa, arveja, haba y pastos para ganadería, así mismo, se trabaja la ganadería y porcicultura; estas dos últimas actividades son las mayores aportantes de contaminación en suelo y agua. El desarrollo antrópico en estos ecosistemas han desencadenado problemas como incendios forestales, remoción de suelos, desplazamiento o sustitución de especies endémicas, contaminación en suelo y agua afectando, a su vez, la calidad de vida de la comunidad residente.

Y debido a la importancia de estos ecosistemas (paramos, subparamos, bosques altos, reserva, lagunas y humedales) en la conformación de la estructura ecológica que funciona como elemento de planeación para el desarrollo y que mediante el plan de manejo ambiental para la RFPBOB se reconoce el derecho de las comunidades campesinas preexistentes, se hace necesario, desarrollar proyectos que salvaguarden los recursos ecosistémicos de estas zonas y que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural.

Acorde con estudios realizados por Corporación Futuro Sostenible en el año 2017 Informe Técnico Fase I: Actividad B contrato de prestación de servicios No. 133 de 2016 en el Análisis predial zona rural de localidad de Santa Fe - la ruralidad de Santa Fe contiene en su extensión 43 predios públicos (23%) y 358 predios privados (77%) - . Lo anterior, se convierte en un factor diferenciador en términos de intervención ambiental puesto que las actividades en predios públicos se articulan con las instituciones y se maximizan las metas ambientales; no obstante, al intervenir predios privados, se desencadena problemáticas sociales dentro de la comunidad que históricamente a habitado esta área.

Por lo anterior los proyectos que se desarrollen dentro de la ruralidad de Santa Fe deberán estar dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes dando prioridad a i) la sustitución o reconversión de actividades productivas (agropecuarias) a partir del uso permitido el plan de manejo de la RFPBOB Resolución 1766 de 2016, ii) desarrollo del emprendimiento rural iii) inclusión de tecnologías o procesos limpios que permitan mejorar las actividades productivas existentes y la sostenibilidad del territorio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Comunidad rural ubicada en el área rural de la localidad de Santa Fe, sin perjuicio de beneficiar de manera indirecta al área urbana de la localidad.	2.210 habitantes de las veredas el Verjón Alto, Bajo y Fátima; adicionalmente, los habitantes en veredas Monserrate y Guadalupe conforman la población rural de la localidad de Santa Fe.	La comunidad rural de Santa Fe se encuentra ubicada en las veredas el Verjón Alto, Bajo, Fátima, La Peña y menor medida vereda Monserrate y Guadalupe.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
 VIGENCIA 2021 Y 2022

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2108 Santa Fe rural
Versión 17 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación y priorización de intervenciones agropecuarias; Diseños: Comprende la elaboración del esquema de trabajo a realizar, en cuanto a la implementación de Buenas Prácticas Productivas (BPP); Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural; Reconversión Productiva; Escuelas de campo: enseñanza y aprendizaje fundamentada en la educación no formal; Armonización con las vocaciones productivas, de la región principalmente con los sectores priorizados por diferentes entidades; Participación: Los proyectos deberán contemplar la identificación de los diferentes actores; Seguridad alimentaria y nutricional; Generación de ingresos; Gestión de conocimiento: sistematización de la experiencia.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente: SF119 - Compostaje (utilización de residuos como abono para la agricultura), SF118 - Productores rurales en armonía con el territorio, Mejorar seguridad alimentaria.

Para la vigencia 2022 esta meta no tiene propuestas de presupuestos participativos asociadas.

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL VIGENCIA 2021 Y 2022

Las acciones se deberán diseñar con miras a brindar solución y minimizar las problemáticas ambientales que afectan actualmente los ecosistemas, así, mismo deberán estar enmarcadas en la recuperación, restauración y sostenibilidad de la ruralidad de la Localidad; adicionalmente, deberán atender las necesidades básicas de la población fomentando el desarrollo de proyectos, bienes o servicios a partir de la transformación o sustitución de actividades productivas conforme al uso permitido del suelo.

Actividades: promover la agroindustria artesanal sostenible, Abordar los problemas de las localidades como conflictos territoriales buscando la generación de espacios de concertación, Reconocer, fomentar potencializar las diferentes expresiones culturales de la ruralidad local, Apoyo a iniciativas para la identificación y salvaguarda de los valores populares, Contribuir con el desarrollo productivo agropecuario de los campesinos de la localidad, Desarrollo y fortalecimiento del sector turismo.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las iniciativas: SF125 (Apropiación de la ruralidad, mediante autogestión en huerto, gastronomía orgánica huerto el castillo) y SF126 (Transporte digno en la ruralidad para personas en situación de discapacidad), las cuales fueron de imposible ejecución.

Por otra parte, en el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2021, como resultado de los acuerdos diferenciales resultaron las siguientes propuestas para ejecución con presupuesto 2022: 30021 Vivero Agroecológico para las Veredas Fátima y La Peña; 30022 Arreglos Silvopastoriles de Verjon Alto; 30023 Huertas Agroecológicas Verjon Bajo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2108 Santa Fe rural
 Versión 17 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1

Mejorar la calidad de vida de la población rural local, entendida como: nivel de vida, medio de vida y forma de vida; buscando la promoción de un territorio saludable, seguro, equitativo, productivo, estimulante, incluyente, democrático y participativo para el desarrollo integral del ser humano y la cultura campesina incluyendo una perspectiva poblacional diferencial y de género.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar proyectos pilotos y prestar asistencia técnica en la zona rural de la Localidad que permitan a la población rural producir bienes y/o servicios a partir del desarrollo, transformación o sustitución de actividades conforme al uso permitido del suelo. Se deberá tener presente la Resolución 1766 de 2016.
- 2 Desarrollar diagnóstico y elaborar estudios de pre factibilidad económica de los productos, bienes y servicios que pueden desarrollarse, transformarse o sustituirse en la zona rural de la Localidad; desarrollando inventarios a nivel de campo de las especies con potencial de uso, manejo y generación de ingresos y estableciendo los volúmenes mínimos de los productos para constituirse en alternativas sostenibles ambiental y económicamente.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar	60.00	Pedios	rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.
2	Vincular	60.00	Hogares y/o unidades productivas	A procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Asesoría y asistencia técnica	0	190	292	300	276	1,058
Emprendimiento rural	0	191	290	300	276	1,057

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$381	\$582	\$600	\$552	\$2,115	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,210	habitantes del área rural de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
03	Santa Fe	Barrio(s)
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2108 Santa Fe rural
 Versión 17 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021- 2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Adriana Issis Ramos Dominguez
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Promotora ambiental territorial
 Correo adriana.ramos@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2108 Santa Fe rural
Versión 17 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe
 Versión 13 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Dotación
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Santa Fe ha sido impactada de manera negativa por la dificultad en la implementación de planes decenales de cultura, el desconocimiento de la cultura desde una perspectiva de género, desde la perspectiva del enfoque diferencial que incluye los grupos poblaciones considerando el sexo, la edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica incluyendo las actividades sexuales pagadas, la habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado de víctimas y reincorporadas la desarticulación de las redes de cultura y el débil apoyo institucional para las organizaciones emergentes, de las y los jóvenes y alternativas culturales.

El poco o bajo apoyo para fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural.

En las temáticas asociadas con ¿Cultura, Recreación y Deporte¿, la localidad presenta un comportamiento general medio o medio bajo frente al promedio de la ciudad tanto en los temas de arte y cultura, como en los de recreación y deporte.

De igual manera, la localidad como lo menciona el Diagnóstico Cultural Local, enfrenta una gran brecha entre las comunidades de las UPZ 95 Las Cruces, 96 Lourdes y la UPR 903. RURAL de la zona alta de la localidad de estratos uno y dos, y las UPZ 91 Sagrado Corazón, UPZ 92 Macarena y 93 Nieves, que hacen parte del centro de la ciudad de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe
Versión	13 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

estrato 3 y 4

Esta brecha diferencial determina en gran medida una diferenciación de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio en su forma, estructura y dinamismo y la garantía de los Derechos Culturales. El enfoque de población diferencial permite empoderar las prácticas que se encuentran a nivel periférico y equipararlas con el movimiento tradicional del centro de la ciudad; así mismo, como en el reconocimiento de derechos y el enfoque territorial.

De la misma manera la reconfiguración del sistema permite que exista una marcada profundización de aplicación de las dimensiones para los agentes artísticos, culturales y del patrimonio en la localidad, permitiendo generar líneas directas de formulación y acción de proyectos según la dimensión y el subcampo correspondiente, e igualmente permitirá un mayor acuerdo en los espacios de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El proyecto atiende a la comunidad en general (local y flotante) presentes en la Localidad y a poblaciones interesadas en la vivencia artística y cultural: los agentes artísticos, culturales y del patrimonio en la localidad, y comunidad en general.	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2017) 1.500.000 personas aproximadamente (promedio de población flotante)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EVENTOS

Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Es una estrategia para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. Apoyando la realización de propuestas encaminadas a la ampliación y fortalecimiento de capacidades a partir de apuestas pedagógicas, que, desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural, propendan de manera innovadora y creativa tanto al fortalecimiento de procesos de formación, de realización de eventos y apoyo patrimonial cultural, como al desarrollo humano de la población de las zonas urbanas y rurales de la localidad de Santa Fe.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas. Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos. Los procesos de formación artística y cultural deben estar enmarcados en el Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021, Plan Estratégico Cultural de Formación Artística, el Decreto 863 de 2019 ¿Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y se reglamentan los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe
Versión	13 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

Centros de Formación Artística y Cultural. Los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en las localidades deben ser susceptibles de medirse en términos de sus transformaciones y debe contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad.

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

La cultura cuenta con importantes escenarios para su expresión en la localidad de Santa Fe, las cuales varían entre predios públicos y predios cuya propiedad está en manos de particulares; y que han sido identificados por la Alcaldía Local en un ejercicio de reconocimiento de la oferta local. Así, se han encontrado diferentes instalaciones, las cuales varían entre bibliotecas, teatros, talleres y casas de la cultura, que posterior a la pandemia persisten en el ejercicio de llevar cultura en el territorio. La población que se beneficia allí, son principalmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de la misma manera las personas mayores, así como las mujeres y hombres en edad adulta. Y la cultura se manifiesta allí a través de repertorios tales como la circulación, la formación y la creación. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, busca fortalecer la infraestructura cultural, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ampliar la oferta institucional local que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social
- 2 Superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad
- 3 Mantener una oferta permanente cultural, artística, del patrimonio, apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas de la en la localidad
- 4 Fomentar las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	24.00	Eventos	de promoción de actividades culturales.
2	Otorgar	60.00	Estímulos	de apoyo al sector artístico y cultural.
3	Capacitar	1,400.00	Personas	en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
4	Intervenir	13.00	Sedes	culturales con dotación y/o adecuación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	585	603	400	305	1,893
Estímulos	0	363	263	380	233	1,239
Formación	0	274	336	300	264	1,174
Fortalecimiento infraestructura	0	0	430	150	0	580



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe
 Versión 13 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023						HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$1,222	\$1,632	\$1,230	\$802	\$4,886	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	91.111 habitantes de la localidad y 1.500.000 personas (población flotante)
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	Habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

2021 - Traslado de recursos entre metas del proyecto de la siguiente manera, de acuerdo a lo descrito en el DTS
 Realizar 24 eventos de promoción de actividades culturales \$ 220.165.804
 Otorgar 60 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural \$ 113.340.244
 2022 - Adición del presupuesto en la meta ¿Realizar 24 eventos de promoción de actividades culturales¿ de acuerdo con los excedentes Financieros recibidos y formalizados mediante DECRETO LOCAL No. 005 DE 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Freddy Alberto Márquez Arias
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Profesional de Planeación
 Correo freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
 ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe
Versión 13 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe
 Versión 11 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta las competencias de intervenciones y la responsabilidad de la Alcaldía Local de Santa Fe en cuanto a inversiones graduales anuales para el mejoramiento y la mejora de las condiciones de habitabilidad en la Localidad, así como el cumplimiento de las metas que se proyectaron dentro del El Plan de Desarrollo Distrital ¿Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en el que fueron definidas las líneas de inversión y los conceptos de gasto que de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 740 de 2019 - Funciones de las Alcaldías Locales-, la Circular CONFIS 01 de 2020 y con la posterior modificación emitida en la Circular CONFIS 03 de 2020, en respuesta a la situación de contingencia presentada por el virus COVID-19, definen los lineamientos generales de la inversión local para el periodo 2021-2022. La localidad tercera Santa Fe, hace parte del centro de Bogotá D.C., y geográficamente limita al norte con la localidad de Chapinero, al Sur con la localidad de San Cristóbal, al Occidente con las localidades de Mártires y Teusaquillo y al Oriente con el municipio de Choachí, cuenta con 651 hectáreas urbanas y una densidad poblacional de 135 Habitantes por hectárea, ubicándose por debajo de la media distrital de densidad poblacional que es cercana a los 214 habitantes por hectárea urbana.

Santa Fe se divide en 5 Unidades de Planeación Zonal, Lourdes, Cruces, Nieves, Sagrado Corazón y la Macarena, que contienen los 38 barrios de la Localidad, además las veredas de Verjón (Alto y Bajo), Fátima y la Peña conforman la zona rural local.

El área rural de la localidad comprende parte del sistema ecológico de los cerros orientales, con 3.771 hectáreas incluyendo a los cerros tutelares de Monserrate y de Guadalupe. En el medio de la Localidad de Santa Fe se encuentra la localidad de Candelaria que conforma el centro histórico de la Capital, así como las sedes de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Casa de Nariño donde se ubica la Presidencia de la República de Colombia.

En este proyecto se tiene como fundamento los planes y políticas distritales, contemplando dentro de sus objetivos, alcanzar el mejoramiento de 130 viviendas de interés social rurales que se realizó en presupuestos participativos y con iniciativas propias de la comunidad. Todo esto encaminado a hacer del ejercicio público una plataforma para replicar acciones de paz, tolerancia, respeto y convivencia.

El mejoramiento de vivienda rural comprendido como la integralidad de la ejecución de un conjunto de intervenciones de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe
Versión	11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

infraestructura física, en una edificación ubicada en suelo rural, de uso residencial o mixto y relacionada, en algunos casos, con actividades productivas, cuyo objetivo principal es mejorar sus condiciones habitacionales y acceso a una vivienda digna

Es necesario el análisis y la generación de alternativas de vivienda integral, es decir, viviendas que se adapten a su entorno productivo y simultáneamente suplan las condiciones de habitabilidad para la comunidad, articulándose con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones.

La localidad de Santa Fe cuenta con un área rural, con veredas identificadas como veredas Fátima, Verjón Alto y El Verjón Bajo, las cuales representan un porcentaje que aporta a la productividad comercial de la localidad y de la ciudad.

Las condiciones de habitabilidad de la localidad en el área rural presentan problemas de asentamientos ilegales, construcciones en malas condiciones tanto técnicas (procesos constructivos) como habitaciones en mal estado. Problemas que derivan en problemas socio económicos que conlleva a la pérdida de calidad de vida y confort de la población.

Los mejoramientos incluidos en el listado de viviendas entregado por el FDLSF (Fondo De Desarrollo Local De Santa Fe), serán objeto de actividades de Diagnóstico, construcción, suministro e Instalación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Limita por el norte con el municipio de La Calera; por el oriente con el municipio de Choachi y el páramo de Cruz Verde, y por el sur con el Río del Arzobispo y la vereda del Verjón alto (localidad de Santa Fe)	Para la vigencia del 2021 se intervinieron 33 viviendas y para la ejecución de la vigencia 2022, se estima realizar el mejoramiento de 30 viviendas más.	Veredas Fátima, El Verjón Alto y el Verjón Bajo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Con base en el programa VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL el Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto realizar el mejoramiento y/o mantenimiento locativo.

VIGENCIA DE 2021:

Mantenimiento, mejoramiento, obras locativas

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

SF121 Viviendas dignas, territorio digno.

SF123 Mejoramiento de vivienda rural.

SF124 Para el desarrollo del plan de desarrollo y el cumplimiento de la meta mencionada, El Verjón Alto.

VIGENCIA DE 2022:

Para la vigencia 2022 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las siguientes actividades:

Visitas a las viviendas rurales con el fin de identificar las necesidades de la población de la localidad de Santa Fe para definir actividades a realizar.

Evaluación técnica y administrativa del tipo de actividades que se puedan ejecutar y la viabilidad de las mismas para mejorar la condición de vida de la población.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe
 Versión 11 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Formular el proyecto evaluando componentes técnicos, sociales, ambientales y económicos para garantizar una vivienda rural digna, uno de los componentes de la vida digna es el componente de saneamiento básico y este proyecto se basa especialmente en las necesidades descritas en la parte de saneamiento.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mejorar la condiciones de vida de la comunidad residente en las zonas rurales de la localidad de Santa Fe

Objetivo(s) específico(s)

- Llevar a cabo el mantenimiento y/o adecuación de viviendas de interés social rurales, llevando a cabo previo diagnóstico a partir de estudios y diseños a viviendas rurales y definición nivel de habitabilidad, garantizando así el derecho a viviendas rurales dignas.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Mejorar	130.00	viviendas	de interés social rurales
---	---------	--------	-----------	---------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mejoramiento de vivienda	0	569	620	600	562	2,351

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$569	\$620	\$600	\$562	\$2,351	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		33 Hogares con viviendas de interes social rurales
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		30 Hogares con viviendas de interes social rurales

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe
Versión	11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Teniendo en cuenta la actualización del 25/08/2022 se ajusta la magnitud del proyecto descrita en el numeral 8 Descripción del Proyecto, lo anterior, de acuerdo con las orientaciones recibidas por SDP, respecto a que debe coincidir con lo programado en el Plan de Acción, sin embargo, se realiza la salvedad de que con los recursos asignados para el proyecto en la vigencia 2022 solamente se podrán llevar a cabo actividades de mejoramiento a 30 viviendas rurales de la localidad, teniendo en cuenta que para el presupuesto distribuido entre cada beneficiario se considera un monto entre 14 a 18 SMLV.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	HECTOR ORTIZ ROSERO
Area	INFRAESTRUCTURA
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO INFRAESTRUCTURA
Correo	hectorw.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe
 Versión 11 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Sistematización
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gestión pública
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con el Diagnóstico Local de Santa Fe (2020) la pandemia ¿ha permitido identificar varias problemáticas que dificultan el ejercicio de participación ciudadana en la localidad tercera de Bogotá. El acceso a herramientas virtuales en diferentes barrios ha dificultado el desarrollo de agendas y procesos y la consolidación de diferentes instancias de participación. La localidad cuenta con 3.280 hectáreas de ruralidad, esta zona de la localidad no cuenta con fácil acceso a internet, lo que dificulta la participación ciudadana y desencadena otros problemas para sus habitantes¿.

Durante el año 2020, debido a la pandemia generada por el virus COVID-19, se hizo evidente la falta de infraestructura tecnológica que tiene la localidad en su parte alta. Esta falta, no permite a nuestra comunidad contar con servicios; hoy primordiales, como son telefonía móvil o internet dado que no hay cobertura de señal en estas zonas.

Zonas de la localidad como la UPZ Lourdes y las zonas rurales como el Verjón Alto, Fátima entre otras, no cuentan con la infraestructura necesaria para contar con la disponibilidad de estas tecnologías.

Esta falta de conectividad ha ocasionado un desinterés cultural por las nuevas tecnologías y por el aprendizaje de estas, además que ha dificultado el acercamiento y la contribución ciudadana en las instancias de participación.

Según la ¿Encuesta Multipropósito Bogotá ¿ Cundinamarca¿ se puede ver que, si bien el uso de internet en la localidad es superior al 80%, esto no significa que los hogares, sobre todo en la parte rural, cuenten con este servicio; este avance se debe principalmente a la cobertura de servicios móviles de distintos operadores que gracias a las nuevas tecnologías han permitido mejorar la cobertura en dichas zonas apartadas.

Actualmente, no se cuenta con cobertura instalada de ningún tipo de tecnología que permita a los hogares de las zonas rurales y/o apartadas contar con el servicio en sus hogares; esto, en gran parte se debe a los impedimentos que se generan por tratarse de zonas protegidas por autoridades ambientales y que no permiten el uso o instalación de antenas, fibra óptica u otro tipo de tecnologías económicas que permitan a los proveedores garantizar un buen servicio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
--------------------------	----------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe
 Versión 11 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Habitantes de la localidad de Santa Fe, considerando sus diferencias y diversidad, dando prioridad a la población de la zona rural de la localidad que comprende las veredas de Verjón Bajo, Verjón Alto, Fátima.	UPZ Lourdes: 59.166 habitantes	El universo está distribuido entre la UPZ Lourdes ubicada en la parte alta de la localidad y la parte rural comprendida por las veredas del Verjón Alto, Bajo, Fátima, Monserrate y Guadalupe
	UPZ La Macarena: 14.479 habitantes UPZ Sagrado Corazón: 4.595 habitantes	
	La zona rural comprendida por las veredas del Verjón Alto, Bajo, Fátima, Monserrate y Guadalupe tienen una población estimada de 2.210 Hab	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD

Este componente hace referencia al proceso de instalación de infraestructura física que permita transmitir señal desde un punto a otro garantizando unos requisitos mínimos de estabilidad y confiabilidad de la señal. Permitiendo de esta forma garantizar conexión de servicios como internet y celular. Con relación específicamente a la instalación de los elementos tipo hardware o software necesarios que permiten a la comunidad, de manera gratuita, conectarse a una señal WIFI con servicio de internet. Esto garantizando la estabilidad de la señal.

VIGENCIAS 2021, 2022, 2023 y 2024

Para la ejecución del componente, se deben tener en cuenta las siguientes actividades las cuales serán realizadas de manera anual:

1. DEFINICIÓN DE UN CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO:
2. ESTABLECER LA UBICACIÓN DE LOS CAC (Centros de Acceso Comunitarios):
3. ESTABLECER TECNOLOGIA DE CONECTIVIDAD A UTILIZAR
4. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO
5. VALIDACIÓN DE PROVEEDORES
6. INFRAESTRUCTURA A DOTAR
7. PLAN DE OPERACIÓN DE LOS CAC

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover la cultura digital en la ciudadanía de la localidad de Santa Fe, poniendo a su disposición centros de acceso comunitario a internet con el fin de mejorar la conectividad de las zonas rurales y/o apartadas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incluir a la comunidad de las zonas rurales y/o apartadas en la cultura digital como parte activa de la participación social en la localidad tercera por medio de la virtualidad, brindándoles información e inclusión.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Operativizar	60.00	Centros de acceso comunitario	en zonas rurales y/o apartadas.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Conectividad	0	566	639	298	572	2,075



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$566	\$639	\$298	\$572	\$2,075	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,210	Habitantes de la parte alta de la localidad UPZ Lourdes y zona rural
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,210	Habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Es importante tener en cuenta para la formulación de estos proyectos, tener en cuenta las fichas técnicas de elementos tecnológicos suministradas por la Dirección de Tecnologías e Información.

Además, es importante acompañar este proceso con educación digital en diversos temas como alfabetización, emprendimiento y educación de tal forma que la comunidad se beneficie de la mejor manera de los elementos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Armando Díaz Gil
Area Gestión del Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Administrador de Red
Correo sistemas.santafe@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2117 Restauración ecológica en Santa Fe
 Versión 7 del 03-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 28 Bogotá protectora de sus recursos naturales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La degradación de los ecosistemas naturales y los paisajes se ha intensificado en los últimos tiempos con la expansión urbana, las infraestructuras, la industria, la agricultura y la ganadería y otros usos, así como la demanda de recursos naturales para una población en aumento. Tal degradación afecta negativamente a la calidad de vida y bienestar humano y exige, de un lado, adoptar cambios en los modelos productivos, de consumo y de comportamiento social para un desarrollo sostenible y, de otro, revertir las situaciones de degradación que la propia actividad humana genera.

Sin embargo, los remanentes o parches de vegetación nativa que persisten en las áreas alteradas, mantienen algunos servicios y funciones de vital importancia para el equilibrio ecológico de paisajes suburbanos, como el equilibrio del ciclo hidrológico, equilibrio de la dinámica de sedimentos y nutrientes asociados, mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, control de la erosión, regulación ecológica, regulación microclimática y almacenamiento de carbono; lo que se traduce en mitigación del cambio climático y desastres ambientales, regulación de la evapotranspiración, mejoramiento del paisaje y recreación.

En este sentido la recuperación de la cobertura vegetal nativa en áreas degradadas se convierte una estrategia de vital importancia para el equilibrio ecológico de las áreas urbanas y suburbanas, en virtud de los servicios y funciones ecológicas que prestan.

Para hacer frente a lo anterior, la Alcaldía local de Santa Fe tiene como objetivo, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garanticen la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para la localidad.

Antecedentes:

En este componente se identifican actividades adelantadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, específicamente en el área rural de la localidad de Santa Fe durante los años de 1999 y 2000, cuando se plantó cerca de 11.154 individuos en los Cerros Orientales dentro del programa de Restauración Ecológica. Información extraída del documento Plan Local de Arborización Urbana ¿ Localidad de Santa Fe, 5 p.

Igualmente, es importante mencionar que se han adelantado otros proyectos de restauración ecológica, reforestación y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2117 Restauración ecológica en Santa Fe
Versión 7 del 03-MARZO-2023
Código BPIN

sustitución de especies forestales invasoras en la zona rural encaminados en la protección, conversación y recuperación de los ecosistemas existentes dentro de la estructura ecológica principal de la ruralidad.

La intervención de estos ecosistemas se fundamenta a partir de estudios adelantados por la Alcaldía local en donde se evidencian los riesgos y las afectaciones sobre los recursos naturales; información expuesta en párrafos anteriores. Y, en los postulados de la Resolución 1766 de 2016 ¿Plan de Manejo Ambiental para la Reserva Forestal de los Cerros Orientales¿ en donde se definen las áreas estratégicas y usos permitidos.

En la Alcaldía Local de Santa Fe, a través de la implementación del PLAN DE DESARROLLO LOCAL en sus diferentes vigencias (2013-2016 y 2017-2020); llevó a cabo proyectos de restauración, reforestación, sustitución, erradicación manual y mantenimiento de especies vegetales exóticas mediante las siguientes intervenciones realizadas en la localidad

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y residentes de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.	116.651 aprox. Habitantes en zona urbana 2.210 habitantes de las veredas el Verjón Alto, Bajo y Fátima; adicionalmente, los habitantes en veredas Monserrate y Guadalupe conforman la población rural de la localidad de Santa Fe.	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (200,1 Ha), Las Nieves (172,6 Ha), Sagrado Corazón (146,2 Ha), Las Cruces (92,4 Ha) y La Macarena (85,8 Ha). Respecto al suelo rural, la UPZ se denomina Cerros Orientales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

1 Los proyectos que aplican a restauración ecológica deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Elaboración de intervención, diseños, plantación, mantenimiento, Gestión social con beneficiarios.

2 Para los procesos de desinfestación, control y manejo de retamo espinoso se deben considerar, además, las siguientes actividades, como mínimo: Eliminación del complejo de retamo, Control físico, Eliminación de la parte aérea, Eliminación de la parte subterránea, Empaque y transporte, Manejo de los residuos, Bioextrusión ¿Incineración - Pirolisis, Disposición final, Control del banco de semillas de las áreas desinfestadas (mínimo 3 cada dos meses) antes de plantar cualquier cobertura vegetal.

3 Para los procesos de plantación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: preparación del suelo, trazado y estacado, ahoyado, preparación de los hoyos, material vegetal, transporte de material vegetal, instalación de tutores, manejo de desechos, Recibo de la plantación, Aislamientos de áreas

4 Mantenimiento del material vegetal plantado

5 Sostenibilidad

6 Instalación y/o mantenimiento de cercas para el cerramiento

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Orientar y promover la restauración ecológica, la recuperación y la rehabilitación de áreas afectadas en la localidad de Santa Fe con el fin de conservar y recuperar áreas naturales, así como la restitución de los servicios ecosistémicos para su disfrute y aprovechamiento por parte de la comunidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Erradicar los individuos de especies exóticas e invasoras que afectan la zona urbana y rural de la localidad.
- 2 Ejecutar los procesos de recuperación de las áreas con presencia de individuos de especies exóticas y/o



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2117 Restauración ecológica en Santa Fe
 Versión 7 del 03-MARZO-2023
 Código BPIN

invasoras o potrerizadas.

- 3 Desarrollar, analizar y diseñar alternativas de intervención en zonas de importancia ambiental afectadas por factores naturales y antrópicos en el área rural.
- 4 Intervenir zonas de importancia ambiental afectadas por factores naturales y/o antrópicos en el área rural de la Localidad de Santa Fe por medio de restauración, reforestación, sustitución y erradicación manual.
- 5 Realizar plantación y posterior mantenimiento a especies nativas en zonas de importancia ambiental afectadas por factores naturales y/o antrópicos en el área rural de la Localidad de Santa Fe.
- 6 Asegurar la inclusión de mano de obra local en proyectos de intervención de plantación y mantenimiento.
- 7 Promover por medio de campañas de sensibilización la adopción de comportamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	20.00	Hectareas	Con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Restauración ecológica	0	0	0	0	1	1

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$0	\$0	\$0	\$1	\$1	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	118,861 (116.651)	Habitantes en zona urbana- (2.210) habitantes de las veredas

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	03	Descripción localización	Santa Fe
		Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2117 Restauración ecológica en Santa Fe
Versión 7 del 03-MARZO-2023
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector

Es importante que los proyectos apunten a:

Intervención física en renaturalización, eco urbanismo, arborización, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería.

Intervención de espacios disponibles establecidos mediante el SIGAU (Sistema de Gestión del Arbolado Urbano) de acuerdo con planificación local.

Las intervenciones que se realicen deben garantizar el mantenimiento de las mismas durante tres años.

Los proyectos enfocados al control de especies invasoras (Retamo) deben tener en cuenta los criterios establecidos por la Resolución 0684 del 25 de abril de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Rozo Pérez
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2117 Restauración ecológica en Santa Fe
Versión 7 del 03-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
 Versión 10 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

COMPONENTE 1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados. Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) deben plantearse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de gestión comunitaria como institucional para atender la situación ambiental conflictiva seleccionada. Adicionalmente, se debe contextualizar con base en el Plan de Desarrollo Distrital y Local, así como con los diferentes instrumentos de planeación relacionados con la temática a trabajar. En estos se requiere tener en cuenta la interdisciplinariedad, la interculturalidad, los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el sector o área de influencia del mismo.

Adicionalmente, es importante considerar que los problemas ambientales de la capital contienen un alto grado de determinación cultural ciudadana, es decir, la persistencia de ciertas prácticas, conocimientos, percepciones y valoraciones que hacen los diversos actores del territorio y de los patrones de vida urbana y rural, generen impactos negativos directos e indirectos sobre el entorno natural y el construido, que en alguna medida hubieran podido ser evitados y/o reducidos, y que requieren indispensablemente del compromiso y participación ciudadana, como aporte fundamental en la transformación de las situaciones ambientales conflictivas de las localidades.

COMPONENTE 2: JARDINERÍA

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad.

Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
Versión	10 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

Partiendo que el área urbana de la localidad cuenta con pocas áreas verdes que ofrezcan servicios ambientales urbanos, así como la poca apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, se hace necesario ejecutar proyectos de coberturas verdes con el ánimo de generar ambientes urbanos armónicos que incluyan conceptos arquitectónicos y urbanísticos que propendan por mejor la calidad de vida de los residentes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y residentes de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.	116.651 aprox. Habitantes en zona urbana 1.500.000 personas aproximadamente (promedio de población flotante)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - EDUCACION AMBIENTE

Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos.

Opción elegible 1: Apoyo económico a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD a través de procesos de educación ambiental.

Opción elegible 2: Apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD.

VIGENCIA 2021

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Cuidando y Protegiendo nuestros cerros y ruralidad
Reciclaje total Santa Fe
Circuito de Huertas comunitarias agroecológicas

COMPONENTE 2 - JARDINERÍA

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos y perspectivas institucionales, por consiguiente, la articulación institucional es limitada; la especialización de las entidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
Versión 10 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

sobre componentes independientes y desagregados en la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el Distrito.

En términos del paisaje urbano, lo anterior, refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal, como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario desarrollar proyectos articulados con diferentes instituciones que permitan fortalecer el paisaje urbano a través de la intervención integral de la malla verde urbana con el fin de potenciar los servicios ecosistémicos mediante la creación e interconexión de corredores y coberturas verdes. Lo anterior contempla intervenciones de diseño, fertilización, riego, replante y mantenimiento en general.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Recuperar e implementar jardines del barrio la perseverancia
La Alameda Verde

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Vincular a la ciudadanía en procesos comprometidos con la identificación y solución de las problemáticas ambientales locales a través de metodologías que fomenten el conocimiento y a transformación de las problemáticas del entorno, contribuyendo a la transformación del patrimonio ambiental y ecológico de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible, a través de la recuperación paisajística en las áreas urbanas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Transformación conjunta de situaciones ambientales conflictivas locales, a través de acciones de educación ambiental que cuenten con participación ciudadana, teniendo en cuenta la aplicación de los enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, ambiental y de derechos
- 2 Desarrollar iniciativas comunitarias, siguiendo los intereses y necesidades de la misma, que tienen relación con la solución de problemas concretos de tipo ambiental, articulados con la gestión ambiental local e institucional
- 3 Fortalecer la capacidad de respuesta institucional para la aplicación de prácticas sostenibles en urbanismo y construcción.
- 4 Lograr la apropiación de las prácticas de ecourbanismo y construcción sostenible, por parte de los diferentes sectores sociales.
- 5 Fortalecer el paisaje urbano por medio de la planificación, gestión e intervención integral de la malla verde urbana para potenciar los servicios ecosistémicos, contribuir a la calidad ambiental del distrito, generando impacto visual y paisajístico.
- 6 Aumentar la conectividad ecológica entre áreas verdes a partir de la intervención en corredores verdes existentes con el ánimo mitigar y eliminar la presión generada en límites del territorio urbano y rural de la localidad.
- 7 Efectuar mantenimiento a la cobertura verde y áreas con áreas con malla verde existentes.
Promover por medio de campañas de sensibilización la adopción de comportamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
 Versión 10 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Implementar	19.00	Proceda	.
2	Intervenir	6,500.00	m2	De jardinería y coberturas verdes.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educacion ambiental	0	397	0	0	382	779
Jardineria	0	149	0	0	347	496

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$546	\$0	\$0	\$729	\$1,275

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,616,651 (116.651)	aprox. Habitantes en zona urbana - (1.500.000) personas - Poblacion flotante

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
Versión 10 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Es importante que los proyectos apunten a:

Intervención física en renaturalización, eco urbanismo, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería. Las intervenciones nuevas que se realicen deben garantizar el mantenimiento de las mismas durante tres años.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Rozo Perez - Brayan Rojas
Area Planeacion
Cargo Profesionales de Planeación
Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

1. Agricultura urbana: La ciudad de Bogotá durante los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico tan acelerado que desencadenó en la transformación de las relaciones sociales, culturales, económicas y ambientales, afectando el desarrollo de la ciudad y el buen vivir de sus habitantes, gran parte de la población de la localidad de Santa Fe no puede adquirir con facilidad alimentos saludables, ricos en nutrientes como los son las verduras, hortalizas, aromáticas, cereales, leguminosas, tubérculos y granos ya sea por economía o por ubicación; otras dejan de consumir estos alimentos por no conocer la procedencia de los mismos, pero esto no es razón para permitir que las comunidades dejen de asegurar una alimentación adecuada y balanceada.

De acuerdo al Jardín Botánico José Celestino Mutis, la localidad de Santa Fe solo cuenta con cuatro huertas urbanas:

Huerta Santa Elena
 Dirección: KR 5ª N° 31-40
 Teléfono: 3138285482
 Huerta Fabrica de Loza
 Dirección: KR 2ª N° 4-52
 Teléfono: 9336455
 Huerta Fenicia
 Dirección: KR 1 N° 20ª-55
 Teléfono: 3192276898- 3004201916
 Huerta por la Paz
 Dirección: Calle 3 N° 2-64 Este
 Teléfono: 3173367250

De los factores de influencia y las características de la agricultura urbana se deduce que la importancia de la producción urbana de alimentos radica especialmente en sus distintas funciones y en su implementación en los sistemas social, económico y ecológico de las áreas urbanas. A pesar de ciertos límites y de los factores restrictivos del agua y el espacio, la agricultura urbana constituye una estrategia para configurar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 14 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

ciudades en forma sostenible. De manera adicional, los huertos urbanos se han convertido en un componente integral de las prácticas vitales y resultan imprescindibles para el funcionamiento del sistema de la ciudad pasado y presente, pero también futuro.

2. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad.

Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

Partiendo que el área urbana de la localidad cuenta con pocas áreas verdes que ofrezcan servicios ambientales urbanos, así como la poca apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, se hace necesario ejecutar proyectos de coberturas verdes con el ánimo de generar ambientes urbanos armónicos que incluyan conceptos arquitectónicos y urbanísticos que propendan por mejorar la calidad de vida de los residentes.

La localidad de Santa Fe ha sido impactada de manera negativa por la dificultad en la implementación de planes decenales de cultura, el desconocimiento de la cultura desde una perspectiva de género, la desarticulación de las redes de cultura y el débil apoyo institucional para las organizaciones emergentes, de las y los jóvenes y alternativas culturales.

El poco o bajo apoyo para fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural.

En las temáticas asociadas con ¿Cultura, Recreación y Deporte¿, la localidad presenta un comportamiento general medio o medio bajo frente al promedio de la ciudad tanto en los temas de arte y cultura, como en los de recreación y deporte.

De igual manera, la localidad como lo menciona el Diagnóstico Cultural Local, enfrenta una gran brecha entre las comunidades de las UPZ 95 Las Cruces, 96 Lourdes y la UPR 903. RURAL de la zona alta de la localidad de estratos uno y dos, y las UPZ 91 Sagrado Corazón, UPZ 92 Macarena y 93 Nieves, que hacen parte del centro de la ciudad de estrato 3 y 4

Esta brecha diferencial determina en gran medida una diferenciación de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio en su forma, estructura y dinamismo y la garantía de los Derechos Culturales. El enfoque de población diferencial permite empoderar las prácticas que se encuentran a nivel periférico y equipararlas con el movimiento tradicional del centro de la ciudad; así mismo, como en el reconocimiento de derechos y el enfoque territorial.

De la misma manera la reconfiguración del sistema permite que exista una marcada profundización de aplicación de las dimensiones para los agentes artísticos, culturales y del patrimonio en la localidad, permitiendo generar líneas directas de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 14 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

formulación y acción de proyectos según la dimensión y el subcampo correspondiente, e igualmente permitirá un mayor acuerdo en los espacios de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y residentes de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.	116.651 aprox. Habitantes en zona urbana	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (231,63 Ha), Las Nieves (172,41 Ha), Sagrado Corazón (126,66 Ha), Las Cruces (98,48 Ha) y La Macarena (55,84 Ha). 955 empresas del campo cultural. 859 microempresas - 95 agrupaciones. - Tiene 2 Distritos Creativos de aglomeración espontánea: Candelaria-SantaFé y Centro Internacional.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

La Alcaldía Local de Santa Fe promoverá el buen desarrollo de hábitos saludables a la comunidad a través de la agricultura urbana generando conciencia del buen manejo de herramientas para la elaboración de siembras, en el cuidado constante de las mismas y así garantizar mejores cosechas contribuyendo satisfactoriamente a la seguridad alimentaria de la población.

Los proyectos que aplican a la agricultura urbana deben considerar como mínimo los siguientes aspectos y/o actividades: Generar nuevos espacios de agricultura urbana; Fortalecer las huertas existentes en la localidad; Promover la importancia de la seguridad alimentaria y autoconsumo; Elaboración de Transformados; Turismo agroecológico-opportunidad para todos.

Presupuestos participativos 2021: Agricultura urbana en la localidad de santa fe (SF013); Colegios con huertas urbanas (SF016); Huerta comunal el triunfo (SF017). En el año 2021 para ejecución en 2022, las iniciativas ganadoras fueron: Huerta Comunitaria El Triunfo (17760); Raíces en la montaña (18038). En el año 2022 para ejecución en 2023: 25092 - Una sola salud; 21483 -Huertas urbanas y jardines comunitarios santa fe florece.

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF, se realizará la contratación de dos técnicos ambientales y operarios, con experiencia en procesos de agricultura urbana, articulación interinstitucional, acciones encaminadas a la recuperación, acondicionamiento y mantenimiento de las coberturas verdes y huertas urbanas, así mismo se adelantará proceso de logística para ejecución de talleres y capacitaciones para fortalecer las huertas urbanas existentes junto con proceso para la adquisición de insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y las evaluaciones técnicas de las necesidades realizadas en cada una.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

Vigencia 2021

Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

- 1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster
- 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas
- 3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Presupuestos participativos 2021: La Vamoatumba Hola veci, renace el arte en la localidad (SF035); Corredor cultural, patrimonial, turístico, ecológico y deportivo barrio la Perseverancia (SF036) y Fortalecimiento de la cultura y los medios comunitarios activos en Santa Fe (SF037).

Vigencia 2022

Es Cultura Local 2022, componente de Es Cultura y Deporte Local.

Presupuestos participativos 2022: Crear el Corredor cultural, patrimonial, turístico y ecológico del barrio la Perseverancia (18496); hay fuego en el Santa Fe II (18233);Círculos Artísticos y Juveniles Por Santa Fe (Acuerdos Diferenciales).

Vigencia 2023

Presupuestos participativos 2023: 23307 -Corredor cultural patrimonial turístico y ecológico del barrio la perseverancia; 21909 - Corredor cultural "cultura perse"; 20729 - Hay fuego en el Santafé III; 25434-FIPU: feria itinerante popular urbana.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a la transformación del patrimonio ambiental, ecológico y cultural de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible, a través de la recuperación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar el acceso a los alimentos, la calidad de estos y por tanto a la dieta diaria, garantizando de esta manera la seguridad alimentaria de las comunidades de la localidad de Santa Fe, así mismo mejorar la eficiencia de los espacios urbanos, utilizándolos para la producción de alimentos y mejorando adicionalmente el paisaje urbano.
- 2 Fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	5.00	acciones	de fomento para la agricultura urbana
2	Financiar	64.00	Proyectos	Del sector cultural y creativo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Agricultura urbana	0	207	301	300	229	1,037
fortalecimiento industria cultural	0	319	622	484	314	1,739

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$526	\$923	\$784	\$543	\$2,776	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	Habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Es importante que los proyectos apunten a: Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades; Realización de procesos de formación en agricultura urbana para nuevos agricultores urbanos y periurbanos y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias tecnologías, técnicas y prácticas agroecológicas; Apoyo para el fortalecimiento de emprendimientos productivos en agricultura urbana y periurbana, y la comercialización en cadenas cortas de excedentes de producción; Apoyo para la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana y periurbana (...)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 14 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

09092022 Act. Población TPJ

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Adriana Ramos - Freddy Marquez
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesionales de Planeación
Correo freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Gobierno, Santa Fe presenta el segundo indicador más alto de personas sancionadas a través del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, solo superado por la Localidad de Suba que tiene una demografía mucho más extensa.

Según el reporte Bogotá te escucha donde la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia indica que poco a poco se comienza a recuperar la tendencia a la baja en los homicidios en Bogotá. En general casi todos los delitos de alto impacto disminuyeron salvo el hurto a bicicletas.

Así lo revelan las últimas cifras con corte a 31 de agosto de 2020, donde se presenta una reducción del 20 % en los homicidios con 19 casos menos. Mientras que en 2019 se presentaron 94 muertes, el mes pasado fueron 75, eso significa que se lograron salvar 19 personas. Los delitos sexuales disminuyeron de 569 casos en 2019 a 182 en 2020 con una reducción del 68 % en comparación con el mismo mes del año pasado. La violencia intrafamiliar también registró una reducción del 45 % al pasar de 3.342 a 1.829 para el mismo periodo. En general los delitos de alto impacto se han reducido en la ciudad, salvo el hurto a bicicletas, que en el mes de agosto presentó un incremento del 47 % al pasar de 636 en 2019 a 937 unidades en 2020. En cuanto a homicidios la reducción en el periodo enero ¿ agosto fue de 2 % comparado con el año anterior. Se pasó de 656 casos en 2019 a 640 en 2020, es decir 16 muertes menos.

El hurto a comercio fue uno de los que presentó mejor comportamiento entre enero y agosto, comparado con el mismo mes del año anterior. La reducción fue del 48%, al pasar de 13.052 en 2019 a 6.769 en 2020, lo que significa 6.283 casos menos. En lesiones personales, se pasó de 15.847 en 2019 a 9.608 casos en el mismo periodo de 2020 con una disminución del 39%. Frente al delito de hurto a personas, uno de los que tiene mayor impacto entre la ciudadanía, también sigue a la baja, con una caída del 36%. Mientras en los primeros ocho meses de este año hubo 52.348 casos, en el 2019 se alcanzaron 82.392, lo que representa una disminución de 30.044 menos.

También hubo una importante reducción del 36% en los delitos sexuales: de 4.170 casos en el 2019 se pasó a 2.665 en 2020. Los hurtos a motocicletas bajaron 26,4% con respecto al año anterior, de 2.698 casos reportados en 2019 a 1.985 en 2020, es decir 713 menos. Un comportamiento similar presentó el hurto a celulares que pasó de 39.796 en 2019 a 29.683 en igual periodo de 2020, lo que representa una disminución del 25% que equivalen a 10.113 casos menos. El hurto a residencias, igualmente, cayó un 25% este año, al pasar de 6.674 registros en 2019 a 4.980 en 2020; mientras el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

hurto a automotores pasó de 2.438 casos entre enero y agosto del año anterior a 1.934 en igual periodo del presente año, una reducción del 21%. La violencia intrafamiliar, por su parte, tuvo una leve disminución del 2% entre 2019 y 2020, al pasar de 23.166 a 22.724 reportes.

Con los esfuerzos conjuntos de la Policía y la Fiscalía en sectores de alta concentración de delitos, las requisas permanentes, la inspección, vigilancia y control de locales comerciales, las diferentes estrategias de prevención en las ciclorrutas, la presencia de las autoridades y la atención a las denuncias de los ciudadanos, entre otras acciones, se espera que sigan disminuyendo los delitos de alto impacto durante el mes de septiembre.

Por lo anterior se requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencia, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación y es allí donde se hace necesario que los gestores locales de convivencia sean facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad incluyente, protectora y promotora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Santa Fe, en cumplimiento del acuerdo 637 debe brindar apoyo en la planeación, formulación, adopción y ejecución de las políticas públicas, planes programas y proyectos cuyas acciones y estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia estén enfocados en la prevención del delito, las contravenciones y conflictividades.

El proyecto 2128 ¿Santa Fe con Convivencia, Justicia y Seguridad¿ a su vez atiende los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Seguridad relacionados con que: ¿La gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial local requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación¿.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe reitera como una necesidad apremiante contar con el grupo de Gestores Locales de Convivencia en pro de fortalecer la Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio desarrollada a través estos, bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe.	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA

A través de este componente se pretende fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana.

Lo anterior, considerando que la gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.

Vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024:

-Se implementará, contratará y capacitará un equipo humano de Gestores de Convivencia, los cuales estarán articulados con la SDCJ y la Alcaldía Local de Santa Fe, para crear acciones encaminadas a facilitar procesos de seguridad, dialogo y convivencia en el entorno territorial.

-Se promoverá y coordinará con los diferentes actores interinstitucionales las acciones necesarias para fortalecer la dinámica de convivencia ciudadana, para lo cual se vinculará activamente a la ciudadanía activa de la localidad.

-Pagos de ARL.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura, ejecutando estrategias de prevención y de control desde la alcaldía local de Santa Fe en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la convivencia ciudadana mediante la estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través del equipo de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	estrategias	De atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	307	522	880	1	1,710



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
 Versión 14 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023						HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$307	\$522	\$880	\$1	\$1,710	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad de Santa Fe
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 NO DISPONIBLE	NO APLICA	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yerney Rolando Rodriguez Avila
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Profesional Especializado de Despacho
 Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
Versión 14 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
 Versión 7 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Saneamiento básico
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las veredas del área rural del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, no cuentan con acueductos para su abastecimiento, solo cuentan con cuerpos de agua que mediante mangueras y procesos artesanales hacen que llegue el preciado líquido a sus viviendas.

En la Vereda El Verjón Bajo, No disponen de los servicios de acueducto, se abastecen de agua de las quebradas Farías, Gallinazo y otras.

Verjón Alto: No disponen de los servicios de acueducto, se abastecen de agua de las quebradas a través de mangueras, Fátima, vereda categorizada como social y no catastral, No hay acueducto veredal.

Por tanto, las veredas descritas NO tienen acueducto y se busca con este proyecto mejorar la calidad de los habitantes del área rural de la Localidad de Santa Fe en lo pertinente a saneamiento básico- acueductos.

La descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en 20 localidades administradas por un (1) Alcalde Local que conjuntamente con los equipos de trabajo asignados por la Secretaría de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del El Plan de Desarrollo Local de SANTA FE, denominado ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Santa Fe¿, adoptado mediante Acuerdo Local No. 003 del 01 de octubre de 2020, establece en su Artículo 39 su Programa: ¿Provisión y mejoramiento de servicios públicos¿.

Por tanto, se crea la necesidad de intervenir los acueductos veredales de la Localidad con acciones que fortalezcan las metas propuestas en el plan de Desarrollo 2021-2024

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
Versión	7 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La población beneficiada en el proyecto son los habitantes de las veredas VERJON BAJO, VERJON ALTO, FATIMA, que pertenecen a la población rural de la Localidad de Santa Fe.	Verjón Alto: 1750 habitantes, 350 familias.	VERJON ALTO UPR CERROS
	Verjón Bajo: 260 habitantes, 64 familias.	ORIENTALES
	Fátima: 200 habitantes, 40 familias	VERJON BAJO
	(Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía	VEREDA MONSERRATE
	Local de Santa Fe 2020, Secretaria Distrital de Planeación).	VEREDA GUADALUPE VEREDA FATIMA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

Estar orientados a mejorar la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de las comunidades atendidas por los acueductos comunitarios identificados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Deben haber sido priorizados de acuerdo con las necesidades identificadas producto del seguimiento realizado y/o del plan de acción formulado para los acueductos comunitarios de cada localidad. Estar orientados a la formalización de las organizaciones comunitarias en torno al agua o la implementación de esquemas diferenciales de la prestación de los servicios públicos.

Las organizaciones comunitarias se entienden formalizadas cuando alcanzan su reconocimiento por parte de las autoridades ambientales, de constitución de empresas y de vigilancia y control, con el objetivo que les brinden soporte para garantizar una prestación adecuada del servicio. Estar orientados a la formalización o imposición de servidumbres para la infraestructura de la prestación de los servicios públicos. Cumplir con las disposiciones del artículo 4 del Decreto 552 de 2011 los Fondos de Desarrollo Local podrán adelantar proyectos que permitan:

- A) Apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, incluyendo la realización de estudios y diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente.
- B) Realizar las gestiones para la depuración de los registros contables correspondientes a la infraestructura, redes, equipos y/o elementos que hubieren sido adquiridos en apoyo a la ejecución de proyectos de acueductos comunitarios.
- C) Hacer el acompañamiento a los planes de mejoramiento hasta el cumplimiento integral por parte de las comunidades organizadas de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.

ESTUDIOS Y DISEÑOS es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.

DIAGNOSTICOS: Es la etapa en la cual se deben realizar estudios menos detallados que los estudios y diseños, pero si de un análisis de la realidad del acueducto para este caso con sus conclusiones respectivas, teniendo como base un estimativo de presupuesto, posibles alternativas, posibles redes de distribución y ubicación de tanques en el futuro proyecto de construcción.

SOCIALIZACION: Es la actividad donde el contratista y los funcionarios del ordenador del gasto para este caso el FDLSF, entregan información oportuna antes, durante y después del desarrollo del proyecto, donde la comunidad tiene que estar enterada del proyecto a realizar

Selección de beneficiarios:

Personas residentes en las zonas rurales de la localidad.

Personas que visitan la localidad en especial en la zona turística en especial las zonas de MONSERRATE Y GUADALUPE

Para el proyecto 2021 los Beneficiarios serán los habitantes del Verjón Bajo en primera medida y los habitantes del Verjón Alto y la Vereda Fátima.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
 Versión 7 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Brindar asistencia técnica y organizacional a los acueductos veredales, ampliando la cobertura y mejorando la calidad del servicio

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar y garantizar el acceso y la cobertura de los sistemas de abastecimiento.
- 2 Optimizar los sistemas de abastecimiento.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	FORTALECER	4.00	ACUEDUCTOS VEREDALES	con asistencia, intervenir técnica u organizativa
---	------------	------	----------------------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acueductos veredales	0	234	0	2,200	223	2,657

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$234	\$0	\$2,200	\$223	\$2,657

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,210	habitantes del area rural de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
Versión 7 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Magda Lorena Davila Velandia
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional Especializado Infraestructura
Correo magda.davila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 9 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al espacio público se debe tener en cuenta el siguiente concepto:

Espacio público se define como aquel que ordena las relaciones entre los elementos construidos y múltiples formas de movilidad permanente de las personas. Es vital en el equilibrio social; contribuye a la actividad económica y forma parte de la valorización y apropiación del uso colectivo. El espacio público físico remite de manera explícita al espacio público-político (no se trata de un espacio para la satisfacción de una necesidad individual y colectiva, sino también el espacio donde se crea una expresión social, apropiación cultural y una manifestación de contenidos regulados y las formas de regulación de una comunidad política). Por otra parte, y acorde con los fines de la planificación y desarrollo urbano colombiano, el espacio público se comprende como: El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Ley 9 de 1989).

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 9 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

A través de la historia el concepto de economía informal, ha tomado diferentes enfoques de acuerdo a la situación particular en la que cada país o región ha experimentado el fenómeno de la informalidad. Es así como la primera aproximación en que se acotó el concepto, fue el de ¿sector informal¿ bajo la misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kenia en el año 1972, la informalidad fue definida como: Una forma urbana de hacer las cosas cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada y un mercado no regulado y competitivo¿ (Gómez, Gómez, & Borraez, 2005).

Finalmente, la OIT en el año 2013, define la economía informal como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad.

Según estudio del IPES , Bogotá es la ciudad que más vendedores informales tiene, por lo menos aquellos que han sido identificados a través de los procesos de caracterización de la población realizados por el IPES, en donde el 1% de la población se encuentra ejerciendo una actividad en el espacio público, seguido de Medellín con un 0.6% de su población total.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la recuperación del Espacio Público, para tal fin es obligatorio disminuir el impacto negativo frente a esta acción, implementando principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos que brinden garantías a esta población.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS: Implementación de estrategias encaminadas a la productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

en aras de mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad, se considera que mediante la realización de ferias y/o mercados temporales para la comercialización organizada en el espacio público además de ser una oportunidad de mercado para la reactivación económica es una oportunidad oferta de alternativas de generación de ingresos, emprendimiento, formación y empleabilidad.

Presentando esta alternativa de organización de venta en un espacio específico en la localidad a los vendedores informales, se pretende aumentar el acceso a la oferta económica de los vendedores informales que habitan la localidad así organizar las ventas informales realizadas en el espacio público, por medio de las acciones propuestas de mantener espacios o alternativas comerciales.

COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS: Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales),



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 9 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.

COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS: Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar en acuerdo con la ciudadanía, las y los representantes sociales, las condiciones para un aprovechamiento objetivo, amable, estético y funcional del espacio público local como un primer escalón para mejorar las condiciones de calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores informales de la localidad y el avance hacia la formalización laboral como proyecto de vida productiva

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acuerdos que permitan el tránsito hacia la formalidad laboral del comercio informal de bienes y servicios, garantizando la no afectación del derecho al trabajo y el respeto por la vida y la integralidad de las personas en ejercicio de estas actividades
- 2 Adelantar los acuerdos necesarios para un adecuado aprovechamiento del espacio transitable de la localidad priorizando al peatón y a las y los bici-usuarios como eje primordial de la transformación de la movilidad local especialmente en los corredores de mayor presencia de habitantes tales como la carrea décima, la carrea séptima y la carrera tercera

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acuerdos	para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
2	Realizar	4.00	Acuerdos	para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad
3	Realizar	2.00	Acuerdos	para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	432	0	0	425	857
Acuerdos ciudadanos	0	279	423	338	284	1,324
Acuerdos ciudadanos	0	0	328	0	0	328

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$711	\$751	\$338	\$709	\$2,509	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión	9 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
03	Santa Fe	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Patricia Noguera
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo diana.noguera@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 9 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
 Versión 11 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los residuos sólidos urbanos son un tema ambiental y social de gran impacto en una Ciudad como Bogotá que tiende a ser una megaciudad, contando en la actualidad con más de ocho millones de habitantes. Si se tiene en cuenta que generamos más de un kilo de basura por habitante al día, esa cantidad puede sobrepasar unas 10.000 toneladas diarias. De esta cifra se reutiliza una parte por la industria, los recicladores recogen unas 1.500 toneladas al día, infortunadamente más de 300 van a parar en la calle, la alcantarilla, la ronda de las quebradas, canales, ríos, zonas verdes, el resto que son unas 6.400 toneladas llegan al Relleno Sanitario Doña Juana.

La Alcaldía Local de Santa Fe, a través del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras pública 2021-2024 *¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE¿*, promoverá el cambio de hábitos de consumo y en temas tan importantes como la separación en la fuente trabajará y capacitara ciudadanos y familias que derivan su sustento diario de esta actividad, mediante componentes prácticos y de emprendimiento en donde no solo se realice una venta del material sino que adicionalmente los residuos aprovechables se conviertan en nuevos emprendimientos transformando los mismos en obras artísticas, materiales de construcción, elementos decorativos entre otros.

La inclusión de las organizaciones y agremiaciones especializadas en reciclaje, adolecen de una capacitación en la separación en la fuente y recicle y no siempre son conscientes de los compromisos sociales que se derivan de esta actividad. El aprovechamiento está determinado por la reutilización de los residuos, la cadena de reciclaje con la importante labor de los recicladores tradicionales se complementa con el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores. Por estas razones es de gran importancia vincular de forma efectiva a la comunidad recicladora para que a través de su conocimiento y experiencia ayuden a que los procesos de formación y capacitación en los temas de manejo de residuos sean un intercambio de saberes que en verdad promuevan un cambio cultural, ambiental y económico en la Localidad de Santa Fe.

El reciclar debe hacer parte de nuestros valores sin que tengamos condicionamientos como los estipulados en el Código de Policía y llegar a instancias como el comparendo ambiental a ciudadanos o a las comunidades. Sin embargo, si el manejo integral de los residuos sólidos no hace parte de nuestra cultura como ciudadanos se torna muy difícil resolver y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

lograr buenos resultados para ver algún día a Bogotá como la ciudad limpia, saludable y agradable que todos deseamos.

Por estas razones se hace necesario desarrollar proyectos ambientales en materia de separación en la fuente para que aquellas personas que no tienen recursos para ingresar a una educación secundaria, técnica, tecnológica o profesional, puedan acceder a capacitaciones gratuitas, asistir a salidas pedagógicas en donde puedan identificar presencialmente los impactos negativos generados por la mala disposición de los residuos en el a ciudad de Bogotá y puedan tener conocimientos y herramientas para replicarlas en sus hogares o comunidad, logrando así un cambio cultural desde los niños hasta los adultos mayores.

Ahora bien, los proyectos de energías renovables en zonas rurales deberían siempre estar atados a un sistema productivo, que permita a las comunidades tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de su calidad de vida y de esta manera la misma comunidad velará por el correcto funcionamiento del componente energético de los proyectos, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario.

El acompañamiento se hace fundamental para que la apropiación tecnológica y administrativa por parte de la comunidad rural, y, que proyectos de este tipo se hagan sostenibles en el tiempo, permitiendo que las energías renovables incursionen en el mercado rural de la mano de las Alcaldías municipales, Distritales y demás entes interesados en apoyar el mejoramiento de la productividad en el área rural. La Alcaldía Local de Santa Fe asignara unos recursos importantes en el próximo cuatrienio para incentivar las energías alternativas en al área rural de la localidad.

Se hace urgente mantener el patrimonio natural y los servicios ecológicos críticos, incrementar la eficiencia ambiental y transformar la matriz energética para que se utilicen fuentes de energía renovable y sostenible.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Energías Alternativas: El área incluyendo los cerros tutelares de Monserrate y de Guadalupe y UPR 903. RURAL asciende a 3.821 hectáreas.	La zona rural de Santa Fe conforma el 83% del territorio local, y en ella habitan cerca de 3.000 personas (SD Habitat) 766 recicladores de oficio que corresponde al 5,6% de los 13.771	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES
Hábitos de Consumo: Habitantes de la localidad en general	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2017)	UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1:

VIGENCIA 2021

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo los siguientes criterios de elegibilidad:

Deben aunarse a los esfuerzos del sector y, particularmente de la UAESP

Procesos pedagógicos y de cultura ciudadana

Jornadas de divulgación de la estrategia de cultura ciudadana

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: Caracterización de población; Identificación de problemáticas de la comunidad; Desarrollo de jornadas de capacitación; Dotación

Presupuestos participativos realizado en el año 2020 para ejecución en 2021:

Capacitar 200 familias del barrio la perseverancia en reciclaje.

Santa fe recicla.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Una santa fe comprometida ambientalmente

VIGENCIA 2022

Para el desarrollo de estas iniciativas se tiene proyectado realizar la contratación de un técnico ambiental con experiencia en procesos formativos, trabajo comunitario, separación en la fuente, reciclaje entre otros, así mismo se realizará la contratación de un contrato de insumos y logística (refrigerios, transporte, kits ambientales, paquetes de datos) para dar cobertura a las actividades que enmarca el proceso.

Presupuestos participativos realizado en el año 2021 para ejecución en 2022:

Capacitar y operar rutas de reciclaje en Santa Fe

Información básica y formación asociativa para el manejo integral de los residuos, llamada "basura".

VIGENCIA 2023:

Para el desarrollo de estas iniciativas se tiene proyectado realizar la contratación de un técnico ambiental con experiencia en procesos formativos, trabajo comunitario, separación en la fuente, reciclaje entre otros.

Presupuestos participativos realizado en el año 2022 para ejecución en 2023:

Adopciones y huertas comunitarias; no compra, adopta, recicla y apoya (20371)

Perseverancia limpia (23246):

COMPONENTE 2:

Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, la prestación del servicio de agua potable y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Categorías para la implementación de proyectos en energías alternativas:

Fuentes de energía por aprovechamiento de Biomasa.

Fuentes de energía eólica.

Fuentes de energía solar.

Dentro de las acciones tendientes a cumplir con los postulados anteriores, se ha considerado ejecutar las siguientes actividades.

Reconocer la alternativa de aprovechamiento de energía que presente la mayor viabilidad de implementación en la zona rural de la localidad.

Promover el aprovechamiento de las energías alternativas en la zona rural como medio de sustento y fortalecimiento de sistemas productivos.

Identificar los predios que presentan restricciones estipuladas en el plan de manejo ambiental para zonas de reserva forestal.

Identificar la población interesada en trabajar con los proyectos de energías alternativas.

VIGENCIA 2021:

Se realizó un proceso de investigación y búsqueda de que alternativa de energía presenta mejor viabilidad en su implementación,

Visitas a las viviendas rurales con el fin de identificar las necesidades de la población de la localidad de Santa Fe para definir actividades a realizar.

Se hizo una campaña con las viviendas priorizadas con el fin de darles a conocer a sus habitantes la funcionalidad de las nuevas fuentes de energía, el uso correcto y el respectivo mantenimiento que se debe realizar.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
 Versión 11 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Suministro e instalación de la alternativa escogida, así como recibo a satisfacción por cada una de las familias beneficiadas por este proyecto.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar actividades relacionadas con creación de energías alternativas para el área rural y capacitación de 1.200 personas en separación en la fuente y reciclaje. Lo anterior, en el marco del Plan de Manejo Ambiental de los Cerros Orientales de Bogotá en la porción correspondiente a la localidad de Santa Fe, determinando actividades alternativas y ambientalmente sostenibles.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Llevar a cabo procesos de capacitación en temas relacionados con separación en la fuente y reciclaje de los residuos en la localidad de Santa Fe.
- 2 Realizar 3 acciones con energías alternativas para el área rural que permitan una mejora considerable a la calidad de vida de los habitantes.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Capacitar	1,200.00	personas	en separación en la fuente y reciclaje
2	Realizar	3.00	acciones	Con energías alternativas para el área rural

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Habitos de consumo	0	289	166	50	297	802
Energías alternativas	0	410	0	328	0	738

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$699	\$166	\$378	\$297	\$1,540

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

CAMBIOS DE HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE:

Las capacitaciones de separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos deben tener enfoque diferencial que aborde población en condición de migración que habita en la localidad.

Las capacitaciones de separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos deben convocar población recicladora.

Las capacitaciones de separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos deben ser dirigidas a la población de la localidad, sin distinción de estratificación socioeconómica, edades, sexo, ocupación, calidad.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Adriana Issis Ramos Dominguez
Area Área Gestión del Desarrollo Local - Planeación
Cargo Promotora ambiental territorial
Correo adriana.ramos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 11 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe
Versión 4 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Infraestructura de la alcaldía de la Localidad de Santa Fé, en el momento NO cuenta con instalaciones en excelentes condiciones para prestar servicio tanto a la comunidad de la Localidad y sus visitantes y para las personas que laboran allí tanto contratista como entes distritales que hacen parte de la alcaldía.

Este Proyecto busca adelantar la Construcción de Una sede Administrativa en La Localidad de Santa Fé, generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana.

Donde las personas que laboran para el Fondo de Desarrollo Local y los habitantes de la Localidad tengan una sede administrativa con condiciones propias de la gobernabilidad, comodidad y buen servicio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Secretaría Distrital de Gobierno adelanta la modernización de diez (10) sedes de las alcaldías locales entre las cuales está la Alcaldía de Santa Fe, que se encuentra en etapa de trámites preliminares	una nueva sede Administrativa para servir de manera más efectiva a los habitantes y visitantes de la Localidad de Santa Fé	Ubicación: Calle 20 No. 12 - 44 Área de Construcción: 1.622.51 m Para el servicio de las UPZ de la Localidad UPZ 91 Sagrado Corazón UPZ 92 La Macarena UPZ 93 Las Nieves UPZ 94 Las Cruces UPZ 96 Lourdes

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción y/o terminación de nueva sede administrativa de acuerdo a los diseños establecidos

Con base en el programa GESTION PUBLICA EFECTIVA del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir y/o Terminación de la nueva sede administrativa Local

Para la vigencia 2021 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe
 Versión 4 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

siguientes actividades:

Refinamiento de la nueva sede administrativa tomando como insumo el diagnóstico entregado en la pre inversión (estudios y diseños)

Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales.

Realizar acciones de socialización con la comunidad, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Alcanzar la Construcción de las instalaciones de la infraestructura de la sede Administrativa del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construcción de la Nueva sede Administrativa del FDLSF
- 2 Poner en funcionamiento la sede Administrativa del FDLSF
- 3 Promover la participación ciudadana en el servicio de la nueva sede Administrativa de la Localidad

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Construir	1.00	Sede Administrativa	Local
---	-----------	------	---------------------	-------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Sede administrativa	0	0	0	1	1	2

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$0	\$0	\$1	\$1	\$2

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe
 Versión 4 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Hector W. Ortiz Rosero
 Area Infraestructura
 Cargo Profesional de Apoyo
 Correo willington.ortiz@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
 Area Planeación
 Cargo Profesional Especializado Planeación
 Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3821640
 Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 10 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

COMPONENTE: INTERVENCIÓN

La Localidad de Santa Fe cuenta con parques que presentan falta mantenimiento propio del desgaste y el uso de los mismos. Además, falta de nuevos espacios para la diversión de niños y familia en general. Este Proyecto busca adelantar la intervención y/o el mantenimiento de parques (vecinales y de bolsillo), generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute el entorno y se promuevan relaciones interpersonales convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana. Será esencial para el gobierno local incentivar el uso de parques para el esparcimiento de las familias de la Localidad y de los visitantes.

El Sistema Distrital de Parques, es un conjunto de escenarios de carácter público, que se encuentran ubicados en las 20 localidades de Bogotá y están a disposición de un adecuado aprovechamiento del tiempo libre por parte de los habitantes. Según el Decreto 190 de 2004 en su artículo 243, dentro de los parques distritales se encuentran los parques de escala vecinal y parques de bolsillo los cuales en la localidad de Santa fe. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe debe garantizar el mantenimiento y mejoramiento integral de estos parques, y Considerando que los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, de ahí la importancia de adelantar un proceso de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los parques de bolsillo y vecinales que se encuentran dentro de la localidad y con ello buscar garantizar el mantener su adecuado funcionamiento y ofrecer al servicio de los residentes de la localidad y población flotante de la misma espacios en condiciones adecuadas para el libre desarrollo recreo deportivo y cultural, así como, generar una estructura básica de interacción y de identificación de los ciudadanos de la localidad.

La definición de los citados parques a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se define de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
Versión	10 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

Parques de escala vecinal: Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

Parques de bolsillo: Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

La falta de mantenimiento correctivo y preventivo de los parques de manera periódica provoca un deterioro de los mismos, afectando el uso continuo de ellos y a su vez disminuyen la práctica de la actividad deportiva de los ciudadanos. En el aspecto recreativo la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Santa Fe se encuentra disminuida toda vez que no pueden utilizar adecuadamente sus parques debido a la falta de equipamiento, zonas seguras y senderos que presenten óptimas condiciones y garanticen la accesibilidad de todos los usuarios especialmente la de niños, jóvenes y adultos mayores. Adicionalmente, en algunos sectores específicos de la localidad, principalmente en los barrios altos y perimetrales, es necesario generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades. Por otro lado, estos espacios permiten generar sitios de encuentro entre los residentes de la comunidad para que desarrollen actividades que los beneficien, mejorando de forma drástica su calidad de vida.

COMPONENTE: ARBORIZACIÓN

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad. Lo descrito en el párrafo anterior, se refleja en la principal estructura ecológica de la localidad ubicada en el área rural compuesta por páramos, reservas forestales, humedales, cuerpos de agua y redes de drenajes que aportan a importantes cuencas; ecosistemas que presentan diferentes grados y tipos de intervención originados por acciones antrópicas y naturales, dentro de las intervenciones se puede mencionar: i) Áreas con amenaza de incendios forestal ii) Zona con remoción de masa iii) Conflicto de uso de suelo y ii) presencia de especies vegetales invasoras. Tal como se expone, el área rural presenta diferentes problemáticas desde la perspectiva ambiental que involucran el componente social y afectan la estabilidad de las comunidades que habitan la zona. Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

La tasa anual de plantación de árboles en la localidad, de acuerdo con los registros de árboles plantados por el Jardín Botánico entre 2008 y 2013, se estima en 150 árboles/año. El comportamiento de esta actividad presenta un pico alto en el año 2009 con la plantación de 314 árboles. No obstante, esta actividad ha venido disminuyendo, debido principalmente a la disponibilidad de espacios aptos para arborizar en la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Localidad de Santa Fe actualmente cuenta con un total de 85 parques.	88.901 aprox. Habitantes en zona urbana 2.210 habitantes de las veredas	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 10 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Población de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural. se denominan: Lourdes (200,1 Ha), Las Nieves (172,6 Ha), Sagrado Corazón (146,2 Ha), Las Cruces (92,4 Ha) y La Macarena (85,8 Ha). Respecto al suelo rural, la UPZ se denomina Cerros Orientales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INTERVENCIÓN

VIGENCIA 2021

Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD
 Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD
 Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

VIGENCIA 2022

Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD.
 Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD.
 Buscar los certificados DADEP actualizados de cada parque priorizado con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto de construcción o mejoramiento.
 Evaluar costos y presupuestos de las actividades a realizar para determinar que actividades son viables para la ejecución del proyecto.
 Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

ARBORIZACIÓN

VIGENCIA 2021

Los proyectos que se formulen para atender el componente de arborización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Plantación de árboles en el espacio público; Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos que generan riesgo en el espacio público; Manejo fitosanitario de árboles adultos en el espacio público; Plantación; Sostenibilidad; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos; Manejo fitosanitario de árboles adultos; Plantación; Mantenimiento; Arbolado antiguo; Actualización SIGAU; Acompañamiento.

VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, se tiene proyectado realizar la ejecución de las iniciativas vinculadas en el proceso de Presupuestos Participativos realizado en el año 2021, la comunidad participante presentó las siguientes iniciativas las cuales fueron escogidas por la comunidad y aprobadas por el Sector ambiente:

- 30018 Mantenimiento de arbolado la Fátima y la Peña
- 30019 Manteniendo los árboles del Verjon Alto
- 30020 Protección abona Verjon Bajo

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF ejecutará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de garantizar las actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, así garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 10 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Alcanzar un mejoramiento de las instalaciones de la infraestructura de parques de la Localidad y Contribuir a la transformación del patrimonio ambiental y ecológico de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Intervenir doce parques vecinales y/o de Bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
- 2 Garantizar acciones de sostenibilidad al arbolado mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	12.00	Parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
2	Mantener	5,000.00	árboles	urbanos y/o rurales.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervencion	0	583	617	1,070	0	2,270
Arborizacion	0	0	253	0	267	520

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$583	\$870	\$1,070	\$267	\$2,790	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	03	Descripción localización	Santa Fe
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Unidad de planeamiento zonal - UPZ			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 10 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Es importante que los proyectos apunten a:

Intervención física en renaturalización, eco urbanismo, arborización, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería.

Intervención de espacios disponibles establecidos mediante el SIGAU (Sistema de Gestión del Arbolado Urbano) de acuerdo con planificación local.

Las intervenciones que se realicen deben garantizar el mantenimiento de las mismas durante tres años.

VIGENCIA 2022:

En el componente PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, dentro de los costos de interventoría de vigencia 2022, se incluye adición realizada al contrato CIN-277-2021.

Se aclara que para el componente INTERVENCION con recursos de la vigencia 2021 se intervinieron cuatro parques; para la vigencia se contratará la intervención de tres.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Magda Lorena Dávila-Adriana Issis Ramos
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Profesionales de apoyo
 Correo magda.davila@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
Versión 10 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
 Versión 19 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
 Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Movilidad
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las vías de la Localidad de Santa Fe cuentan con la problemática propia de ciudad en Infraestructura vial como el desgaste de capa la de rodadura, poco mantenimiento para su conservación, en puentes vehiculares la misma problemática de desgaste entre otros.

Este proyecto busca adelantar la construcción y el mantenimiento de vías, espacio público e infraestructura de puentes vehiculares y/o peatonales en la localidad (urbano y rural), generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute el entorno y se promuevan relaciones interpersonales, de seguridad vial y convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana, de respeto por las normas de circulación, tránsito y movilidad entre peatones, conductores y bici-usuarios.

Será esencial para el gobierno local incentivar el uso alternativo de transporte diferente al basado en combustibles fósiles, por lo cual se fortalecerá la implementación de acciones para fomentar el uso de la bicicleta como alternativa de transporte diario para los ciudadanos.

Teniendo en cuenta las problemáticas anteriormente expuestas es importante precisar que para la construcción y/o reconstrucción de vías de la localidad se necesita primordialmente y técnicamente los diseños que hacen parte del proceso constructivo y de ellos se derivan los componentes de diseño como son diseños paisajísticos, arquitectónicos, de redes húmedas, de redes secas, de diseño de pavimento entre otros por tanto se hace primordial iniciar un proyecto de diseño de malla vial y puentes en cuerpos de agua en la localidad de Santa Fé.

Cabe resaltar que en la Localidad de Santa Fé hace un tiempo aproximado de 8 años no se han ejecutado proyectos de diseño de malla vial y por tanto no se han realizado construcciones nuevas en la localidad y mediante solicitudes como se muestran con los siguientes radicados 20185310064952, 20195310105222, 20185310064952, 20195310105222, 20215310020152, 20215310020152, la comunidad solicita muy expresamente la intervención de vías porque en la gran mayoría son segmentos viales que nunca han sido intervenidos, ni diseñados.

Los segmentos viales que se diseñaran hacen parte de la malla vial local y se encuentran en zona rural y en barrios de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
 Versión 19 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

periferia oriental, no se encuentran avenidas ni mucho menos troncales.

Los puentes que requieren diseño son dos, uno en la zona rural donde se necesita el diseño respectivo para la posterior construcción es en la vereda Verjon Bajo ya que el puente existente fue reconstruido por la comunidad después de una ola invernal y el otro se encuentra ubicado en la zona de los Laches, determinado como puente peatonal para acceso a los niños principalmente para la llegada al colegio de la zona.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
el total de la malla vial de la localidad de Santa Fé es de 352.44 km carril	beneficiarios en 91.111 habitantes, distribuidos en cinco (5) UPZ que constituyen la localidad, los cuales se relacionan a continuación	Todas las UPZ de la Localidad UPZ 91 Sagrado Corazón UPZ 92 La Macarena UPZ 93 Las Nieves UPZ 94 Las Cruces UPZ 96 Lourdes

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN: 2.200 M2 de Espacio público peatonal con acciones de construcción. VIGENCIA 2022: Refinamiento del diagnóstico espacio público local; priorización de intervención definida; acciones de socialización; estudios y diseños pertinentes para la construcción o mantenimiento de espacio público peatonal: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano. Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES: 2.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales. VIGENCIA 2022: Estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.

COMPONENTE 3 INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL: 0,95 Kilómetros-carril de malla vial urbana. VIGENCIA 2021: Diagnóstico de la necesidad; Socialización con la comunidad; Refinamiento del diagnóstico de malla vial local, Ajustar y actualizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, acciones de seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños contratados y posterior construcción o conservación a que dé lugar. VIGENCIA 2022: estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.

COMPONENTE 4 INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL: 1 Kilómetros-carril de malla vial rural. VIGENCIA 2022: Refinamiento del diagnóstico de malla vial local (rural), Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, Estudios y Diseños de puentes, Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos, Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias, Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo, Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público, Instalación de señalización y demarcación, Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social, Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
 Versión 19 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

COMPONENTE 5 CICLO INFRAESTRUCTURA: 1.600 metros lineales de Ciclo-infraestructura. VIGENCIA 2021: Refinamiento del diagnóstico del ciclo rutas, Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, construcción o conservación, estudios y diseños si se requiere la construcción de ellos mismos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Alcanzar un mejoramiento de la malla vial urbana y rural, espacio público, ciclo-infraestructura e infraestructura de puentes en la Localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir y/o conservar las áreas de espacio público de la localidad de Santa Fe.
- 2 Construir y/o conservar Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua.
- 3 Construir y/o conservar la malla vial urbana local de Santa Fe.
- 4 Construir y/o conservar la malla vial rural local de Santa Fe.
- 5 Construir y/o conservar la ciclo-infraestructura de la localidad de Santa Fe.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	16,275.00	m2	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
2	Intervenir	2,000.00	m2	de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación
3	Intervenir	5.32	Km/ carril	Malla vial urbana (local o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.
4	Intervenir	2.50	Km/ carril	malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación
5	Intervenir	1,600.00	Metros lineales	de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción y conservación	0	0	1,249	436	0	1,685
Intervención puentes	0	0	185	818	1	1,004
Intervención malla vial local	0	1,093	2,901	4,752	0	8,746
Intervención malla vial rural	0	0	185	4,000	999	5,184
Ciclo infraestructura	0	228	0	275	1	504

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,321	\$4,520	\$10,281	\$1,001	\$17,123



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
Versión 19 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe
Barrio(s) _____ Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(13/05/2022) actualización presupuesto 2021 (de acuerdo el proceso de inflatación realizado con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Planeación) y presupuesto 2022, corrección de objetivos, descripción de actividades 2022, corrección del numeral 10 y actualización de la magnitud en la meta de malla vial urbana de acuerdo con los recursos asignados para la vigencia 2022.

(25/05/2022) Se modifica la DTS teniendo en cuenta el CONFIS No 02 2022 y Decreto Local No 005 de 2022 donde se asignaron recursos por excedentes financieros los cuales se destinaron para el proyecto 2145 la suma de \$480.799.628. También se amplió en la descripción del problema las necesidades propias para realizar el diseño de vías en la localidad.

(14/07/2022) movimiento presupuestal del componente INTERVENCIÓN PUENTES a los componentes de INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL e INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL

(11/08/2022) movimiento presupuestal en los cuatro componentes que cuentan con recursos para la vigencia.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Magda Lorena Davila Velandia
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional Especializado Infraestructura
Correo magda.davila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
Versión 19 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
 Versión 18 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular confis 003 de 2020 definición líneasd e inversión 2021- 2024
 Observaciones iniciativa ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proyecto surge de una evidente y marcada falta de confianza de la población frente al manejo de recursos en las entidades públicas. Adicionalmente, Ausencia de confianza, legitimidad y articulación de las instituciones públicas frente los procesos de participación social y comunitaria que se desarrollan en las comunidades de los barrios de la localidad de Santafé.

Se identificó una problemática en la forma actual de gobernanza, la cual no facilita los mecanismos de control ciudadano a la gestión pública, por lo tanto, se planteó la necesidad de implementar estrategias para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias de Propiedad Horizontal y Comunales. Lo primero, evidenciado en el uso deficiente de herramientas tecnológicas para la gestión, que conlleva a una desintegración de la información que internamente se consolida y a una minimización de la democracia digital, que impide una participación política activa de la ciudadanía. Se entiende por fortalecimiento, las acciones que se ejecutan tendientes a que las organizaciones comunales de primero y segundo grado den cumplimiento a la legislación comunal y logren desarrollar sus planes de trabajo que conlleven a robustecer sus capacidades de participación para incidir en lo público.

Según encuesta del DANE , es necesario la creación de mecanismos de información efectiva que permita a la ciudadanía ser ente de control.

Según el Diagnóstico Integral de la participación ciudadana IDPAC , esnecesario crear un vínculo ciudadano que haga efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar hacia una cultura democrática y a la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público,

De igual manera es necesario generar condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
Versión 18 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la Localidad de Santafé y su población flotante. Población estudiantil, grupos etarios, étnicos, con aplicación de enfoque diferencial, medios comunitarios alternativos, colectivos, organizaciones de víctimas, entre otros.	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN

Considerando que los salones comunales se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos sociales, culturales, deportivos y artísticos de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector social y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, se hace necesario mantener y fortalecer la infraestructura física de los salones comunales, al igual, que facilitar elementos de dotación que permitan establecer lugares comunes de encuentro con la ciudadanía y sus diferentes actores sociales:

VIGENCIA 2021: Convocatoria de las Juntas de Acción participantes; Se realizará presentación del proyecto a las Juntas de acción comunal identificadas dentro de la localidad; Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes; Se recibirán y evaluarán los documentos de postulación a priorizar los Salones Comunales por vigencia.

VIGENCIA 2022: Espacios y Procesos de Participación Ciudadana Fortalecidos e Interventoría: Convocatoria de las Juntas de Acción participantes; Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes; Priorización de los salones comunales y evaluación de las actividades a realizar.

Construcción Salón Comunal Las Cruces e Interventoría

COMPONENTE 2: FORMACIÓN

Generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública además de promover lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

VIGENCIA 2021: propuestas ganadoras de presupuestos participativos:

SF111 Fortalecer las Juntas de acción comunal - SF112 Jóvenes Capacitados - SF114 Jóvenes Capacitados

Actividad 1. Convocatoria y presentación pública - Actividad 2. Inscripciones - Actividad 3. Equipo de trabajo - Actividad 4. Formación

VIGENCIA 2022: Propuestas ganadoras presupuestos participativos: 17270 Adultos mayores participando y decidiendo; 16975 Taller de capacitación para conocer los derechos protegidos de las personas mayores

Para su materialización se realizarán actividades de capacitación en -Uso de las tecnologías de la información para la participación ciudadana y -Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y Espacios de participación del adulto mayor.

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

VIGENCIA 2021: En el marco de este componente se pretende llevar a cabo:

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES, JAC, E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL: Esta celebración se enmarca en la Ley 743 de 2002 mediante la cual se busca la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
 Versión 18 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

exaltacion a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal.

INTERVENCIONES DE EMBELLECIMIENTO Y/O APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE: se espera apoyar jornadas propuestas por instancias u organizaciones, generando brigadas de embellecimiento a espacios identificados en la localidad de Santa Fe, implementando propuestas de transformación de entornos a escala barrial y generando procesos para la transformación social.

VIGENCIA 2022: En el marco de este componente se desarrollaran 3 actividades para el fortalecimiento de las diversas organizaciones y espacios de participación: Fortalecimiento a organizaciones, Banco de refrigerios y Celebración día del comunal.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar estrategias de participación ciudadana que promuevan espacios de formación política desde un enfoque de derechos, género, diferencial que propenda por el respeto de la diversidad, la otredad y lo simbólico con el fin ampliar el campo de discusión, los espacios de debate, el conocimiento del territorio y la convivencia comunitaria.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía Local en desarrollo del Decreto 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019, tales como la gestión del talento humano necesario, adecuaciones físicas, tecnológicas, etc. Así mismo, Garantizar la infraestructura física y la dotación de los salones comunales que permita apropiación de estos espacios para la consolidación de los procesos sociales y comunitarios.
- 2 Formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada.
- 3 Fortalecer las organizaciones comunales en la localidad de Santa Fé, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	intervenir	24.00	sedes	de salones comunales
2	capacitar	1,000.00	personas	A través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial
3	fortalecer	120.00	Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	Fortalecer organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervención	0	503	3,882	680	484	5,549
Formacion	0	187	81	141	240	649
fortalecimiento organizativo	0	478	191	1,006	677	2,352



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
 Versión 18 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,168	\$4,154	\$1,827	\$1,401	\$8,550

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	Toda la población de la Localidad de Santafé y su población flotante.
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

13-10-2021 De la meta Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial se realizó movimiento presupuestal a la meta Fortalecer 120 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana por valor de \$29.000.000 para dar cumplimiento a los procesos contractuales de celebración día comunal y compra de suministros para jornadas de embellecimiento en la localidad.

Vigencia 2022:

Teniendo en cuenta que los componentes de intervención y de Formación ya comprometieron el recurso para los objetos de gasto: Construcción de Salón Comunal Las Cruces y de Espacios y procesos de participación ciudadana fortalecidos. se trasladan \$14.812.906 para la meta de Fortalecer 120 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
Versión 18 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luisa Fernanda Camelo - Jhon Jairo Crispín Nieto
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesionales:Planeación - Infraestructura
Correo luisa.camelo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 30 Eficiencia en la atención de emergencias

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La necesidad de atender las emergencias que se presentan en la localidad de Santa fe por motivo de los fenómenos de riesgo: movimiento en masa, siniestros viales e incendios forestales y los demás eventos, que se puedan llegar a materializar y se encuentran latentes en la localidad y por lo tanto se evidencia la necesidad de atender este tipo de eventos naturales a través del manejo de emergencias, desastres y calamidades.

Que en coherencia con el artículo 33 del Plan de Desarrollo Local ¿..2021-2024 cuenta con el programa denominado Eficiencia en la atención de Emergencias, en articulación con la Secretaria Distrital de Ambiente - IDIGER ya que la distribución morfológica de la localidad de Santa fe, evidencia que su geografía es compleja y en cuanto a la tendencia en la urbanización es descontrolada en la parte alta, acompañado de gran número de población flotante y visitante de los atractivos Cerros de Guadalupe y Monserrate, que hacen que la localidad tenga un ambiente de riesgo que exige que se le preste atención de la mejor manera posible.

Se plantea desarrollar acciones que permitan a la comunidad tener habilidades y competencias para el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres a través de un mejor conocimiento acerca de la vulnerabilidad que se padece en el territorio por su misma naturaleza, se busca reducir las emergencias y riesgos que se puedan presentar apuntando a la detección y mitigación de los efectos, buscando su empoderamiento como gestores en toda la localidad y de manera especial en la parte alta de la UPZ 96.

Así mismo, adelantar acciones encaminadas al adecuado tratamiento de emergencias, especialmente las relacionadas con aglomeraciones, remociones en masa (desplazamientos de tierra) incendios forestales, encharcamientos las cuales son de mayor relevancia en la Localidad de Santa Fe.

Es por esto que se busca reducir las afectaciones daño o pérdida de vidas, los bienes infraestructura y patrimonio en general público o privado en la localidad de Santa Fe.

También establecer de forma integral y transversal la preparación de la respuesta en coordinación con las entidades distritales responsables de la atención y prevención de emergencias.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
Versión 8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Se busca fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. El enfoque se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012) y los desarrollos en la ciudad, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto Distrital 172 de 2014, entre otros).

Así mismo, las localidades como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático desarrollan dentro de este concepto de gasto: el conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población habitante de la localidad de Santafé, residentes en las UPZ que conforman la localidad como son Lourdes, Las Cruces, las Nieves, Sagrado Corazón y la Macarena y su vez los barrios que las componen a cada una de ellas.	El universo de la población que habita en la localidad es de 91.111 habitantes	Corresponde a la población que se encuentra habitando en la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres

VIGENCIA 2021

En el marco de los presupuestos participativos para esta vigencia fueron priorizadas las siguientes iniciativas:

SF022 - Comunidades preparadas ante el riesgo de desastres.

SF023 - Divirtiéndonos y aprendiendo sobre mitigación y prevención de Riesgo en la localidad de Santa Fe.

De acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Ambiente- IDIGER se han seleccionado los siguientes para dar cumplimiento a la meta establecida y que se encuentran a continuación:

1. Acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales para dar respuesta a emergencias y desastres a través de procesos de formación y capacitación

a. Escuela de Gestión del Riesgo: IDIGER, defensa civil, bomberos, secretaria de ambiente, Jardín Botánico y la CAR

b. Dotación para el manejo de emergencias y desastres: Dotar para la comunicación en el manejo de las emergencias a nivel local (equipos de comunicación, radios, avanteles y otros) Si se puede comprar con recursos de inversión

c. Fortalecer el CLGRCC a través de la dotación de elementos de protección personal, de identificación, de capacitación y entrenamiento para el cumplimiento de su función en la atención de emergencias en lo local.

d. Dotación chaquetas, camisetas y gorras para el consejo local del riesgo.

Para el desarrollo del proyecto se realizarán las siguientes las acciones:

Etapas 1. Convocatoria y presentación pública

Etapas 2. Inscripción de beneficiarios.

Etapas 3. Desarrollo de cursos: Autoprotección, Redes comunitarias y de apoyo a emergencias, Curso Básico Sistema Comando de incidentes, Operaciones de salvamento y apoyo a eventos urbanos.

Etapas 4. Identificar puntos de riesgos de la localidad mediante recorridos y elaboración de cartografía digital.

Etapas 5. Conformación de brigadas de emergencia y redes comunitarias de apoyo

Etapas 6. Olimpiadas de conocimiento en gestión del riesgo de desastres



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Etapa 7. Dotación de kits de emergencias para brigadas de emergencia y redes de apoyo.
 Etapa 8. Certificación del proceso de formación a cada uno de los beneficiarios que hayan asistido al menos al 80% de las capacitaciones

Los elementos corresponden a lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad y corresponde al siguiente listado que serán entregados como incentivo a la participación a los ganadores de las olimpiadas y entregadas a un salón comunal de acuerdo con la UPZ correspondiente, los cuales han sido avalados por el sector.

Se beneficiará a toda la población residente y flotante en la localidad de Santafé, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, raizales, ROM, población LGBTI y familias. comunidad, organizaciones locales, ASOJUNTAS y Juntas de Acción comunal, Comités de Ayuda Mutua - CAMs, JAL, integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo y cambio climático ¿ CLGR.

COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

VIGENCIA 2023

Realizar intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Estas acciones fortalecen a las comunidades, organizaciones y Consejo Local de gestión de riesgos y cambio climático y comunidad en general.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres, al igual que desarrollar las intervenciones para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo (preparativos y respuesta) de emergencias, calamidades y/o desastres.
- 2 Desarrollar estrategias didácticas y pedagógicas que busquen vincular poblaciones de diferentes grupos para desarrollar acciones que permitan la preparación y la respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres.
- 3 Realizar intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
- 4 Fortalecer el sistema local de gestión del riesgo y cambio climático, que incluye a los actores públicos, privados y comunitarios.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acciones	efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres y mitigación del riesgo
2	Desarrollar	1.00	Intervencion	Para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Manejo de emergencias, calamidades y desastres	0	346	0	0	0	346
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	0	0	928	0	928



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
Versión 8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$346	\$0	\$928	\$0	\$1,274

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Dora Elcy Guevara A
Area Planeación
Cargo Profesional Universitario Oficina de Planeación
Correo dora.guevara@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
Versión 8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Mujeres
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A pesar de los avances en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, todavía se evidencian desigualdades en la participación y representación política de las mujeres y de decisión de la mujer en los diferentes espacios de participación, comunitarios y políticos. Por lo tanto, es necesario que se fortalezca las capacidades en el ejercicio de los derechos de las mujeres. ¿Las mujeres al igual que ciertos grupos diferenciales en el país han experimentado sistemáticamente diversas formas de discriminación por alguna condición particular. En efecto, para garantizar el hecho de que alguna persona sea discriminada por alguna de estas, la Constitución Política en algunos artículos muy específicos ha establecido disposiciones para su cumplimiento y el goce efectivo de los derechos que allí se establecen¿ (Martínez, 2019, pág. 91).

Frente a la participación política de las mujeres, Angélica Bernal refiere ¿las luchas de las mujeres son las que han impulsado reformas importantes para ampliar la visión democrática respecto de la participación política y ampliar los mecanismos de participación ciudadana eliminando los obstáculos formales e informales que impedían una plena participación¿ (Martínez, 2019). La participación política de las mujeres en escenarios de poder y de toma de decisión, entendida como ¿la intervención de las mujeres como sujetas sociales y políticas en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en la esfera pública¿ (Fraser, 1997). Según los resultados del Ranking PAR 2019, solo el 34 por ciento de los cargos de liderazgo están ocupados por mujeres. De ese total, únicamente el 27 % son de Censo Nacional y el 25 % tiene posiciones en juntas directivas.

El informe ¿La Iniciativa de Paridad de Género Colombia¿, ratifica que la brecha de género es muy alta en los cargos de elección popular. Por ejemplo, en las gobernaciones, su presencia es 81 por ciento menor comparada con la de ellos. En las alcaldías, el 86 por ciento, mientras en las asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administrativas locales, las brechas son de 80, 79 y 34 por ciento, respectivamente. No hay registros de progreso. Y en Senado y Cámara de Representantes la situación no es más alentadora. Las brechas son del 70 y 78 por ciento, respectivamente (EL Tiempo, 2020). La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y en ocupación de cargos altos todavía es inequitativa con relación a los hombres.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión	8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

En cuanto a las percepciones de las mujeres sobre la participación política y el empoderamiento en perspectiva de género se debe mencionar, que para Margaret Schuler la participación política de las mujeres, así como el ejercicio de la ciudadanía se debe plantear desde el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, en tanto que la perspectiva de género extiende el debate general hacia un cambio paradigmático que incluya la amenaza contra la dignidad de las mujeres, como también la formación de un sistema eficaz y favorable que garantice el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la reparación de las violaciones de los mismos.

Los derechos con enfoque de género, para Margaret Schuler, este enfoque hay que utilizarlo de modo estratégico dentro del sistema de derechos humanos, que además de exigir el reconocimiento de las experiencias de las mujeres y la obtención de respuestas a sus demandas, debe dirigirse a un proceso para dominar un campo de conocimiento al que no se puede acceder anticipadamente como sujeto en referencia a lo planteado por la perspectiva de Freire, que es una fuente importante por lo que analiza los procesos por medio de los cuales los oprimidos se liberan de las restricciones estructurales que impiden su participación social, intelectual y política. Cabe mencionar por lo demás, que, para este autor, la educación es la práctica de libertad, y hace aportes teóricos y metodológicos importantes para la comprensión de la concientización (SHULER, 1997).

De acuerdo a lo narrado por las lideresas de la localidad de Santa Fe en el documento de ¿empoderamiento y participación política de las mujeres. estudio de caso de las mujeres que asisten a las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe¿. La participación de las mujeres en espacio políticos y de formación convierten a las mujeres en sujetas de derechos, en este sentido se relaciona con la teoría de Freire frente al esquema de la concientización como desarrollo de una conciencia crítica, que para el caso de las mujeres que participan activamente en los encuentros de las Casas de Igualdad de Oportunidades las capacita para la toma de decisiones y así cambiar la realidad.

Violencias contra la Mujer.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. (unwomen, S.f)

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Frente a los delitos sexuales a mujeres, de acuerdo a los datos del OMEG, se evidencia que la localidad de Santa Fe es el segundo con más delitos sexuales por cada cien mil mujeres Por otro lado, las lesiones personales por cada cien mil mujeres en Bogotá, la localidad de Santa Fe ocupa el segundo lugar.

Los anteriores datos obtenidos en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, evidencian que las mujeres en la localidad de Santa Fe, están en un permanente riesgo de violencias contra ellas, ocupando el primer lugar en feminicidios y el segundo en delitos sexuales y lesiones personales. Es por ello que la administración local debe realizar de manera urgente acciones para la prevención de violencias y la socialización de rutas de atención Los anteriores datos obtenidos en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, evidencian que las mujeres en la localidad de Santa Fe, están en un permanente riesgo de violencias contra ellas, ocupando el primer lugar en feminicidios y el segundo en delitos sexuales y lesiones personales. Es por ello que la administración local debe realizar de manera urgente acciones para la prevención de violencias y la socialización de rutas de atención.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Mujeres de todos los ciclos vitales,	Según el diagnóstico de la Secretaría	El suelo urbano de la localidad se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión 8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

diversidades y condiciones que residen o habitan en la localidad de Santa Fe. Distrital de Planeación hay 48.029 Mujeres que residen o habitan en la localidad de Santa Fe (Secretaría Distrital de Planeación, 2018) encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (231,63 Ha), Las Nieves (172,41 Ha), Sagrado Corazón (126,66 Ha), Las Cruces (98,48 Ha) y La Macarena (55,84 Ha).

91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2017)

1.500.000 personas aproximadamente (promedio de población flotante)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Desarrollo de capacidades.

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones, para la promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia social política a través de los enfoques de género y diferencial, derechos de las mujeres en la localidad.

VIGENCIA 2021

Se espera promover la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en los diferentes grupos poblacionales conforme a las actividades acordadas con las mujeres de la localidad.

Construcción de ciudadanía

Actividad 1. Identificación de las participantes.

Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.

Actividad 2. Formación para las mujeres.

Se llevará a cabo la formación de manera transversal para las mujeres en representación política, participación y derechos humanos de las mujeres.

Actividad 3. Encuentros de mujeres.

Se fomentarán encuentros de mujeres donde se haga el intercambio de experiencias organizativas en el ejercicio de la exigibilidad de sus derechos.

Actividad 4. Foros y debates.

Se organizarán foros y debates relacionados con temas de género en el contexto social, económico y político a nivel internacional y nacional, entorno a la exigibilidad y garantía de los derechos humanos de las mujeres

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

Escuela de formación política de y para las mujeres.

Inclusión de enfoques de derechos de las mujeres víctimas, de género y diferencial

Mujeres Arhuacas construyendo ciudadanía desde su saber ancestral.

COMPONENTE 2 Prevención



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión	8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, abordando diferentes formas de violencia contra las mujeres en su diversidad. En la prevención se requiere hacer el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.

Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Actividad 1. Identificación de las participantes.

Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.

Actividad 2.

Desarrollar acciones deportivas de movilización social en el espacio público para la resignificación de y recuperación de los espacios inseguros para las mujeres.

Actividad 3.

Fomentar espacios para la distención y relajación de las mujeres como un apoyo para abordar las violencias contra las mujeres.

Actividad 4.

Brindar herramientas y practicas a las mujeres para defenderse contra cualquier acto de violencia contra ellas.

Actividad 5.

Realizar acciones para de resignificación en los espacios inseguros para las mujeres en las fechas conmemorativas o emblemáticas.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

El espacio público libre de sexismo para las mujeres en Santa Fe

Estrategia interdisciplinaria para la prevención a la violencia de género y el feminicidio

Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la construcción de ciudadanía y en el ejercicio de los derechos de la mujer.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el desarrollo de capacidades para la participación autónoma, representación e incidencia de las mujeres en el ámbito local para promover nuevos ejercicios de liderazgo político y social, encaminados al reconocimiento de las mujeres como actoras políticas, sujetas de derechos y en ejercicio pleno de su ciudadanía.
- 2 Fortalecer las estrategias locales para la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio, el fortalecimiento de capacidades para el reconocimiento de las violencias y la construcción y/o fortalecimiento de redes de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	1,020.00	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
2	Vincular	1,800.00	Personas	en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
desarrollo de capacidades	0	389	0	0	389	778
Prevención	0	349	386	351	347	1,433

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$738	\$386	\$351	\$736	\$2,211

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,965	Mujeres de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones que residen o habitan en Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

La formulación de los proyectos para las metas relacionadas en la presente DTS, se trabaja con la instancia COLMYEG,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión 8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

como la instancia consultora y veedora de la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, para el caso de no contar con el contacto de las personas promotoras de las iniciativas de presupuestos participativos.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Cristian Camilo Sua Lopez
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional Planeación
Correo cristian.sua@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Dotación
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se han identificado diferentes clases de delitos, es por ello que las acciones deben ir encaminadas a un efectivo acceso a la justicia, respetando los derechos de la ciudadanía e implementando acciones pedagógicas dirigidas a un trabajo articulado con la Policía Nacional y demás autoridades competentes, con lo cual se propicien ambientes que permitan convivir en armonía, así como la promoción de acciones de paz, reconciliación y mejoramiento de la convivencia ciudadana.

El adecuado y oportuno desarrollo de estos enfoques como prevención y control del delito y el aumento de confianza en las autoridades, propiciará escenarios en donde se brinden herramientas que permitan el empoderamiento de la comunidad de la localidad en el ejercicio de la promoción de la convivencia ciudadana, la resolución de conflictos, así como la corresponsabilidad de sus derechos y deberes ciudadanos.

Según fuentes de la SDSCJ en Bogotá para el año 2020 solo se atendieron 36.661 recepciones para atención en Casas de Justicia, de las cuales en la localidad de Santa Fé no se materializaron acciones, razón por la cual existe la necesidad de implementar procesos encaminados a generar diversos componentes para un dinámico acceso a la justicia por parte de la comunidad habitante de la localidad de Santa Fé.

Según información de DANE, En 2019 el 50,1% de las personas que habitaban en cabecera indicó sentirse inseguro(a) en su ciudad y el 23,8% de las personas que habitaban en centro poblado y rural disperso indicó sentirse inseguro en su municipio. Mientras tanto, de las personas que habitaban en cabecera, el 27,4% dijo sentirse inseguro en su barrio, mientras que de las personas que habitaban en centro poblado y rural disperso el 10,6% dijo sentirse inseguro en su vereda.

Por sexo, se observó en todos los dominios que las mujeres reportaron mayor percepción de inseguridad, en comparación con los hombres.

Por ciudades, sobre la percepción de seguridad en la ciudad (en general, se siente seguro o inseguro en su ciudad) se obtuvo que Bogotá D.C. y Cartagena fueron las ciudades donde reportaron sentirse más inseguras las personas que las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
Versión	8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

residen, con tasas de 84,0% y 73,9% respectivamente. Manzales tuvo la percepción de inseguridad más baja (8,8%).

La seguridad sigue siendo un tema de preocupación para la ciudad. La Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá cuenta que, en los últimos 10 años, en promedio, el 39% de las y los bogotanos expresó que su barrio es seguro, mientras que el 52% considera que, año a año, la inseguridad en la ciudad aumenta.

Esta situación ha requerido a la Policía brindar un servicio de alta complejidad, atender diversidad de problemas; y cobertura en una metrópoli de más de 7 millones de habitantes. Los resultados, desde la percepción ciudadana, no han sido los mejores. Según, la misma encuesta, la calificación del servicio de policía, presenta una tendencia decreciente; llegando a sus puntos más bajos en los últimos 7 años. Desde el 2012 al 2019 la calificación de quienes acudieron al servicio pasó de 46% a un 29% de satisfacción.

No se debe desconocer que la visibilidad, interacción y satisfacción con el servicio en los barrios aumentó. Desde el 2016 al 2019 la satisfacción con la interacción pasó de 60% a 80%.

En este momento que la policía está en el ojo del huracán por los hechos de corrupción ocurridos los últimos años, hace legítimo que se exija un cambio profundo al interior de ella; en el que se garantice el respeto y protección a los derechos humanos, la transparencia en su accionar y mecanismos de operación, así como un enfoque de convivencia y atención cercana a la población. No obstante, esta transformación también requiere no desconocer el aporte policial a las demandas ciudadanas que se ha visto en algunos resultados.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe, considerando sus diferencias y su diversidad (...)	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: JUECES DE PAZ

Con el proceso de formación se busca empoderar a los ciudadanos con los gestores locales de seguridad y convivencia y con los integrantes de los Frentes de Seguridad, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de Santa Fe.

VIGENCIA 2021 Se espera empoderar a los ciudadanos de la localidad de Santa Fe, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de Santa Fe. Actividad. Talleres de formación en los mecanismos de protección, los canales de denuncia, y el acceso a la justicia integral local y distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

COMPONENTE 2: DOTACIÓN.

El desarrollo del proyecto se orienta la dotación en seguridad en materia de equipos tecnológicos que favorezcan la reducción de las estadísticas de criminalidad y delito en la localidad, donde involucre a la Administración Local, a la Comunidad y a entidades tales como la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, La Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras; con el propósito de contribuir a la disminución de la ocurrencia de todas las conflictividades descritas anteriormente y sus impactos negativos en la población. De forma tal que se puedan sumar esfuerzos para contrarrestar eficazmente la problemática de seguridad que confluyen en las diferentes UPZ de la Localidad. La Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, formuló el proyecto de inversión 7797: ¿Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá¿ y a través del cual se busca aportar al cumplimiento de lo establecido en el Logro 25, del 65 PDD: ¿Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte públicos¿, desde el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad, en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del Distrito Capital. Bajo este análisis, se han detectado necesidades de fortalecimiento tecnológico, entre ellas, por ejemplo, equipos de cómputo y video Beam, Workstation, Televisor, Componente Tecnológico Para Los CIEPS, UPS, Cableado Estructurado, entre otros.

VIGENCIA 2022 Con el fin de mejorar las capacidades de coordinación operativa y fortalecer la infraestructura tecnológica de la unidad, estructurando los componentes principales, así: Ítem 1. ¿Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de videoconferencia para la sala de juntas de la Estación de Policía Santa fe¿. Ítem 2. ¿Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado de precisión para el cuarto de telecomunicaciones de la Estación de Policía Santa fe¿.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad, la convivencia y la prevención del delito, fortaleciendo los organismos de seguridad local, los mecanismos alternativos de solución de conflictos y el acceso a la justicia.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar mecanismos de comunicación y pedagogía para el acceso a la justicia, así como también acciones para el empoderamiento en derechos, deberes y rutas de atención, fortaleciendo a su vez la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.
- 2 Garantizar nuevos y mejores equipamientos en materia de seguridad de tal forma que se cuente con bienes, servicios y la infraestructura necesaria y adecuada para el mejoramiento de la seguridad en la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	750.00	Personas	En estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
2	Suministrar	48.00	Dotaciones tecnológicas	a organismos de seguridad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
jueces de paz	0	295	0	0	349	644



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
 Versión 8 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
dotación	0	0	475	354	0	829

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$295	\$475	\$354	\$349	\$1,473	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

De forma transversal tener en cuenta un enfoque de género y diferencial para la justicia, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; personas de los sectores sociales LGBTI; niños, niñas y adolescentes; territorial; y el fortaleciendo la cultura ciudadana.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Fredy Alberto Márquez
 Area Planeacion
 Cargo Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Correo freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
Versión 8 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
 Versión 13 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 23-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gestión pública
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A lo largo de la historia Colombia ha sido territorio de conflicto armado, el desplazamiento forzado ha generado el asentamiento de víctimas del conflicto en las diferentes localidades de Bogotá, el hecho de ser desplazado de su territorio, genera condiciones de vulnerabilidad.

No hay duda, que los rigores del conflicto armado, desarraigaron de la vida de la población víctima: costumbres, valores, identidades y arraigos propios de cada persona, familia y colectivos en los diversos territorios de su procedencia. Para muchas personas en esta condición, al ser Bogotá, una metrópolis confusa y de dificultades para el reencuentro, la cultura constituye un elemento fundamental para la reconstrucción del tejido social de la población víctima del conflicto, en efecto, las prácticas culturales, las tradiciones y costumbres de los pueblos, poseen un gran potencial en el desarrollo territorial.

Esta relación directa con la vida social y política de las comunidades y las personas, unidos en la pluralidad y diversidad de los lenguajes, así como, su poder simbólico, hacen de la practica cultural un elemento efectivo para la construcción de la paz y la reconciliación, la cultura posee un especial poder transformador, capaz de generar cambios sociales que garanticen la integración efectiva y la construcción de escenarios de convivencia, donde la vida social se caracteriza por el dialogo, la práctica democrática y el entendimiento de la diversidad, tal como lo establece la Constitución Política Nacional, al positivar como principio fundamental en el artículo 7, que: ¿ El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana¿. Además las entidades territoriales, se les ha otorgado mandato para ¿ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes¿.

Diagnóstico Caracterización de la población víctimas en Bogotá.

Según la información del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), con corte a diciembre 31 de 2020, en Bogotá residen 370.252 víctimas del conflicto armado, lo que con respecto a las 360.018 registradas con corte a 30 septiembre de 2020, constituye un incremento de 2,84%, equivalentes a 10.234 víctimas en un periodo de tan solo 3 meses.

Lo anterior evidencia la persistencia del conflicto armado en el país, teniendo en cuenta, además, que el hecho victimizante que más ha afectado a las víctimas residentes en Bogotá es el de desplazamiento forzado con 383.927 casos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
Versión	13 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

El total de víctimas con pertenencia étnica en Colombia es de 1.131.695 personas, según la RNIRUV, a 31 de diciembre de 2020. En el caso de Bogotá existen 370.252 víctimas con pertenencia étnica.

En relación a la ubicación por localidades, el Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) identifico que el 53,29% de las víctimas residentes en Bogotá se ubican en 6 localidades, a saber: Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá. Con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determina la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad. La tasa más alta la tienen la localidad de Santa Fe con 65 víctimas por cada 1.000 habitantes. El segundo lugar, en términos de esta tasa, es la localidad de Usme con 62 víctimas por cada 1.000 habitantes, seguida, en tercer lugar, por la localidad de Candelaria con 56 víctimas por cada 1.000 habitantes. Si bien las localidades de Candelaria y Santa Fe no se encuentran entre las localidades con mayor número de población en la ciudad, según estas cifras, son territorios a tener en cuenta en materia de asentamiento y concentración de víctimas comparado con el resto de localidades.

El conflicto armado ha generado entre 1996 y el 2012, 4.744.046 víctimas que llegan a las ciudades o asentamientos urbanos. Según el centro de memoria histórica más de 349.000 víctimas del conflicto residen en Bogotá y de acuerdo con los datos arrojados por la Alta Consejería de las víctimas en la localidad de Santa Fe hay 2.496 víctimas, es por ello que se hace necesario realizar procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
víctimas que residen o habitan en la localidad de Santa Fe	Según la Alta Consejería de las víctimas en la localidad de Santa Fe hay 2.496 víctimas	En toda la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

VIGENCIA 2022

Convocatoria y Presentación Pública. La divulgación del proyecto se realizara mediante medios comunitarios de la localidad, encargados de difundir la información, por otra parte se realizará una presentación pública virtual para explicar con más detalle las actividades y cronograma del proyecto.

Actividades de reconstrucción de memoria individual y familiar: mediante la metodología de tongas de la memoria, gastronomía y saberes ancestrales se realizarán actividades para la recuperación de la memoria.

Reencuentro cultural: será un espacio para la recuperación de la memoria cultura y la estabilización socioeconómica a través de la generación de ingresos, que les permita mejorar la calidad de vida a las víctimas del conflicto en todas sus dimensiones, tales como, el desarrollo humano, ambiental, colectivo y local.

Talleres de causas y consecuencias de la violencia en Colombia: se realizarán espacios de formación para explorar las causas y consecuencias de la violencia en Colombia.

Recorrido: se llevara a cabo un recorrido por sitios espacios relevantes en la historia de la violencia en Colombia del centro de la ciudad de Bogotá

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
 Versión 13 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

Las Tongas de la Memoria
 Festival de la memoria, la paz y la vida
 Conociendo resultados y causas de la violencia en Colombia

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación con las víctimas del conflicto armado de la localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover acciones que redunden en el reconocimiento de los derechos, sociales, económicos y políticos de las víctimas
- 2 Generar acciones permitan a las víctimas a realizar procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
- 3 Recuperar la memoria individual y familiar en relación con las vivencias como víctimas del conflicto armado.
- 4 Expresar a través del arte escénico como interpretación de instrumentos, composición de canciones, la Defensa de derechos Humanos y la recuperación de la memoria cultural y artística de nuestro país.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	500.00	personas	a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Paz, memoria y reconciliación	0	0	124	0	225	349

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$0	\$124	\$0	\$225	\$349

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250	250 personas de diferentes grupos etareos de la localidad
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	250	N/A

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 03 Santa Fe
 Barrio(s)
 Todos los barrios de la localidad
 Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
Versión 13 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Patricia Noguera Simijaca
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional Planeación
Correo diana.noguera@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 20 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 23-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Dotación
Capacitación
Etapas del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Sector Desarrollo económico, industria y turismo
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
Sector Salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Sector Integración social
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La brecha de desigualdad es causada por las condiciones de vida inequitativas en los aspectos económicos, sociales y de salud que afectan, por lo tanto, es fundamental realizar acciones de mitigación mejorando las condiciones productivas, de salud mental y física y espacios que garanticen el desarrollo de la personalidad de los habitantes de la localidad.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

En Bogotá al igual que otras ciudades del mundo se observan cambios en las familias que son resultado de las transformaciones sociales económicas y culturales que viven constantemente las sociedades, siendo estas el espacio inicial de aprendizaje y construcción de escenarios para la convivencia social y quien tiene responsabilidad directa sobre la crianza de la infancia, debiendo velar por su cuidado y bienestar hasta el momento de la adultez, por lo que garantizar sus derechos es impactar en la misma vida de la ciudad y sus habitantes, para contribuir a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión	20 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

FORTALECIMIENTO MIPYMES, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y REVITALIZACIÓN.

La Alcaldía Local comprometida con la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas del país, el desempleo profundizado a causa de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, en especial de las mujeres, juventudes entre 18 y 28 años y mayores de 50 años presenta en su Plan de Desarrollo Local una oportunidad inmejorable para enfrentar las vicisitudes acaecidas como consecuencia de la difícil situación socio económica por la que atraviesa la ciudad y la localidad, por lo tanto, Santa Fe se alinearán con el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico que permita liderar la ejecución de la política pública de la ciudad en materia de fortalecimiento al tejido empresarial, a la pequeña industria, a los comerciantes, al emprendedor, al creativo, a la producción solidaria, a la compra local, al comercio digital, al impulso de las nuevas tecnologías que permita el trabajo, la economía circular, el teletrabajo y el trabajo en casa y por supuesto la generación de empleo local priorizando a las organizaciones sociales locales como ejecutoras de los recursos.

DOTACIÓN JARDINES IFANTILES Y DOTACIÓN CDC

La Administración Local ha identificado que tanto el Centro de Desarrollo Comunitario que posee la localidad, así como los Centros de Atención a la Primera Infancia tanto aquellos adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- como los que pertenecen a la Secretaría Distrital de Integración Social, tienen la necesidad de ser dotados con los elementos propios de su funcionamiento para la atención y el servicio de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Es muy importante realizar estrategias de cuidado a las mujeres cuidadoras pues su salud mental y física se ve afecta al estar al cuidado de otra persona o de su familia. Se consideran estudios epidemiológicos que a nivel nacional e internacional se han realizado para evaluar el impacto psicológico, mental y físico que sufren los cuidadores de personas con trastornos mentales y del comportamiento o con condiciones crónicas; y las construcciones culturales asociadas al género, que le han atribuido esta labor especialmente a la mujer.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

La complejidad y precarización detectadas en las condiciones de los cuidadores de PDS en las localidades del Distrito coinciden con lo descrito en la literatura. En el ámbito internacional, el Informe mundial de discapacidad, reconoce que la discapacidad actúa como variable estadísticamente significativa al medir necesidades básicas insatisfechas de los hogares. Esta condición de mayor vulnerabilidad se debe a la presencia de una serie de características en las personas con discapacidad y sus hogares, persistentes en los distintos países y agravadas para aquellos con menores ingresos, como el caso colombiano, tales como: a. Pobres condiciones de salud; b. Niveles educativos más bajos; c. Menor vinculación a actividades económicas y menores ingresos que la población sin discapacidad; d. Los hogares con algún integrante con discapacidad tienden a ser más pobres que aquellos donde no los hay; e. La discapacidad genera costos adicionales para el hogar, derivados de las necesidades particulares en salud, rehabilitación, transporte, cuidadores, dispositivos de asistencia, etc., y; f. Las barreras presentes (actitudinales, en el transporte, espacio público, etc.) presionan el aislamiento y la dificultad para lograr vidas independientes o una participación activa en la sociedad.

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

Según los indicadores del Diagnóstico Local para las competencias del acuerdo 740 de 2019, de la Secretaria Distrital de Planeación, la localidad de Santafé afronta una problemática relacionada con alta prevalencia de uso y consumo de sustancia ilícitas, con un indicador para el año de 2016, ubicándose como la segunda localidad de Bogotá afectada por este flagelo y a su vez la tasa de embarazos por cada mil (1000) adolescentes de 10 a 19 años mujeres que para el año 2108 fue de 37.2 , siendo la primera localidad.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

El proyecto de Dispositivos de Asistencia Personal ¿ Ayudas Técnicas está constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación ¿ rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PcD), cuidador, cuidadora y/o familia, a través de la entrega de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 20 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

aquellos dispositivos que no se encuentran cubiertos por el plan de beneficios.

SABERES ANCESTRALES

Desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas en el territorio, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios de cada territorio. Se entiende como grupos étnicos, aquellas poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Padres, madres o cuidadores de niños y niñas, mujeres, hombres, adolescentes y jóvenes, personas de los sectores LGBTI, indígenas, afrodescendientes, room, servidores y servidoras, comunidad en general de la localidad, 34.832 empresas	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP, 2019) 34.832 microempresas, pequeñas y medianas empresas (SDG) 5881 personas con discapacidad (SDS)	Todas las UPZ y UPR de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS En este componente se desarrollarán estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos integrando diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.

FORTALECIMIENTO MIPYMES Con este componente se busca fortalecer las iniciativas empresariales y/o emprendimientos que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Localidad propongan con contenidos culturales y emprendimientos creativos que permitan la generación de empleo, desarrollo empresarial, generación de ingresos y sostenibilidad en el tiempo.

REACTIVACIÓN ejecución de proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente

TRANSFORMACION PRODUCTIVA proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con innovación.

REVITALIZACIÓN proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas.

DOTACIÓN CDC y DOTACIÓN JARDINES IFANTILES Y CENTROS AMAR Dotación a los jardines infantiles y Centro Amar de la localidad de Santa Fe con elementos lúdico pedagógicos que mejoren las condiciones de formación y educación a la población de Primera Infancia que se atienden en dichos centros, en aras de garantizar un correcto desarrollo de las facultades cognitivas, motoras, social comunicativo y artístico que propendan a la formación temprana de ciudadanos íntegros.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. En el marco de los proyectos de inversión local en salud para las *¿Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores¿*, se deben desarrollar acciones y estrategias individuales dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, en todos los ciclos de vida; así como a grupos y colectivos integrados por personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, dando respuesta a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
 Versión 20 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud ¿ TIPS ¿ de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.

Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios)

SABERES ANCESTRALES visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar mejores condiciones de salud y económicas para el mejoramiento de la calidad de vida y la realización de actividades en promoción del buen trato y entornos protectores en la localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
- 2 Ampliar la oferta institucional local que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- 3 Reducir al máximo el impacto ambiental, por medio de procesos de formación en Mipymes, emprendimientos de la localidad, para que puedan seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno, generando mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales y/o comunidad en general.
- 4 Promover el emprendimiento, incentivando la apropiación del diseño, los procesos de innovación, así como el mejoramiento de las habilidades digitales, potencializando la propuesta de valor de los emprendedores de etapa temprana de la localidad, creando iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial que busquen fortalecer su productividad y competitividad reduciendo el impacto económico que ha generado la pandemia COVID-19.
- 5 Incrementar y fortalecer la productividad y la competitividad de la comunidad, emprendedores y microempresas a intervenir mediante la generación de productos innovadores, fortalecimiento empresarial y empleos de alta calidad, desarrollando acciones colectivas en los distintos eslabones de la cadena de valor y la oportunidad de mejorar sus ingresos, su competencia laboral y reactivación económica.
- 6 Suministrar elementos, materiales, mobiliario, apoyos logísticos a los jardines infantiles de la localidad.
- 7 Suministrar elementos, materiales, mobiliario, apoyos logísticos al Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad.
- 8 Fomentar acciones de autocuidado para la salud mental y física de las cuidadoras.
- 9 Realizar acciones complementarias en salud para cuidadores de personas con Discapacidad y personas con discapacidad, a través de salud mental positiva, herramientas virtuales de aprendizaje y medios alternativos para la salud y bienestar.
- 10 Crear y /o fortalecer dispositivos de base comunitaria que permitan vincular líderes de opinión, organizaciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
 Versión 20 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

sociales y redes de apoyo de la población consumidora de sustancias psicoactivas o en riesgo de consumir - spa.

- 11 Desarrollar prescripción, entrega y seguimiento de dispositivos de asistencia personal ¿ ayudas técnicas, por medio de la ejecución de un convenio interadministrativo con calidad, oportunidad y pertinencia, desde una perspectiva de derechos humanos.
- 12 Desarrollar acciones estratégicas para las prácticas de los saberes ancestrales presentes en la localidad de Santa Fe.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	1,200.00	personas	en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
2	Apoyar	50.00	Mipymes y/o emprendimientos	culturales y creativos.
3	Promover	50.00	Mipymes y/o emprendimientos	procesos de reconversión hacia actividades sostenibles
4	Promover	130.00	Mipymes y/o emprendimientos	la transformación empresarial y/o productiva.
5	Revitalizar	174.00	Mipymes y/o emprendimientos	potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
6	Dotar	10.00	Sedes	de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles).
7	Dotar	1.00	Centro	Centro de Desarrollo Comunitario.
8	Vincular	500.00	Mujeres	cuidadoras a estrategias de cuidado.
9	Vincular	200.00	Personas	con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.
10	Vincular	800.00	Personas	a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
11	Beneficiar	700.00	Personas	con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
12	Vincular	500.00	Personas	a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención de violencias	0	137	129	130	344	740
Fortalecimiento mipymes	0	329	386	484	347	1,546
Reactivación	0	0	383	200	211	794
Transformación productiva	0	728	842	450	714	2,734
Revitalización	0	543	635	630	559	2,367
Dotación jardines infantiles y centros amar	0	0	0	0	338	338
Dotación cdc	0	0	0	0	248	248
Estrategias de cuidado	0	308	340	454	323	1,425
Acciones complementarias	0	67	99	0	60	226
Disminución factores de riesgo spa	0	129	198	100	190	617
Dispositivos de asistencia personal	0	252	472	1,196	250	2,170
Saberes ancestrales	0	0	274	0	0	274



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
 Versión 20 del 02-MARZO-2023
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,493	\$3,758	\$3,644	\$3,584	\$13,479

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,784	habitantes de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

2021 - Movimiento presupuestal por un valor de \$1.238.734 de la meta Formar 1.200 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual a la meta Vincular 800 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
 2022 - Movimiento presupuestal por un valor de \$5.918.659 del componente DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA al componente de ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD / movimiento presupuestal de los componentes PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS (\$54.852.212) y ACCIONES COMPLEMENTARIAS (\$2.513.738) al componente de TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yerney Rolando Rodriguez Avila
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
 Cargo Profesional Especializado Despacho
 Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
 ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 20 del 02-MARZO-2023
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna